



---

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Un alto en el camino:**

**Mujeres migrantes en el contexto de tránsito sin  
documentos en México.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**Zuleyma Edain Ramos Valdez**

**ASESORA DE TESIS:**

**María Elena Jarquín Sánchez  
Ciudad de México, Marzo 2019.**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*En memoria de María Elena*



## AGRADECIMIENTOS

A *María Elena Jarquín Sánchez* quien abrió paso a dos de los caminos que han marcado mi vida, los feminismos y la migración. Descansa en Paz.

A mi querida mamá *Gardenia*  
por acompañar mi transitar.  
Soy gracias a ti.

A mi querido papá *Luis Martín*  
por impulsar cada uno de mis pasos.  
Soy gracias a ti.

A mi querida hermana *Iris*  
por iluminar mi camino.  
Soy gracias a ti.

A mis *tías, tíos, primas y primos* en México por siempre creer en mí y por enseñarme que los sueños se cumplen, siempre y cuando creas en ellos. A mi *familia que emigró hacia* Estados Unidos por dejar el recordatorio de que es necesario volver al lugar que te abraza.

A todas aquellas personas que han forjado mis saberes, mis *mentoras feministas* del CEIICH, *mis mentoras y mentores en derechos humanos* del CDH Vitoria y la Escuelita. Al *Colectivo COAMI* por la energía y la pasión con la cual nos entregamos a ese esperanzador proyecto.

*A todas las mujeres migrantes que colaboraron en esta investigación.*



## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	6
<b>Capítulo I. Hablemos de las migraciones sin documentos en el contexto de tránsito por México</b> .....	9
Primera parte. Mujeres y las migraciones	
<i>Mujeres migrantes sin documentos en el contexto de tránsito en México</i> .....	12
a. La mirada que las autoras desarrollan	
b. Razones por las que migran	
c. Experiencias durante el viaje	
d. Migración de mujeres	
e. Aprendizajes y estrategias durante el viaje	
Segunda parte. México y el Contexto de Tránsito.....	20
a. El contexto de tránsito en México	
b. México y su política migratoria	
c. Programa Integral Frontera Sur	
d. Redes de solidaridad	
Tercera parte. Las colaboradoras.....	35
Contexto general	
Descripción personal	
Quiénes son las colaboradoras	
<b>Capítulo II. Experiencias de mujeres migrantes sin documentos en el contexto de tránsito por México; un análisis desde el enfoque feminista</b> .....	44
La Perspectiva Interseccional	
<i>Sistemas de Opresión: patriarcado, heteronorma y Cisnormatividad</i>	
<i>Organización Social de Género</i>	
<i>Vivencias de las colaboradoras</i>	
<i>Mirada interseccional desde los sistemas de opresión y la organización social de género</i> .....	60



<b>Capítulo III. Sugerencias desde los feminismos y los derechos humanos para disminuir las violencias que viven las mujeres migrantes sin documentos en tránsito por México: la herramienta del empoderamiento y los derechos humanos.....</b>	<b>65</b>
Primera parte. La herramienta del empoderamiento.....	65
<i>El empoderamiento en las mujeres migrantes</i>	
Reconocimiento de sus vivencias	
Aprendizajes de la movilidad	
Su ser mujer migrante	
Sujetas de derechos63	
Segunda parte. El derecho a la movilidad humana.....	76
<b>Conclusiones.....</b>	<b>89</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>93</b>
Galleta del Género	
Guía de entrevista	
<b>Bibliografía.....</b>	<b>97</b>



## Índice de cuadros y mapas

### Capítulo I

*Cuadro 1. Estadísticas de mujeres y hombres detenidos en estaciones migratorias pp. 22 y 23*

*Cuadro 2. Datos sociodemográficos de las colaboradoras pp. 40 y 41*

*Cuadro 3. Orientación sexual e identidad sexo/género de las colaboradoras pp. 42*

*Cuadro 4. Trayectoria migratoria de las colaboradoras pp. 42 y 43*

### Mapas

*Mapa 1. Puntos de revisión aduanales (garitas) y cruces fronterizos formales en el sur de México pp. 24*

*Mapa 2. Ruta ferroviaria de México pp. 26*

*Mapa 3. Estados con estaciones migratorias pp. 28*

### Capítulo II

*Cuadro 5. Diferencias entre sujetos hegemónicos y sujetos no hegemónicos pp. 48 y 49*

*Cuadro 6. Premisas de los sistemas de opresión pp. 52 y 53*

*Cuadro 7. Premisas y sujetos hegemónicos de la migración indocumentada en México pp. 56*

*Cuadro 8. Características interseccionales: vivencias de las mujeres migrantes en el contexto de tránsito en México pp. 57*

### Capítulo III

*Cuadro 9. Diferencias entre las personas migrantes pp. 69 y 70*

*Cuadro 10: Aprendizajes durante la movilidad pp. 71*

*Cuadro 11. Significados de ser mujer pp. 73-75*

*Cuadro 12. Principales teorías y enfoques de la migración internacional actual pp. 77-78*

*Cuadro 13. Derechos relacionados a las migraciones pp. 78 y 79*

*Cuadro 14. Marco normativo internacional en materia de movilidad humana pp. 84-87*



## INTRODUCCIÓN

México ocupa el quinto país más extenso en América según su superficie. Comparte la frontera norte con Estados Unidos y la frontera sur con Guatemala y Belice. Dichas fronteras tienen una larga historia migratoria, sin embargo, durante mucho tiempo se dio especial importancia a la frontera norte. Hoy en día gracias a los estudios de género sabemos más sobre las vivencias de las mujeres en dichas fronteras y en general, en las migraciones.

Esta investigación comenzó siendo una propuesta que retomaría las experiencias de las mujeres migrantes y las plasmaría para visibilizar lo que ellas tienen que vivir en la ruta migrante de tránsito por México. Sin embargo, tras la realización del trabajo de campo me percaté que mi papel como acompañante me daba muchas limitantes que iban más allá de mi buena voluntad, pues la movilidad de las mujeres migrantes se encuentra bajo dinámicas estructurales que no son fáciles de romper.

Algunos estudios que analizan la situación de las mujeres en el contexto de tránsito por México (Kauffer; 2012, Cruz; 2012) manejan una premisa básica en la cual la doble vulnerabilidad se convierte en el hilo conductor de las investigaciones. En mi caso, inicié la presente investigación con una hipótesis que como primera impresión dejaron en mí dichos textos: *las mujeres migrantes en el contexto de tránsito sin documentos por México se encuentran en doble vulnerabilidad por tener un cuerpo de mujer.*

El trabajo de campo que realicé y mi participación en otros espacios me hizo cuestionar la anterior premisa. Estaba realizando mi investigación a partir de una mirada revictimizante de las mujeres migrantes, pues el tener un cuerpo de mujer en las migraciones no representa la razón para enfrentar una doble vulnerabilidad, como si la violencia fuera innata al cuerpo de las migrantes y la responsabilidad de la violencia fuera de ellas; además, lejos se encuentra de ser doble la vulnerabilidad, existen otras características que conforman la condición particular de las mujeres migrantes en la realidad que ellas construyen para sí mismas.

Para acercarme a dicha afirmación, tuve que entender lo siguiente:

1. Hablar de la existencia de una doble vulnerabilidad –la de migrante y la de mujeres- puede limitar el nivel de análisis, por lo cual,
2. Necesitamos identificar los sistemas de opresión que colocan a las mujeres migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Es decir, necesitamos identificar las categorías que interseccionan en la vida las mujeres migrantes,
3. Para ello, necesitamos colocar a las mujeres migrantes en el centro y desde su voz, sus vivencias, construir el análisis,



4. Reconocer que las mujeres migrantes son sujetas de acción y sujetas de derechos.

Por lo antes mencionado, la propuesta de esta investigación refiere que las mujeres migrantes experimentan sus vivencias desde la opresión que emanan varios sistemas de poder; asimismo, las mujeres migrantes experimentan sus vivencias en un país con fuerte soberanía nacional que rechaza lo ajeno y dispone políticas migratorias restrictivas. Además, refiere que existe una organización social de género<sup>1</sup> que permite la coexistencia y la reproducción de los sistemas de opresión.

Estos conocimientos no pude entenderlos sin dos aportes con los cuales he trabajado, los feminismos y los derechos humanos. Esta investigación desde ambos aportes tiene la intención de convertirse en una propuesta de trabajo y acompañamiento a mujeres migrantes, para ello recorre los siguientes objetivos:

1. Observar lo que se ha escrito de las mujeres migrantes en tránsito por México;
2. Observar las vivencias de las mujeres desde los aportes feministas, a partir de propuestas como la interseccionalidad<sup>2</sup> y la organización social de género;
3. Observar las vivencias de las mujeres desde la identificación de los sistemas de opresión;
4. Construir una propuesta para transformar las vivencias de las mujeres migrantes desde la herramienta que permite reconocer a las mujeres migrantes como sujetas de derechos, esta es el empoderamiento<sup>3</sup>;
5. Construir una propuesta para transformar las vivencias de las mujeres migrantes desde la herramienta que permite observar las obligaciones del Estado, para evitar o al menos comenzar a disminuir, la violencia que viven las mujeres, esta es el derecho a la movilidad humana.

Por lo tanto, el primer capítulo hace un recorrido sobre los textos revisados para esta investigación sobre la migración de mujeres en general y específicamente en el contexto migratorio de tránsito en México. Da a conocer la situación migratoria en México y da a conocer a las mujeres que colaboraron en esta investigación.

---

<sup>1</sup> Estructura que permite la producción y reproducción del género en las sociedades (para mayor detalle revisar el segundo capítulo, página 51).

<sup>2</sup> La interseccionalidad es el resultado del entrecruce de distintas condiciones sociales y de relaciones de poder que ubican en un tiempo y espacio a un sujeto, la identidad se construye a partir de estos entrecruces de manera dinámica. La identidad sintetiza múltiples pertenencias (para mayor detalle revisar el segundo capítulo, página 42).

<sup>3</sup> Proceso que transitan las mujeres para la construcción de herramientas que eliminen las violencias experimentadas en los sistemas de opresión (para mayor detalle revisar el tercer capítulo, página 63).



El segundo capítulo tiene la intención de colocar las reflexiones que surgieron a partir del trabajo de campo que realicé para esta investigación. Comparte los saberes que me dejaron las colaboradoras y desarrollo una propuesta desde los feminismos para acercarnos a las vivencias de las mujeres migrantes.

El tercer y último capítulo desarrolla las herramientas para el acompañamiento de las mujeres migrantes en el contexto de tránsito en México, de igual manera construidas desde los feminismos y con especial énfasis en los derechos humanos.



## HABLEMOS DE LAS MIGRACIONES SIN DOCUMENTOS EN EL CONTEXTO DE TRÁNSITO POR MÉXICO

### Primera parte. Mujeres y las migraciones

Los escritos sobre mujeres migrantes tomaron importancia aproximadamente hace 40 años. Si bien ya en algunos textos se mencionaba la participación activa de las mujeres en las migraciones, fue hasta esa época, cuando se produjeron textos que analizaban únicamente la participación de ellas, observando las causas y consecuencias de ser mujer y ser migrante.

Indudablemente dicho aumento bibliográfico se debe gracias a los aportes de los estudios de género. Al respecto, las autoras Marina Ariza (en Barrera y Oehmichen; 2012) y Pierrette Hondagneu-Sotelo (en Ariza y Portes; 2010) ubican tres etapas de los estudios de género en las migraciones. La primera etapa abarca la década de 1970 la segunda etapa abarca la década de 1980 y la tercera etapa abarca la década de 1990.

En la primera etapa los estudios se caracterizaron por resaltar los mercados de trabajo, es decir, por observar espacios en los cuales las mujeres migrantes participaban y obtenían alguna retribución económica. Esta etapa se caracterizó por combatir las tendencias sexistas y androcéntricas, a partir de remediar la exclusión de las mujeres en los estudios de las migraciones.

La segunda etapa se caracterizó por encontrar diferentes estudios que describen la situación de las migrantes dentro del campo laboral y familiar. Se dejó de hablar de mujeres en las migraciones como concepto aislado y novedoso y se comenzó a estudiar a las mujeres desde el género, éste como mediador de relaciones en la migración, en las familias y en el hogar. En esta etapa se reconoce el uso del género - en algunas disciplinas- como categoría de análisis, pero sólo para hablar de la esfera de lo privado.

La tercera etapa constó de entender las migraciones no sólo en la esfera de lo privado, sino en la sociedad en general. Los estudios que surgieron con esta perspectiva se caracterizaron por hablar de la migración de mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes en diferentes contextos migratorios, a partir de entender el género como un ordenamiento que regula la vida en sociedad.

Ariza y Hondagneu-Sotelo mencionan que cada etapa trajo consigo un desafío importante. En la primera etapa se habló de las mujeres no sólo como acompañantes, sino como trabajadoras (Ariza en Barrera y Oehmichen; 2012; pp. 34). Sin embargo se ignoraron todas las causas y los modos en que las mujeres realizaban su movilidad. Se



resaltó la participación activa de las mujeres fuera de la esfera de lo privado y se obvió la actividad de las mujeres como parte de un nuevo fenómeno migratorio, dando como resultado que las mujeres migrantes se observaran como un grupo que tenía que ser estudiado. Los estudios en esta etapa se caracterizaron por comparar toda actividad de las mujeres migrantes con la de los hombres, dentro de un espacio patriarcal<sup>4</sup>.

En la segunda etapa salen a relucir los estudios que complejizan los espacios laborales en los cuales las mujeres se insertan, asimismo, las estrategias familiares que generan y las dinámicas sociales que desarrollan. Sin embargo estos estudios ignoraron que el género no sólo define relaciones y modos de vida en la esfera de lo privado, sino que en general, la humanidad produce y se reproduce dentro una organización social. Al respecto menciona Ariza, “se reconoce explícitamente la no consideración de la especificidad de la migración femenina y avanza en términos de su problematización - del espacio laboral- y de formulación de proposiciones teóricas-metodológicas” (*Ibídem*; pp. 35).

La tercera etapa tiene dos desafíos importantes. Por un lado, el género ha sido apropiado sólo por algunas disciplinas, por lo tanto los aportes de las disciplinas que no lo han hecho y tocan temas referentes a las migraciones, se desarrollan con varios sesgos androcéntricos<sup>5</sup>. Por otro lado, personas investigadoras en diferentes disciplinas retoman el género sólo como variable y no como una teoría que tiene sus propias herramientas de análisis, como dice Hondagneu-Sotelo (en Ariza y Portes; 2010) “el mayor desafío en los estudios de género y migración es comprender mejor de qué manera el género articula muchas de las prácticas, creencias e instituciones de los inmigrantes” (pp. 437).

Me parece importante ubicar que a partir de la década del 2000 las migraciones de mujeres comenzaron a formular nuevos retos, los cuales me hacen sugerir que éstos conforman el desarrollo de la cuarta etapa del género en las migraciones. Me refiero a la preocupación y el ejercicio de la incidencia política y el acceso a la justicia de las mujeres migrantes (principalmente las trabajadoras). Por ejemplo, sobresale la Recomendación General no. 26 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) construida en 2008, la cual señala que es importante abordar “las circunstancias que contribuyen a la vulnerabilidad particular de muchas mujeres migrantes y a sus experiencias de discriminación por motivo de género y de sexo, como causa y consecuencia de la violación de sus

---

<sup>4</sup> Para mayor detalle sobre el patriarcado, observar la cita no. 23.

<sup>5</sup> El androcentrismo hace referencia al mecanismo por excelencia de segregación de las mujeres de la ciencia y del conocimiento científico, colocando a los hombres y lo masculino en el centro de la elaboración conceptual, de la investigación y de la presentación de resultados (Castañeda; 2008). Gran parte del lenguaje sexista se construye a partir de esta idea.



derechos humanos” (ONU MUJERES; 2015. pp. 1).

En esta etapa ubico también que el género arroja información indispensable para hablar de las migraciones de personas LGBTI o con una identidad sexo/género y una orientación sexual fuera del modelo heteronormado (observar el segundo capítulo, página 47).

Lo que pudiera ser la cuarta etapa tiene sus orígenes en la década de los noventa, cuando organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales comenzaron a sumar esfuerzos para visibilizar las migraciones desde una perspectiva más humana y menos económica. Esto sirvió como parteaguas para que las migraciones ya no fueran estudiadas y atendidas sólo por la academia, tal y como se venía haciendo (observar el tercer capítulo, página 75).

En México estas organizaciones fueron las primeras en hablar de un tipo de migración que iba en aumento desde finales de los años ochenta. Se trata de las personas en su mayoría centroamericanas sin documentos, que viajan (atraviesan) México para llegar a Estados Unidos. A estas personas se les nombró transmigrantes.

Algunos estudios (Monzón, 2006; Chávez & Landa, 2008; Díaz & Kuhner, 2007), al respecto de las mujeres transmigrantes o mujeres sin documentos en el contexto de tránsito en México (como prefiero nombrarlas al reconocer el derecho a la movilidad humana (observar el tercer capítulo, página 74), habían identificado que quienes estaban migrando eran principalmente mujeres jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, con baja escolaridad y la mayoría madres (hijas e hijos entre 5 y 12 años, que tuvieron que permanecer en su país natal). También identificaron que entre los motivos de salida de estas mujeres se encontraban problemas laborales y económicos que se traducían en busca de un mejor salario para retribuir a sus hijas e hijos; la violencia en el hogar (abusos intrafamiliares); violencia en cuanto a su comunidad o su país y reunificación familiar.

Hoy en día se conoce más sobre ellas, se conocen las graves violaciones a sus derechos humanos por su identidad como mujer y por su identidad como migrante o bien, por otras identidades como su orientación sexual, el tener algún tipo de discapacidad, la edad, entre otras. Asimismo, en México se han impulsado diferentes estrategias jurídicas para su protección como el Programa Especial de Migración (PEM) o la Ley de Migración.

A pesar de lo anterior, desde que comencé a trabajar con la población migrante me percaté de la existencia de información valiosa que podía salir a luz para seguir sumando esfuerzos para y por las migrantes.

A partir de este momento, mi investigación la centraré específicamente en mujeres migrantes que transitan México de manera indocumentada, para una mejor lectura,



cuando me refiera a mujeres migrantes, es importante tomar en cuenta que me refiero a ellas.

### *Mujeres sin documentos en el contexto de tránsito por México*

Para la realización de esta investigación en más de una ocasión pregunté a conocidas mías, qué les gustaría saber sobre las mujeres migrantes, algunas de sus respuestas fueron las siguientes:

*“Quiero conocer casos, ¿Qué dejaron? ¿Por qué salen? ¿Qué pasa una vez que migran? Quiero conocer el contexto migratorio mexicano en el que ellas se desenvuelven ¿Cuál es el momento clave en el que ellas deciden salir, dejar su país? ¿Qué es el tránsito de mujeres migrantes? ¿En algún momento del viaje se ayudan con otras mujeres, se apoyan entre ellas, se hacen amistades entre mujeres? ¿Por qué se dice que es diferente la migración de ellas y la de los hombres? ¿Qué cambios históricos ha habido en las migraciones de mujeres? ¿Quiero conocer el por qué te interesa hablar a ti de mujeres migrantes? ¿Qué es lo más difícil para ellas? ¿Qué opinan ellas de la migración? ¿Cómo viven ellas la migración? ¿Qué hacen ellas para enfrentar las diferentes situaciones de riesgo en el trayecto?”.*

Soy realista que contestar todas las preguntas podría generar una investigación diferente para cada una. Sin embargo, en mi trabajo de campo intenté, a menudo, llevarme sus inquietudes.

Para comenzar el desarrollo de esta investigación, me gustaría hacer un recorrido bibliográfico sobre lo que se ha escrito de las mujeres migrantes sin documentos en el contexto de tránsito por México.

El primer texto que leí y al cual le debo mi interés por trabajar la migración de mujeres fue: *“Mujeres Transmigrantes”* (Castro, 2010), coordinado por el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos A.C. auspiciada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y con la colaboración del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, sj, de la Universidad Iberoamericana, Puebla.

Considero que el texto *Mujeres Transmigrantes* fue el primero en su tipo, debido al cruce de enfoques con el cual desarrollaron la investigación (un enfoque que retoma diferentes herramientas de los feminismos y un enfoque en derechos humanos). En este texto se describen las diferentes situaciones de violencia que viven las mujeres migrantes en su trayecto, a partir de mostrarlas como las sujetas protagonistas de sus historias. El texto toma en cuenta la intersección entre más de una esfera de poder que coloca a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad como el ser mujer, el ser migrante, el ser joven, el ser adulta mayor. Lo mencionan de la siguiente manera: “son



factores de vulnerabilidad las relaciones de poder relativas al género, a la clase, la etnia, la zona de origen, la edad” (pp. 41).

Finalmente, otra característica que llamó mi atención fue la sugerencia de mirar las experiencias de las migrantes, para acercarnos a la construcción de marcos normativos que velen por su seguridad. Según las personas autoras del texto mencionan que anteriormente la voz de estas mujeres no se había tomado en cuenta ni por las investigaciones ni por actores gubernamentales.

Para resumir lo que encontré en el anterior y otros textos consultados, me gustaría desarrollar las ideas principales y las más recurrentes de la siguiente manera:

1. La mirada que las autoras desarrollan

En primer lugar y tomando en cuenta los avances que el género como categoría de análisis proporcione al estudio de la migración, considero importante conocer la mirada de quienes realizan las investigaciones. En Castro (2010) las y el autor centran a las mujeres migrantes en la investigación. A partir de ello dan a conocer sus experiencias y sus estrategias; rompen con la idea de víctimas. Consideran que a pesar de la constante movilidad las migrantes son transformadoras de su propia realidad. También consideran que “la vulnerabilidad se relaciona con las estructuras desiguales de poder y se encuentran asociadas a las condiciones de vida, marginalidad y desempoderamiento de los colectivos humanos subordinados, privados de recursos que les permitan enfrentar y resolver, a nivel personal y social, los problemas que se les presenten” (pp. 41).

En el mismo texto las y el autor reconocen y rechazan las políticas migratorias restrictivas que México tiene para el acceso a los derechos de las mujeres migrantes. Estas políticas fomentan una idea errónea de criminalización sobre ellas: “(...) el Estado, y muchas veces también la sociedad en su conjunto, criminalizan a las/os inmigrantes y legitiman la utilización de la “soberanía nacional” y la “seguridad nacional” como pretexto para adoptar políticas represivas y violatorias de los derechos humanos (...) Las migrantes interiorizan su propia condición criminalizada y renuncian a los derechos más elementales, por ejemplo a denunciar las agresiones que sufren” (*Ibidem*, pp. 42 y 43).

Se considera que las mujeres migrantes se encuentran en situaciones alarmantes de vulnerabilidad, pues reconocen que no sólo viven la clandestinidad del viaje como migrantes indocumentadas en México, sino que presencian las violencias de género al tener un cuerpo de mujer. Al respecto de la vulnerabilidad, los textos de mujeres migrantes según Castro (2010) encaran dos posturas; una considera que la experiencia migratoria genera empoderamiento en ellas y otra postura considera que más bien aumenta la discriminación y profundiza la relación de poder (*Ibidem*, pp. 46).



Ligado a las vulnerabilidades de las migrantes, se reconoce (aunque no todos lo nombran explícitamente) que ellas viven una violencia sistemática (de género) en sus países de origen, en el trayecto y en la llegada: “Respecto a los determinantes estructurales, se habla de violencia sistémica por las serias carencias y múltiples formas de violencia que viven por ser mujeres, pobres y migrantes, tanto en los lugares de origen y de destino como en el trayecto donde, debido a su condición de extrema vulnerabilidad, están expuestas a formas de explotación y abuso. La identificación de sus propias necesidades está muy condicionada por el “rol de servicio” de las mujeres y, en algunos casos, por el mandato de la maternidad que les asigna la sociedad y que se ve agudizado por la irresponsabilidad paterna y la ausencia del Estado” (*Ibídem*, pp. 47).

En algunos textos se reconoce también la importancia de mirar a las mujeres migrantes para reflexionar acerca de los motivos que provocan la migración a la luz de la construcción del ser mujer u hombre y en cómo dicha construcción impacta de forma diferenciada (Kauffer pp. 69). Dicha autora considera que en los estudios de las mujeres migrantes desde una perspectiva de género, vale la pena ver las ganancias y pérdidas de las mujeres, para así comprender las situaciones heterogéneas que combinan elementos de vulnerabilidad, reproducción de la subordinación y cambios alentadores para las protagonistas de la migración (pp 75).

Finalmente otra mirada común que encontré en los textos consultados fue la que se da a las estrategias (de resistencia) de las mujeres en la migración. Por ejemplo, para Villanueva (2012) es importante mirar las estrategias para analizar el riesgo, la vulnerabilidad y el coping o capacidad de afrontamiento. Por el nivel de importancia que tiene para mí las estrategias de las mujeres para resistir en los sistemas de opresión, desarrollaré este punto más adelante.

## 2. Razones por las que migran

Anteriormente se consideraba que salir del país de origen, era sinónimo de una vida con mejor nivel económico. Los diferentes textos que consulté y mi propia investigación muestran algo diferente. Muchas de las mujeres deciden migrar, para salir de diferentes situaciones de violencia, todas sujetas al género. Por ello, para desarrollar este punto me gustaría remarcar tres características principales que considero envuelven las razones por las cuales las mujeres migran.

- a) En primer lugar sobresale la violencia sistemática de género. Es decir, esas expresiones de opresión y exclusión hacia las mujeres en todas las esferas de su vida, producto de los aprendizajes y las estructuras conformadas por sistemas que imperan en la sociedad como lo es el patriarcado, el capitalismo, entre otros. Villanueva (2012) menciona que en los testimonios de su investigación pudo observar las condiciones de precariedad económica en la



que han vivido las entrevistadas, y la relación de ésta con la experiencia subjetiva de la maternidad. Sus pocos años de escolaridad, las escasas oportunidades de empleo, las condiciones económicas de sus países y en particular de sus familias, no les permitieron acceder a una mejor situación económica. Sus vidas transcurren en hogares extensos por la dificultad que les implica vivir por su cuenta debido a que la mayoría son madres con hijos (pp. 102).

Fue curioso observar en los testimonios de las migrantes expresiones como “vivir en paz” o “tener una mejor vida”. Los cuales, si llenamos de contenido a partir de la construcción del ser mujer, tal y como lo mencionaba Kauffer (2012), podemos observar que son expresiones que no necesariamente provienen de deseos para mejorar su nivel económico para sí mismas o para su familia, sino que buscan salir de una serie de relaciones violentas en la casa, en las relaciones de pareja, en la comunidad, en el trabajo, en el Estado.

- b) Ligado a la primera característica se encuentra la segunda. Tiene que ver con la normalización de la violencia sistemática. Si bien en los testimonios recopilados de los diferentes textos se menciona que las mujeres expresan huir de la violencia, de la infelicidad, de las relaciones erótico-afectivas violentas o procurar una vida mejor para sus familias, principalmente las hijas e hijos, muy pocas migrantes refieren que su principal motivo de salida se debe a la serie de violencias que viven como mujeres y por ende, muy pocas construyen herramientas o estrategias para hacer frente a la violencia sistemática. Generalmente ubican un motivo principal y esa es la razón por la que deciden salir, desdibujando la violencia estructural o bien, ubicando prioridades en su vida. Por ejemplo, en Castro (2010) se menciona que una de las entrevistadas hace notar que la solvencia económica del padre lo “absuelve” de la violencia que ella y su familia vivía con él mismo.

Es importante mencionar esta característica porque servirá de insumo para el siguiente capítulo. El que desdibujen la violencia estructural de género o bien, el que ubiquen prioridades en su vida, significa que las mujeres migrantes son creadoras de su propia realidad, en ese sentido es importante potenciar la capacidad de agencia y romper con la normalización de la violencia. Por ejemplo, vale la pena resaltar un dato realmente valioso que se menciona en Castro (2010). Así como lo enuncian en su investigación, en la mayoría de los testimonios que he leído y escuchado, las mujeres migrantes sostienen que su salida, cuando son jefas de hogar y tienen algún familiar a su cargo en el lugar de origen, se realiza para procurarles una vida mejor. Sin embargo, se puede observar que también rescatan sus proyectos de vida personales. Lamentablemente son pocas las que reconocen y asumen que sus razones para



migrar tiene que ver con su propio proyecto de vida: “A pesar de que hay una idea de expiación y de “ser para los demás” en todo esto, la premisa es fortalecerse y recuperar su autoestima” (*Ibíd*em; pp. 92).

c) La tercera y última característica tiene que ver con el vínculo tan cercano que existe entre la migración de mujeres y la trata de personas. Kauffer (2012) menciona que la migración femenina obedece a motivos económicos, políticos, ambientales y, como ocurre para los varones, a percepciones positivas de un futuro o a la búsqueda de algún sueño (pp. 68). Sin embargo, existen casos extremos de migración donde las mujeres están sometidas a explotación sexual y trabajos en situación de esclavitud, además de contraer matrimonio en contra de su voluntad (pp. 69). Es importante señalar que la trata de personas es una temática compleja que requiere su propia investigación, sin embargo, no podemos dejar de nombrar la línea tan delgada que existe entre la migración de mujeres y ésta, pues la mayoría son enganchadas en el país de origen o en el tránsito, a partir de aprovechar la violencia sistemática de género que viven las mujeres y de su normalización.

Lo expuesto anteriormente me hace sostener que no existe alguna razón homogénea que motive la migración de las mujeres. Dependiendo el contexto de vida de cada una de ellas, es como se conforman las múltiples razones por las cuales cada mujer sale de su país de origen. Lo único común entre ellas son las razones de género que envuelven su salida.

### 3. Experiencias durante el viaje

Sin excepción, en cada uno de los textos que consulté se describieron experiencias de índole sexual que vivieron las mujeres. Incluso, no omitiré mencionar que como investigadora o como defensora de derechos humanos, también me vi expuesta al acoso sexual. Por ello, aunque en el apartado siguiente de este capítulo hablaré en específico del contexto de tránsito en México, no quisiera obviar la violencia sexual que viven las mujeres durante el viaje.

Según Cruz (2012) la salida, el traslado, el cruce y la estancia temporal de las migrantes significa mano de obra barata para la región receptora, ingresos para la sociedad expulsora y ganancias para las economías informales y las economías ilícitas. Las mujeres migrantes sin documentos y en tránsito por México son una población móvil, sólo están de paso, permanecen ocultas para no ser detectadas y evitar amenazas (Castro, 2010; pp.119). Sin embargo, prácticamente toda agresión que ellas viven adquiere una connotación sexual, en el acoso, en el manoseo, en la insinuación, en la violación, en la coacción, en fin, hay una constante amenaza de que su cuerpo y su sexualidad queden a merced de la voluntad de un poder masculino difuso para satisfacer su necesidad de afirmación y de control (pp. 119).



Para Kauffer (2012) la violencia sexual es el principal peligro específico que amenaza la integridad física y psicológica de las mujeres indocumentadas en tránsito (pp. 85). Por ejemplo, en el estudio que realizó Villanueva (2012) señala que de una muestra de 18 mujeres, seis externaron haber experimentado alguna forma de violencia sexual, que van desde insinuaciones hasta intentos de violación, además, ellas compartieron otros muchos casos de mujeres que enfrentaron una violación sexual, durante el trayecto (pp. 106).

La violencia sexual generalmente la puede realizar cualquier hombre que se encuentra en el tránsito, en Castro (2010) se menciona que todos los hombres son acosadores potenciales, los compañeros de viaje, el personal del tren, las autoridades, los asaltantes, los secuestradores, los polleros (pp. 125). En lo que respecta a los compañeros de viaje, se identifica la violación sexual por parte de varones que no van en el grupo de ellas y de quienes sí van en su grupo, las insinuaciones o el acoso no deseados de carácter sexual, con inclusión de la exigencia de mantener relaciones sexuales a cambio de favores (Kuhner, 2011; pp. 21). En los grupos delictivos se identifica la prostitución forzada, la trata de personas con fines de explotación sexual, los asaltos con tocamientos, la tortura sexual y la violación sexual (Castro, 2010; pp. 138). Con las autoridades en México se identifica el acoso sexual y las violaciones sexuales. Por ejemplo, Kuhner (2011) menciona el caso de una migrante que externó haber presenciado una revisión médica en la Procuraduría General de la República (PGR) que consistía en dar vueltas desnuda delante de un panel de tres hombres que se decían médicos (pp.24).

#### 4. Migración de mujeres

La violencia sexual es tan sólo una de las expresiones de violencia de género que viven las mujeres migrantes. En los textos consultados se dan a conocer otras violencias que de igual manera no podemos obviar, pues tal y como se menciona en Castro (2010), la mera condición de las mujeres es un factor de vulnerabilidad y riesgo en las relaciones que sostiene en su proyecto migratorio: desde el momento de tomar la decisión, hasta su inserción en el mercado laboral en el país de origen; y pasando por el tránsito a su destino (pp.41). Esto podría explicar lo que Kuhner (2011) afirma, al mencionar que las mujeres migrantes en tránsito viajan de formas aún más clandestinas que los hombres (pp.20).

Al respecto de la violencia de género hacia las mujeres, es común leer que ésta proviene de una clase de “castigo social” cuando ellas desafían la organización social. Por ejemplo, Villanueva (2012) menciona que los procesos de tránsito de la migración centroamericana indocumentada son considerados espacios masculinos. En las sociedades patriarcales, una mujer está llamada socialmente a ser madre y esposa y permanecer en el hogar brindando cuidados a sus hijos y esposo. Una mujer que



decide salir de su hogar y encontrarse en un espacio de varones se hace acreedora a sanciones sociales y de riesgo exclusivos de mujeres (pp. 105).

Lo interesante de este dato es que algunas mujeres migrantes generan una autovaloración a partir de dicha idea. Según Villanueva, las diferencias y las identidades entre hombres y mujeres las tienen arraigadas. Por ejemplo, desde la subjetividad de una de las mujeres que ella entrevistó, el hombre es mejor que la mujer para montar “La Bestia” porque considera, ellos tienen mayor agilidad y fuerza (*Ibídem*; pp. 106).

Siguiendo la línea de los roles de género y de la organización social se menciona que la decisión de migrar de las mujeres no es individual: “En el proceso que lleva a las mujeres a tomar la decisión de migrar influyen múltiples variables, y una infinidad de situaciones diferentes. Sin embargo, podemos decir que la decisión de migrar, en el caso de las mujeres y a diferencia de la construcción social de la decisión masculina de migrar, la decisión es tomada como parte de un acuerdo tomado dentro del grupo familiar” (Castro, 2010; pp. 39). También, si es que tienen a su cargo hijas, hijos o cualquier familiar que necesite de cuidados en el lugar de origen, tiene que quedarse a cargo de alguien más, en su mayoría otras mujeres para que se pueda llevar a cabo su migración.

Finalmente, en algunos textos se observa la señalización de las relaciones interpersonales que generan las migrantes con sus compañeras y compañeros de viaje, lo cual, nos permite observar la manera en que las mujeres conectan con su cuerpo para posicionarse en un espacio. Me parece importante partir de la idea de reconocer que nuestro cuerpo es el primer territorio que tenemos para posicionarnos. Por ello, creo que mirar en las migrantes el uso de su corporalidad puede arrojar información importante sobre las migraciones. Por ejemplo, en Castro (2012) es señalada la siguiente experiencia: “Sheyla tiene una actitud mucho más desenvuelta y abierta que Sonia en cuanto al manejo de su cuerpo, y a la relación que establece con los hombres. Sonia es muy recatada y temerosa. Sheyla se va revelando cada vez más segura de sí y coqueta, se pone faldas cortas, le hace bromas a los hombres, está dispuesta a ir a trabajar en un bar” (pp. 90).

Podemos observar en el ejemplo de Sheyla el manejo de su cuerpo y el desenvolvimiento. Reconocemos que gusta de sentirse coqueta, atraer a los hombres y llamar la atención. Esto nos hace sugerir, como hipótesis, que se trata de estrategias o resistencias que las migrantes van desarrollando o simplemente un desenvolvimiento como expresión de apropiación de un espacio. Hasta el momento no he encontrado algún texto que desarrolle únicamente esta idea. Tal vez sea interesante conocer un análisis al respecto.

## 5. Aprendizajes y estrategias durante el viaje



Este punto se ha convertido en una constante entre los estudios de género en las migraciones. Es una visión que permite mirar a las mujeres migrantes como las protagonistas de sus historias.

Se reconoce que cada persona se encuentra llena de historias. Una mujer en la migración, se desenvuelve a partir de sus experiencias de vida, de sus vivencias, de lo que conoce y lo que va aprendiendo. Las mujeres migrantes van informándose con mujeres y hombres que tienen mayor experiencia en la ruta migratoria, sobre los lugares más seguros para ellas, sobre los lugares donde hay redadas migratorias, sobre algunas estrategias, entre otras cosas. Las mujeres migrantes investigan y evalúan su viaje. De igual manera, se menciona en Castro (2012) aunque las informaciones previas al viaje pueden ser muy útiles, las que se van acumulando en el camino pueden ser más eficaces porque asociadas con las vivencias concretas son más reales, tangibles y, al poderlas aplicar a corto plazo, adquieren mayor sentido (*Ibídem*; pp. 94).

Se observa también que varias mujeres usan como estrategia el acompañarse y la construcción de redes, en varios textos se señala que las mujeres se unen o conforman un grupo. Ellas buscan estar acompañadas y por ejemplo, a diferencia de un hombre no tienen tanta facilidad de decidir viajar sola.

Es importante señalar que cada una “retribuye” de manera diferente su permanencia al grupo que en su mayoría está conformado por hombres. Algunas autoras señalan que dicha retribución se debe a una especie de pago al ser acompañada. Para ellos, según Villanueva (2012), en el trayecto, la inclusión de mujeres en su grupo se traduce en el doble de peligro y riesgos para el grupo en general (pp. 108-109).

Algunas “retribuciones” se observan cuando las mujeres migrantes suelen buscar protección a través de novios ocasionales (en Kauffer 2012; pp. 86) y/o pagos sexuales. O bien, mediante las situaciones relacionadas con la reproducción de los roles de género, como los cuidados de las mujeres migrantes para con el varón que las acompaña (Villanueva, 2012. pp .112), por ejemplo, lavar trastes, lavar su ropa, recoger sus platos en las casas de migrantes, etc.

Al respecto de las retribuciones sexuales, en varios textos se habla del uso de los anticonceptivos para evitar un embarazo, aunque no es una constante para todas las mujeres migrantes, sí se observa como una de las principales estrategias. Tan sólo del total de mujeres entrevistada en la investigación de Cruz (2012), 18.9% de ellas dijeron estar utilizando algún método anticonceptivo (pp. 130).

Finalmente, otro factor recurrente que se observa como una estrategia en las mujeres migrantes, es la fe o la fuerte creencia a alguna aspiración religiosa, principalmente materializado en Dios. Muchas de las mujeres encomiendan su vida a Dios, así lo



menciona Villanueva (2012): “La religiosidad está presente en todos los testimonios de las mujeres entrevistadas, quienes recurren a la fe en Dios para afrontar los momentos de angustia y desesperación: se espera una intervención divina ante los eventos adversos que viven durante el recorrido” (pp. 113).

## Segunda parte. México y el Contexto de Tránsito

Los constantes conflictos políticos y sociales que el mundo venía arrastrando a finales del siglo veinte, encauzaron en la paz, como el nuevo eje rector. La firma de diferentes acuerdos fueron adoptados por varios países y México no fue la excepción. Reconoció la importancia a nivel internacional de respetar y fomentar leyes que promovieran los derechos humanos de las personas. Entre éstos se encuentran los derechos de las personas migrantes y en búsqueda de protección internacional (solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas). México se caracteriza por tener una larga historia migratoria, en él confluyen los cuatro contextos migratorios de la movilidad humana, el de tránsito, origen, destino y retorno, de manera nacional e internacional, respectivamente.

Al respecto del contexto de tránsito en México, a finales de los ochenta, cuando el tren de carga que atraviesa México dejó de transportar únicamente mercancía y comenzó a transportar en masas personas de manera indocumentada<sup>6</sup>, estudiosas y estudiosos de la migración evidenciaron que los diversos conflictos de la región centroamericana (políticos, sociales, económicos y posteriormente ambientales, como lo fue el huracán Mitch de 1998), marcaron un momento fundamental en el engrosamiento del número de personas que salieron de sus países para llegar principalmente a EEUU (Villanueva, 2012; pp. 94). De igual manera, las estudiosas y estudiosos evidenciaron que México había implementado una política migratoria que controlaba los flujos de sur a norte, a raíz de que Estados Unidos le pidió un mayor control en su frontera sur (Casillas, 2008).

La transmigración o el contexto de tránsito en México se compone de varios elementos, para ubicar el contexto en el cual se desenvuelven las experiencias de las mujeres migrantes, que arriba fueron mencionadas, es importante conocer lo siguiente:

1. El contexto de tránsito en México

En los últimos años el término *transmigrante* se ha usado para referir a las personas que atraviesan un país ajeno al suyo, para llegar a otro que representa el país de destino. Sin embargo, un exponente de la teoría transnacional de la migración, había nombrado *transmigrante* a otro tipo de personas. Según Castles & Miller (2004)

---

<sup>6</sup> Las personas indocumentadas son las que administrativamente no cuentan con la documentación que el Estado mexicano solicita para transitar por su territorio.



mencionan que Glick-Schiller propuso utilizar el término *transmigrante* para “aquellas personas cuya existencia se ve moldeada por la participación en las comunidades transnacionales basadas en la migración” (pág. 43). Es decir, una persona que ya ha adoptado el modo de vida en el contexto de destino, sin dejar su identidad del lugar de origen. La migración que realiza es cíclica y en su mayoría documentada y con recursos económicos suficientes para dicha movilidad. En este sentido el término *transmigrante* no tiene nada que ver con las personas sin documentos que transitan por México para llegar a otro país.

Quiero suponer que el término *transmigrante* usado para las personas que atraviesan México fue propuesto debido a su etimología, es decir al prefijo trans que significa “de un lado a otro” y el sustantivo migrante. Algo así como “la o el migrante que está de un lado a otro, que está en tránsito o que transita por un lugar”.

A partir de los resultados de mi investigación, prefiero dejar de lado el término *transmigrante* y como lo he venido mencionado, prefiero referirme como personas que se encuentran en el contexto de tránsito, hablando desde el derecho a la movilidad humana<sup>7</sup>.

Ahora bien, se dice que las personas en el contexto de tránsito en México se encuentran en situación de clandestinidad<sup>8</sup>. Atraen grupos delictivos tras su paso, pues se han convertido en una fuente de ingreso para ellos (Casillas, 2012). Se exponen a peligros implícitos en el paisaje (animales venenosos, extensa vegetación), pocos alimentos y bebidas, rutas desconocidas, peligros físicos y a su salud (ampollas, raspones, quemaduras, amputaciones, etc.), actos xenofóbicos cometidos por la población mexicana, así como persecuciones, extorsiones, violencia verbal y hasta sexual, cometidas por autoridades mexicanas.

Hace diez años, en 2007, se estimaba que cada día mil personas cruzaban la frontera México-Guatemala (Girardi & Zeiske, 2007); sin embargo, era y hasta la fecha lo sigue siendo, un dato imposible de cuantificar, debido a que muchas de estas personas tratan de pasar desapercibidas en los cruces de la frontera sur.

¿Pero quiénes se encuentran transitando por México? Según Kuhner (2011) son personas provenientes principalmente de tres países de Centroamérica: Guatemala, Honduras, El Salvador, siendo así el 95% de la población que cruza (pp. 19). Para

---

<sup>7</sup> Para mayor referencia sobre el derecho a la movilidad humana y sus contextos, observar el tercer capítulo, página 74.

<sup>8</sup> Bustamante en (Galeana, 2008) menciona que las personas migrantes como sujetos de derechos humanos, al entrar en territorio mexicano se encuentran en una situación de extrema carencia de poder, dado que el Estado no ha propiciado que se cumplan esos derechos y al contrario, alimenta en el imaginario colectivo la situación de exclusión y normalización de la violencia.



acercarme a la respuesta con base en las limitaciones que arriba mencioné, retomo las estadísticas que el Instituto Nacional de Migración (INAMI) señala en su boletín anual de estadísticas migratorias, además retomo el Informe de varias organizaciones de la sociedad civil, titulado Derechos Cautivos (Barja, 2015) y del Informe de Sin Fronteras I.A.P. titulado La ruta del encierro (2014). Estos informes muestran resultados de seguimientos, monitoreos y documentación sobre la situación y las violaciones a derechos humanos de personas que se encuentran detenidas (alojadas, como el Instituto las nombra) en estaciones migratorias, por no contar con la documentación que el Estado mexicano solicita.

Según estadísticas del INAMI en 2016<sup>9</sup> ingresaron a México de manera documentada<sup>10</sup> más de veintisiete millones de personas extranjeras no residentes (27,450,594 personas). Otras tantas (186,216 personas) permanecieron detenidas en estaciones migratorias por ingresar a México sin documentos. Del número total de personas que ingresaron a México de manera indocumentada, 177,242 personas son originarias de América, 231 personas de Europa, 4,832 personas de Asia, 3,910 personas de África y una persona de Oceanía.

Referente a los datos de América, 151,429 personas son originarias de América Central: 26 personas de Costa Rica, 211 personas de Panamá, 432 personas de Belice, 1,325 personas de Nicaragua, **33,531 de El Salvador, 54,226 personas de Honduras y 62,278 de Guatemala.**

Efectivamente, la mayoría de las personas detenidas en estaciones migratorias son de El Salvador, Honduras y Guatemala; del Triángulo Norte de Centroamérica, según la integración económica de estos países.

El porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes en comparación con los hombres, es menor desde hace 10 años. Sin embargo, esto para nada supone que las mujeres no realizan algún tipo de movilidad, como dieron por hecho muchos estudios académicos. Para profundizar en el porcentaje de mujeres migrantes que, autoridades mexicanas han detenido en estaciones migratorias, observemos el siguiente cuadro:

*Cuadro 1. Estadísticas de mujeres y hombres detenidos en estaciones migratorias*

---

<sup>9</sup> Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB. Referencia en la siguiente liga: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos) (Fecha de revisión: 18/09/2017)

<sup>10</sup> De acuerdo con la nueva Ley de migración (2011), se reconocen las siguientes modalidades: a) Extranjeros no residentes en México: No inmigrante: Turista, Transmigrante; Visitante; Ministro de Culto o Asociado Religioso; Asilado Político; Refugiado; Estudiante; Visitante Distinguido; Visitantes Locales; Visitante Provisional; Corresponsal; Visitante Agrícola. b) Extranjeros residentes temporal o permanentemente en México: 1. Inmigrantes: Rentista; Inversionistas; Profesional; Cargo de Confianza; Científico; Técnico; Familiares; Artistas y Deportistas; Asimilados. 2. Inmigrados



Año	Mujeres			Hombres		
	Niñas (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Mayores de 18 años	Niños (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Mayores de 18 años
2016	7,986	6,192	32,701	9,633	16,303	113,401
2015	7,045	6,897	35,269	7,612	16,960	124,358
2014	4,113	4,115	20,465	4,828	10,040	83,588
2013	994	1,777	11,313	885	5,974	65,355
2012	363	1,051	8,979	448	4,104	64,698
2011	340	679	8,141	500	2,641	54,282
2010	334	702	9,310	505	2,502	56,749
2009	394	1,153	9,798	469	3,676	53,543
2008	878	1,487	15,155	1,567	6,421	69,215
2007	525	1,836	19,272	1,057	7,475	90,290

*Fuente: Elaboración propia a partir de los informes mensuales del INAMI*

Al respecto de los datos en el cuadro, vale la pena señalar que el INAMI todavía no segrega datos por identidad sexo/género trans, por ello no lo pude señalar en el mismo, y, hasta hace poco, quizá dos o tres años, no hacía pública la segregación entre mujeres y hombres.

Las mujeres en tránsito sin documentos por México, usualmente transitan por la vía terrestre. Varios textos (Casillas, 2006; Castro, 2010; Santiago, 2010; Cruz, 2012), mencionan que la ruta terrestre comienza en la frontera sur. Por ejemplo, señalan que además de la dinámica migratoria laboral en los cultivos de café, cacao, plátano y algodón, existente entre México y Guatemala<sup>11</sup>, se observa el cruce de personas

<sup>11</sup> A finales del siglo XIX, a raíz de la promulgación de la ley de Colonización por el gobierno mexicano en 1883, se establecieron varios finqueros para el cultivo del café, plátano, cacao y algodón en Chiapas. En una primera etapa, la mayoría de trabajadores provenían de los Altos de Chiapas, sin embargo, a principios de la segunda mitad del siglo XX las personas de Guatemala comenzaron a tener mayor afluencia. Para finales de los cincuenta, inicios de los sesenta, el flujo migratorio de personas provenientes de Guatemala, tuvo una tendencia estacional. Esto se hizo más evidente en los años setenta, con los problemas político-sociales que Guatemala presentó. Para los ochenta, la migración masiva de familias fue la evidencia más clara de que México compartía con Guatemala una fuerte dinámica migratoria (Villaseñor & Moreno 2006).



migrantes entre dichas fronteras o bien, desde Belice a Quintana Roo.

A lo largo de la línea fronteriza del sur en México existen 11 puestos formales, sin embargo también se compone de cruces informales los cuales utilizan las mujeres migrantes. En el siguiente mapa se muestran los puestos formales de la línea fronteriza del sur:

Mapa 1. Puntos de revisión aduanales (garitas) y cruces fronterizos formales en el sur de México



**Garita aduanal:** Punto de revisión para el control y verificación del intercambio comercial internacional  
**Punto fronterizo:** Límite territorial entre un país y otro, en el cual cada uno establece sus reglas de operación y control de entrada y salida.

Fuente: Armijo, 2011; Najera, 2010; Google Maps<sup>12</sup>. Diseño: Amore Dg

<sup>12</sup> La información se encuentra en línea, en la siguiente dirección:



La ruta terrestre puede ser transitada por diferentes vías. Una de ellas es la ferroviaria o el tren de carga que atraviesa México de sur a norte. Otra ruta es por carretera o autopistas, en autobuses, camiones de carga y carros particulares. La última ruta conocida es a pie, caminando por los diferentes ecosistemas de México (bosque, selva, desierto). Según las entrevistas que realicé para esta investigación y las entrevistas que observé en otros textos, las mujeres migrantes generalmente usan más de una vía para transitar el territorio mexicano.

Además, es común que ellas viajen en grupo. Al respecto de los grupos, Casillas (2008) menciona que las zonas de concentración donde arriban, se reagrupan, resguardan y parten los grupos de personas migrantes pueden ser nombrados *plataformas*, los lugares provistos de rutas alternas desde donde se redireccionan se les conoce como *enlace o nodos*, los lugares en los que no se detienen las personas migrantes o hacen una escala breve son los *sitios de paso*.

Con base en ello, podría decir que el municipio de Arriaga representa la plataforma en la zona del soconusco y la zona costera<sup>13</sup>. En la ruta del Golfo, Tenosique, Tabasco podría ser la plataforma. Los sitios de paso se encuentran en todo el recorrido que hacen los ferrocarriles, cada ciudad, cada municipio, cada colonia, cada estado. Tultitlán en el Estado de México, según lo que observé, representa el nodo más importante, porque no sólo es el Estado más cercano a la Ciudad de México, la Ciudad que les provee, al menos normativamente, mayor seguridad, sino que conecta con varias de las rutas ferroviarias decidiendo así, el camino por tomar hacia el norte, según el destino deseado.

Por ejemplo, la empresa Kansas City Southern de México (KCSM), se dirige hacia Nuevo Laredo, Matamoros, Piedras Negras, Reynosa, justo para quien desee cruzar a Texas o zonas cercanas. Por su parte, la empresa Ferromex, se dirige tanto a Mexicali, Nogales, Cd. Juárez, Zacatecas, para quienes deseen llegar a California, Arizona o zonas cercanas.

El siguiente mapa muestra gráficamente la ruta terrestre ferroviaria:

---

[https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1kOv1zPeIX3xGHbjdH\\_xOXsIXEw&amp%3Bhl=en\\_US&ll=16.42031014355052%2C-88.51732260598658&z=7](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1kOv1zPeIX3xGHbjdH_xOXsIXEw&amp%3Bhl=en_US&ll=16.42031014355052%2C-88.51732260598658&z=7)

<sup>13</sup> La Región del Soconusco, es la zona económica número X de Chiapas, está conformada por 15 municipios: Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y Villa Comaltitlán. La zona Istmo-Costa, es la zona número IX, conformada por los municipios de Pijijiapan, Mapastepec, Tonalá y Arriaga.



Mapa 2. Ruta ferroviaria de México



Fuente INEGI<sup>14</sup>. Diseño: Amore Dg

La ruta terrestre representa un grave riesgo para las mujeres migrantes. El 18 de abril de 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) publicó un comunicado<sup>15</sup>, en el cual identificó las zonas de alto riesgo para las personas migrantes. Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato,

<sup>14</sup> La información se encuentra en línea, en la siguiente dirección:

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/terciario/transporte/ferrocarril.aspx?tema=E>

<sup>15</sup> El comunicado puede leerse en la página de la Comisión. Disponible en:

<http://www.cndh.org.mx> Se titula “IDENTIFICA CNDH ZONAS DE RIESGO PARA MIGRANTES ”



Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz son los estados mencionados; en total suman 71 municipios con tramos carreteros y ferroviarios en donde se han documentado secuestros, maltratos, extorsiones, robos y ataques sexuales.

Con la promulgación de la nueva Ley de Migración en 2011, se pensaría que la situación de las mujeres migrantes cambiaría, sin embargo, tal y como menciona la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013) desde la llegada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de México en 2012, no ha existido un cambio en la política migratoria y al contrario ha crecido la persecución y la criminalización.

## 2. México y su política migratoria

En México el INAMI, dependencia de la Secretaría de Gobernación, es el encargado de aplicar la legislación migratoria vigente. Sus funciones básicas son las de facilitar los flujos migratorios **legales**, fortalecer la gestión de regulación, control y verificación, actualizar el marco jurídico, modernizar la gestión institucional y garantizar el respeto de los Derechos de las personas migrantes. Resalto la palabra "**legales**", porque esa es la principal limitación que dicho Instituto tiene. Todo su trabajo lo realiza pensando en el control de la extranjería, propiciando que las personas que no cumplen los requisitos para ingresar a México queden fuera de su legislación.

Como se pudo observar anteriormente, la manera con la cual el Instituto resolvió dicha situación, fue *alojar* temporalmente en estaciones migratorias a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular. Además, el Instituto asignó un cuerpo especial para llevar a cabo sus actividades: los agentes de migración, OPIS<sup>16</sup> y los Grupos Beta<sup>17</sup>.

En 2007 existían 52 estaciones migratorias, 2 bajo construcción y 11 en planeación. 32

---

<sup>16</sup> Los OPIS son Agentes Federales de Migración dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes -migrantes- (NNA) en especial los no acompañados. Sus principales funciones: Salvaguardar la integridad física y mental; Brindar servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso. Facilitar el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas. Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria; Acompañar a los NNA durante su proceso de repatriación. Actualmente existen 543 OPIS en el país. (Fuente en línea: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/OPIS>).

<sup>17</sup> Los Grupos Beta según el INAM son personal de los tres niveles de Gobierno especializados en labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios, capacitados para la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes. Sus funciones se basan en cuatro ejes operativos de prevención y atención: Orientación; Asistencia social y humanitaria; Rescate y salvamento; Asistencia Legal. Actualmente existen 21 Grupos Beta. (Fuente en línea: [www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo\\_Beta](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta)). Los agentes de migración son los únicos encargados del *control migratorio*, por ello su principal función, contraria a la que menciona el INAMI, se caracteriza en perseguir a las personas migrantes en todo México.



estaciones en 22 entidades federativas. Según los informes de Sin Fronteras, Derechos Cautivos (2015) y La ruta del encierro (2014), hoy en día existen 59 centros de detención para personas migrantes, 32 estaciones migratorias, 15 estancias provisionales tipo A (estancia máxima de 48 horas) y 12 estancias provisionales de tipo B (una estadía máxima de 7 días). Tapachula, Chiapas cuenta con la unidad más extensa, la cual se construyó en 2006 (Díaz & Kuhner, 2007; INAMI, 2012). El siguiente mapa muestra los estados mexicanos que reciben personas indocumentadas en centros de detención.

Mapa 3. Estados con estaciones migratorias



\*Estados con estaciones migratorias

Fuente: Sin Fronteras, 2014 y 2015. Diseño: Amore DG



Hasta hace algunos años, la Ley General de Población de 1974 (del capítulo II al V, ahora derogado), regulaba todo lo referente al contexto de personas migrantes. Sin embargo, tras la lamentable noticia conocida internacionalmente a finales de agosto de 2010 en San Fernando Tamaulipas, sobre las 72 personas migrantes asesinadas a manos del crimen organizado, provocó que representantes de los países involucrados alzaran la voz y pidieran acciones efectivas al gobierno mexicano. Por lo tanto, México vio la necesidad de establecer una política migratoria que velara por los derechos de las personas migrantes y en mayo de 2011, publicó la Ley de Migración, cuyo reglamento se observó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) hasta el 28 de septiembre de 2012.

En teoría, dicha Ley tiene elementos que pueden considerarse de avanzada. En ella se establecen diferentes derechos humanos para las personas migrantes, con atención prioritaria a mujeres, sin embargo, la Ley de Migración sigue siendo una ley de extranjería, es decir, sólo pretende controlar la entrada y salida de personas en México. Además, en la práctica se observa que las instituciones, sus integrantes y en general los Estados de la República no la han aterrizado a la realidad. Existe un desconocimiento de la Ley y, por lo tanto, una incapacidad institucional así como la falta de presupuesto para acciones concretas relacionadas a la migración. De igual manera, no existe una homologación entre los tres niveles de gobierno y en muchas ocasiones se observa la falta de voluntad política. Asimismo, sigue careciendo de una perspectiva de género que procure la integridad de las mujeres migrantes y de la población LGBTI.

Cabe señalar que el contexto en el que se construyó dicha Ley de Migración tenía como clave la transición presidencial de Enrique Peña Nieto. Antes de que iniciara su gobierno, existía la propuesta de colocar patrullas fronterizas -semejantes a las de Estados Unidos- a lo largo de la frontera sur. Hoy en día es un hecho, bajo el nombre de Programa Frontera Sur. Esto se ha convertido en una gran amenaza para las mujeres migrantes, quienes han tenido que modificar sus rutas migratorias, exponiéndose a más peligros.

Por otro lado, en 2014 se publicó el Programa Especial de Migración (PEM), uno de los esfuerzos más representativos en materia de migración, encabezado por la sociedad civil organizada.

Con la entrada del nuevo gobierno priista en 2012, el instrumento más representativo de la política pública del país, El Plan de Nacional de Desarrollo (2013-2018) definió los siguientes ejes: *México en Paz, México incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global*. Bajo los anteriores ejes y con el esfuerzo conjunto de personas de la sociedad civil, personas académicas y



responsables de los diferentes niveles del gobierno, construyeron una acción gubernamental articulada para atender a las personas en movilidad: el PEM (2014-2018). Éste propone “la conformación de una política migratoria integral que forme y se beneficie de la estrategia de desarrollo impulsada por esta administración; que reconozca y genere la necesaria complementariedad entre órdenes de gobierno; que promueva y permita la participación de la sociedad civil y de las organizaciones que de ella emanen; que haga su compromiso de responsabilidad regional, y que tenga presentes las tendencias globalizadoras en el plano mundial, sus modalidades, requerimientos y efectos, así como las oportunidades que brinda y, sobre todo, que ponga como centro de su atención el bienestar a las personas migrantes, a sus familiares” (pág. 5, PEM). El PEM es un instrumento en materia de incidencia en política pública que permite dar un enfoque de derechos humanos a la política migratoria. Tiene tres ejes transversales: seguridad humana, inclusión social y desarrollo sustentable.

El PEM cuenta con 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción específicas. Sus objetivos son:

- I. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración
- II. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local
- III. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana
- IV. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares
- V. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes sus familiares y quienes defienden sus derechos

Durante su realización y hasta hace algunos meses, se consideraba que dicho instrumento sería la entrada para diferentes oportunidades de trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno en materia de migración y derechos humanos. Sin embargo, el número de personas detenidas en Estaciones Migratorias ha aumentado y según diferentes informes, se debe al elevado número de persecuciones que han hecho a las personas migrantes. De igual manera, el crimen organizado y los diferentes grupos delictivos siguen extorsionando, violando, secuestrando a las personas migrantes.

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013) señala que los esfuerzos gubernamentales siguen pareciendo aislados, difusos y



reactivos. La peor noticia hasta ahora es que no existe una política migratoria que permita a las migrantes transitar en paz y con dignidad en nuestro territorio mexicano (*Ibídem*, 2013: pp. 21). Esta idea es evidente con acciones como El Programa Frontera Sur que detrás del discurso para asegurar la integridad de las personas migrantes se esconde la criminalización de dichas personas.

### 3. Programa Integral Frontera Sur

Según la Ley de Seguridad Nacional, publicada en el DOF el 31 de enero de 2005, la Seguridad Nacional son las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes (Artículo 3ro).

Para cumplir con la Seguridad Nacional el Estado mexicano intensificó sus políticas. La integridad de las personas queda en duda, principalmente por el combate contra el narcotráfico. En ese sentido, el Estado mexicano considera que la situación de clandestinidad en la que viajan las mujeres migrantes por México, permite que sean utilizadas para transportar droga. Bajo ese supuesto, la política migratoria que ha construido, enfoca su interés en controlar tal situación y deja de lado la seguridad y la integridad de las migrantes. Si a esto le sumamos la presión de otros gobiernos como el de Estados Unidos para controlar el número de personas migrantes indocumentadas que ingresan a su territorio, es evidente que la Seguridad Nacional resulta el medio más adecuado para actuar.

El 07 de julio de 2014 fue anunciado un Plan, llamado Programa Integral Frontera Sur, que según el Estado mexicano pretende lograr tres acciones: a) evitar que las personas migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros, b) desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la



protección de todas las personas que hacen tránsito por nuestro país, c) combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos<sup>18</sup>. Un día después, el 08 de julio en el DOF, se publicó el Decreto en el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur para instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás autoridades en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, para coordinarse en la definición de estrategias y proporcionar, dentro de sus respectivas competencias, la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Es importante señalar que previo a las publicaciones oficiales del Plan y de la Coordinación, no existía información y más grave aún, no existía la colaboración entre la sociedad civil organizada, academia y personas migrantes, tal y como se trabajó para el PEM. Esto se debe a que el Estado mexicano implementó el Programa Frontera Sur sin ningún antecedente conocido, sin ningún respaldo de la sociedad civil o la academia y bajo la sospecha de ser un plan *“hecho al vapor”*<sup>19</sup> tras la presión ejercida por el gobierno de Estados Unidos después de la crisis humanitaria de niños migrantes que llegaron a su frontera a mediados de 2014 (Knippen, Boggs & Meyer, 2015).

Además, algunas notas periodísticas e informes de la sociedad civil sugieren que el Plan Frontera Sur es una acción del gobierno mexicano que funciona como control migratorio, bajo la idea procurar el bienestar de las migrantes. Mencionan las organizaciones civiles que el Plan ha servido para intensificar los operativos de detención y persecución adoptando modalidades arbitrarias y violentas (Barja, 2015).

Hasta la fecha no existe ningún documento que indique cómo va a operar el Programa Frontera sur, sus objetivos, y sus atribuciones. Las fuentes bibliográficas consultadas para hablar sobre el Plan son escasas. Obtenidas principalmente de notas y trabajos de investigación periodísticos, notas de la sociedad civil y algunos documentos oficiales.

La única información que se tiene es la que viene anunciada en el Decreto de la Coordinación. En su artículo segundo entiende por Atención Integral a las acciones que, sujetas al marco jurídico aplicable, corresponde ejecutar de manera coordinada a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia

---

<sup>18</sup> SEGOB. #Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional”. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional> Revisado el 26/09/2017

<sup>19</sup> Observar la investigación realizada por Animal Político, titulada Programa Frontera sur: Una cacería de Migrantes. Esta investigación menciona que la Clínica Jurídica de la UNAM identifica que no existen documentos oficiales acerca de la presente iniciativa. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/caceriademigrantes/index.html>



migratoria<sup>20</sup>.

Por otro lado, en las consideraciones del Decreto se menciona que el 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el que se establece que será fundamental la consolidación de la Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur, mecanismo impulsado por el Gobierno de la República desde junio de 2013 para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura<sup>21</sup>.

Otra información relevante del Plan, es la que se dio un mes después de su implementación. El 28 de agosto de 2014, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, presentó el Programa Integral Frontera Sur y anunció que funcionaría bajo tres ejes: evitar que los migrantes suban al tren de carga conocido como “La Bestia”; desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y protección de los migrantes; y combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos<sup>22</sup>.

El Estado mexicano no ha compartido mayor información al respecto. El resto de la información, es la que proviene de la experiencia compartida por las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de derechos humanos, quienes han documentado varios casos de violaciones a derechos humanos y quienes se han percatado de las nuevas dinámicas en las migraciones de tránsito.

Lo anterior me hace sugerir lo siguiente:

- ✓ las rutas migratorias terrestres están cambiando, sin embargo aún se desconocen; esto coloca a las mujeres migrantes en una situación de máxima vulnerabilidad,
- ✓ los esfuerzos por parte del gobierno mexicano para hacer política migratoria que garantice, respete, promueva y proteja los derechos humanos de las mujeres migrantes, parecen inservibles; el Estado mexicano ha demostrado su falta de interés político.

---

<sup>20</sup> DOF. “DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.” Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014) Revisado el 26/09/17

<sup>21</sup> *Ibidem*

<sup>22</sup> Daniela Barragán. “Plan Frontera Sur usa 95% de su gasto 2015 en administración y no en migrantes: transparencia”. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/08-04-2016/1645563> Revisado el 26/09/17



#### 4. Redes de solidaridad

Hablar de las mujeres migrantes en el contexto de tránsito sin documentos por México, no se puede hacer sin tomar en cuenta a uno de sus principales actores: las organizaciones de la sociedad civil. Por ello, para finalizar el presente apartado, quiero dedicar las siguientes líneas a la labor que realizan las personas que colaboran en los albergues, casas y comedores para migrantes. Las actividades que realizan son muestra del esfuerzo y la búsqueda de herramientas para enfrentar las adversidades que emana la política migratoria restrictiva que México implementa, y para procurarles un trayecto más ameno a las mujeres migrantes.

Los albergues, casas y comedores de migrantes son iniciativas de organizaciones civiles, y en su mayoría de alguna aspiración religiosa, que apoyan a las personas indocumentadas en su viaje por México. Estas instituciones se encuentran a lo largo de la ruta migratoria terrestre, desde el sur de México, hasta el norte, generalmente se ubican en zonas cercanas a las vías del tren de carga. En estos lugares las migrantes reciben principalmente atención básica (comida, higiene y salud), algunos espacios ofrecen atención psicológica y/o jurídica.

Para las mujeres migrantes estos lugares son de gran utilidad porque además de aprovechar el espacio para descansar, encuentran un espacio de recreación y sobre todo, para conseguir información con la intención de continuar su viaje. Si es el caso, los albergues ofrecen atención psicológica y médica a las mujeres migrantes, tras las agresiones sexuales. La mayoría de los albergues cuentan con dormitorios para mujeres y para hombres, otros albergues como La 72 Hogar, Refugio para personas migrantes, un albergue localizado en el Estado de Tabasco, ha implementado dormitorios para las población LGBTI.

Hoy en día los albergues, casas y comedores son espacios más visibles, sin embargo, ello no significa que sean más seguros. Para los intereses del Estado mexicano, es evidente que estos espacios no son vistos con agrado, además, sucede algo similar con los grupos delictivos. Diferentes albergues, casas o comedores han documentado diferentes agresiones a su personal, colocando a las personas que laboran en estos lugares también en situación de vulnerabilidad, tal y como sucede con las personas migrantes. Según señala la investigación *Miradas Migrantes: Las Mujeres en la Migración por México* (2015), con información obtenida del Informe Defender los Derechos Humanos en México: el costo de la dignidad, del Comité Cerezo, de 2012 a 2013 “las personas que defienden derechos humanos de personas migrantes ocupan el segundo lugar en el número de violaciones de derechos humanos, después de aquellas personas que defienden la autodeterminación de los pueblos” (pp. 50).

Al respecto, los albergues, casas y comedores de migrantes han encontrado que trabajar en conjunto, es la mejor de sus herramientas para obtener seguridad. Hoy en



día existe La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), un conjunto de albergues, comedores, estancias que acompañan a las personas migrantes en su tránsito por México, registrando y documentando de manera constante las sistemáticas violaciones a derechos humanos. Por otro lado se creó el Colectivo de Defensores de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE), formado por 28 casas del migrante, albergues, personas y organizaciones de la sociedad civil ubicados en el Sur, Centro y Norte de México, que promueve la defensa de los derechos humanos de personas migrantes, refugiadas y sus familias, así como de sus defensores y defensoras. Surge como una profunda alternativa de lucha para la defensa y acompañamiento integral que han venido realizando<sup>23</sup>.

### **Tercera parte. Las colaboradoras**

En el presente y último apartado hablaré de las mujeres migrantes que entrevisté, en el contexto de tránsito por México y del trabajo de campo que realicé. Por acuerdo mutuo con las migrantes, omitiré su nombre verdadero; a cada una le nombraré colaboradora y les daré un nombre ficticio.

Me parece importante señalar el contexto en el cual se encontraban dichas colaboradoras, dar a conocer el desarrollo de nuestra interacción y mis experiencias al compartir el mismo espacio. Por lo anterior, no describiré solamente datos cuantitativos.

Para comenzar me gustaría señalar que el trabajo de campo lo realicé hace dos años en el albergue “La 72” Hogar y Refugio de Personas Migrantes (La 72), ubicado en Tenosique, Tabasco. Mi trabajo de campo constó de seis entrevistas a mujeres migrantes que se encontraban en dicho albergue. Además, lo realicé en el marco del “Viacrucis Migrante”, del cual hablaré a continuación.

#### *Contexto general*

Las vacaciones de Semana Santa del año 2015 se destinaron al apoyo de actividades en el Viacrucis Migrante por dos personas (entre ellas yo), que integraban el Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes A.C. El Viacrucis Migrante es un acto político y religioso que La 72 organiza cada año a favor de los derechos humanos de personas

---

<sup>23</sup> Centro PRODH. “Se conforma Codemire y rechaza el Plan Frontera Sur y la violencia que se ejerce contra personas migrantes” Disponible en:

[http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1518%3Ase-conforma-codemire-y-rechaza-el-plan-frontera-sur-y-la-violencia-que-se-ejerce-contra-personas-migrantes&catid=171%3Aeventos-por-milentras&lang=es](http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1518%3Ase-conforma-codemire-y-rechaza-el-plan-frontera-sur-y-la-violencia-que-se-ejerce-contra-personas-migrantes&catid=171%3Aeventos-por-milentras&lang=es) Revisado el 27/09/17



migrantes, en el marco del viacrucis de Jesús de Nazaret. La dinámica hasta ese año constaba de acompañar, personas defensoras de derechos humanos, activistas y periodistas, a personas migrantes en su viaje, durante determinadas distancias.

El Vía Crucis Migrante del año 2014 tuvo un peculiar suceso que impactó la dinámica de los posteriores Vía Crucis. En ese año, la ruta que se acompañaría sería de Tenosique, Tabasco a Palenque, Chiapas. Todas las personas viajaríamos en “La Bestia”. Sin embargo, al subir al tren autoridades mexicanas no permitieron que éste avanzara, nos quedamos varadas alrededor de 400 personas. Por ello, entre las personas migrantes y quienes acompañamos en ese momento, decidimos realizar una caravana y llegar al punto acordado a pie, por carretera federal.

La carava llegó hasta la frontera de México-Estados Unidos con más de mil personas, pues en cada escala que la misma tenía, se sumaban más personas, además, la acción cobró importancia en medios, propiciando que algunas instancias gubernamentales facilitaran camiones para transportar a las personas migrantes. Tras las amenazas y advertencias que recibió La 72 y las personas coordinadoras del albergue, por parte del Estado mexicano, decidieron realizar los próximos Vía Crucis Migrante, únicamente en las instalaciones del albergue y en la comunidad de Tenosique, Tabasco.

El Vía Crucis Migrante del 2015 constó de actividades de protesta pacífica en las instalaciones de la Garita de Migración de dicho Estado, de una galería fotográfica, de la representación de un viacrucis en Tenosique y de la presentación de un Foro.

### *Descripción personal*

Mi participación en La 72 tenía dos fines, apoyar al Vía Crucis Migrante y realizar entrevistas a mujeres migrantes. A partir de estos escenarios realizaba mis actividades, mis observaciones, mis relaciones personales, es decir, me involucraba en el contexto.

Tenía claro que aunque buscara colocarme en los zapatos de las mujeres migrantes, no era una mujer migrante y, por lo tanto, mi postura partía de sí misma, de tener otra realidad, la cual hacía que mi proceso y mi manera de observarla fuera diferente. Reconozco que experimenté diferentes sensaciones al involucrarme en el contexto. Por ejemplo, me llenaba de impotencia ver como las mujeres migrantes desde su lugar de origen vivían una serie de violaciones a sus derechos humanos, al mismo tiempo me envolvía un sentimiento de valentía y fortaleza, al ver como se desenvolvían en el espacio.

Sabía que durante mis seis días de visita en Tenosique, Tabasco, tenía que dedicar parte de mi tiempo a las entrevistas. El primer día lo tome de descanso, por lo tanto no



pude realizar ninguna, el segundo, en el cual estaba familiarizándome, tampoco realicé alguna entrevista, fue hasta el tercero cuando realicé la primera entrevista.

Aunque conviví con más de 100 mujeres, mujeres trans, niñas y adolescentes, sólo realicé seis entrevistas a profundidad, tanto por la dinámica del Viacrucis, pero principalmente por la extensión de mi investigación; había estimado entrevistar a máximo diez mujeres.

Todas las colaboradoras eran originarias de Centroamérica, cuatro de Honduras y dos de El Salvador. El Rango de edad fue de 22 a 36 años. Al respecto de las colaboradoras, me gustaría describir algunas percepciones que considero yo, influyeron en el desenvolvimiento de las entrevistas. Las describiré según el orden de las mismas.

*Primera entrevista (Frida):* la colaboradora Frida se caracteriza por ser una mujer extremadamente seria. Ella se encontraba acompañada de su actual pareja quien había conocido en el viaje, un joven de El Salvador. La mayoría del tiempo él estaba trabajando fuera, así que ella se quedaba en el albergue esperando. La colaboradora usaba muletas, pues jugando futbol se fracturó el tobillo izquierdo.

Me acerqué a ella de manera inesperada, pues generalmente ella sólo hablaba con sus compañeros migrantes hombres. Mi acercamiento se produjo al hablar con un adolescente y un niño, quienes se encontraban cantando una canción de bachata. Sin darme cuenta, la colaboradora Frida se encontraba sentada cerca de ellos y escuchaba nuestra plática, razón por la cual poco a poco se fue y la fuimos involucrando. Tal situación la aproveché para pedirle que me regalara unos minutos de su tiempo para la realización de una entrevista, ella respondió que sí, pero después de comer. Al momento de la entrevista consulté el lugar en el cual quería que se realizaría, ella mencionó que quería un lugar cómodo y en el cual ella se sintiera en confianza para hablar. Me llevó a la parte trasera de la capilla de la 72, un espacio que las mujeres aprovechan para tender su ropa.

Debo admitir que en esa entrevista me sentí con poca experiencia, tanto por ser la primera, pero también por no desarrollar la entrevista como hubiera querido. Frida se limitaba a contestar lo que le preguntaba, daba respuestas cerradas contestando sí o no y cuando yo deseaba profundizar, tenía que referirme a su respuesta.

*Segunda entrevista (Grecia):* la segunda entrevista la realice dos días posteriores a la primera, en esta ocasión la colaboradora y yo teníamos una relación estrecha. Cuando vi por primera vez a Grecia llamó mi atención porque partiendo de estereotipos, ella rompe totalmente con los que su nacionalidad le asocia. Físicamente es una persona de complexión gruesa, usa cabello corto y viste con ropa holgada, generalmente estaba sola.



El día que platicamos por primera vez me encontraba desayunando cuando ella tomó asiento en la silla delantera a mí. Comenzó a leer un libro de poesía en inglés. Cuando terminé de comer le pregunté sobre el libro y de ahí comenzó nuestra relación. El día de la entrevista, tres días después a nuestra primera charla, le había preguntado si quería platicar sobre sus experiencias en el viaje, ella aceptó y me dijo que cuando yo quisiera le avisara. Ese día realizamos el Viacrucis Migrante, comenzó a las 12:00 horas; al concluir, descansé un rato en la 72, después, realicé la entrevista porque a las 19:00 horas tenía que regresar al plantón que estaba afuera de las instalaciones de la Garita de Migración.

Al hacer la entrevista con Grecia, me sentí con mucha más confianza, creo que ella también se sentía en confianza conmigo, nos desenvolvimos de manera natural y ella accedió a contestar todas las preguntas sin ningún temor.

*Tercera entrevista (Estefanía):* la tercera entrevista la realicé el penúltimo día de mi estancia en La 72. Para ese día ya no había ninguna actividad enfocada al Viacrucis Migrante, así que aproveché para realizar las entrevistas que me faltaban.

La relación que establecí con las colaboradoras Estefanía y Rita tuvo un peculiar modo. Nuestra relación comenzó en la cocina un día anterior a la entrevista. El sábado en la mañana me encontraba desayunando, cuando una de las encargadas del albergue nos pidió de favor a quienes íbamos del Colectivo COAMI, que en la tarde les apoyáramos en la cocina; no había quien hiciera la comida, ya que las personas encargadas estarían ocupadas haciendo la cena. Ese día era una cena especial porque festejaríamos el fin de las actividades del Viacrucis Migrante, en La 72. Se prepararían “pupusas” y “baleadas”, platillos típicos de El Salvador y de Honduras, respectivamente. Para la realización de la comida, las personas del Colectivo COAMI aceptamos con mucho gusto, el reto sería cocinar para 400 personas.

Al terminar de realizar la comida, vi que el equipo de la cena estaba preparando la masa para hacer las “baleadas” y las “popusas”, tal hecho llamó mi atención y me quedé apreciando la elaboración. A los pocos minutos les externé mi intención de apoyarles y ellas aceptaron. Estefanía y Rita no dejaban de realizar comentarios sarcásticos y de burla porque no podía realizar “baleadas” redondas y no sabía echar la masa al comal.

Como lo mencioné, las entrevistas se realizaron un día después a la elaboración de alimentos. La primera fue Estefanía, en el desarrollo de su entrevista, sentí confianza, pero no la suficiente como con Grecia, por ello sospecho que se limitó a comentar muchas de sus vivencias, cambiaba el rumbo de las preguntas o simplemente no las contestaba.



*Cuarta entrevista (Rita):* al terminar de entrevistar a Estefanía fuimos a comer y posteriormente entrevisté a Rita. Ella solicitó que la entrevista fuera en el mismo lugar que Frida, en la parte trasera de la capilla. La entrevista con Rita fue la más larga de todas, a pesar de que realicé menor cantidad de preguntas. Rita era de las pocas mujeres que tenía más de 30 años.

Durante toda la entrevista su familia iba a visitarla, como queriendo saber que ella se encontraba bien. Me percaté que con Rita tenía que profundizar mis palabras de cierre, pues se abrieron muchas afectividades.

A todas les pedí sus datos de contacto para seguir en comunicación, sin embargo, Rita fue quien tomó la iniciativa para pedir mis datos. Deseaba hablar por teléfono conmigo, para seguir en contacto con su hija menor, habíamos entablado una bonita relación.

*Quinta entrevista (Sofía):* eran las 20:00 horas y apenas iniciaría la entrevista con Sofía. Tenía el tiempo encima porque a las nueve todas las personas tienen que dirigirse a los dormitorios. Con Sofía y con Pamela, la última colaboradora, no tuve tiempo para realizar las entrevistas completas, sólo indagué en algunas preguntas clave.

Tenía un conocimiento previo de la vida de Sofía. Ella había participado en el Foro que se realizó durante las actividades del Viacrucis Migrante. Sofía se caracteriza por tener un manejo fuerte y claro de las palabras, es una persona que sabe cómo posicionar sus vivencias. Además, considero que tiene un modo “romántico” de relatar hechos, lo cual envolvía a todas las personas que la escuchaban. Con ella me bastó iniciar la entrevista preguntando quién era Sofía para obtener varios elementos.

Sofía es la única de las colaboradoras que no había deseado y planeado su viaje, por lo tanto considero que fue la única que me transmitió la frustración de estar lejos de su lugar de origen. El resto de las colaboradoras, a pesar de las vivencias tan alarmantes que experimentaron durante el viaje, me transmitieron esperanza.

Con Sofía no tuve ninguna relación previa. Compartimos espacio en La 72 y en las actividades que hubo por el Viacrucis Migrante. Nos ubicábamos, pero nunca entablamos una conversación. Ella se encontraba cerca de Rita cuando me acerqué para iniciar la entrevista. Mientras Rita se preparaba para la misma, me quede sola con Sofía y comenté mi interés para que ella participara. Consideré que iba a negarse por no haber construido una relación previa; mi sorpresa fue que aceptó y cuando obscurecía, me buscó para saber si seguía en pie la entrevista.

*Sexta entrevista (Pamela):* cuando entrevisté a Pamela eran las 22:00 horas. Tuvimos que realizar la entrevista a la luz de la luna, porque ya estaban apagadas las luces de la 72. Al igual que con Sofía, Pamela y yo no habíamos construido una relación previa,



a ella le comencé a hablar el día que me tocó cocinar; Pamela era la encargada de la cocina.

Pamela es una mujer trans, cabe aclarar que en ese momento no había dormitorios específicos para las personas LGBTI, por lo tanto, la cocina en las noches, se convertía en su dormitorio.

Su entrevista fue la más corta, sólo rescaté los puntos importantes de la misma y trate de ligar su identidad como mujer trans, con su experiencia migratoria. Pamela fue la primera persona transexual que entrevisté en mi trayectoria acompañando procesos migratorios, me sentía con mucho miedo de preguntar algo que pudiera revictimizar a Pamela. Al final, creo que ambas nos desenvolvimos naturalmente y me asombró la confianza que depositó en mí, a pesar de no haber construido una relación previa.

### *Quiénes son las colaboradoras*

En este apartado mostraré información sobre las colaboradoras, para conocer las experiencias que me han compartido. La información que se presenta a continuación tiene que ver únicamente con características de su identidad y de su trayectoria migratoria.

En el siguiente cuadro se pueden observar algunos datos sociodemográficos de las colaboradoras:

*Cuadro 2. Datos sociodemográficos de las colaboradoras*

<b>Colaboradora</b>	<b>Lugar de origen</b>	<b>Edad</b>	<b>Estudios</b>	<b>Hijas (os)</b>	<b>Estado Civil</b>
<b>Frida</b>	Honduras	25 años	6to de Primaria;  Tomó un curso de belleza, sólo por dos meses	Niña: de 7 años	Soltera
<b>Grecia</b>	El Salvador	25 años	Licenciatura en Enfermería	Niña: 3 años	Soltera



<b>Estefania</b>	El Salvador	25 años	Preparatoria	Ninguna (o)	Soltera
<b>Rita</b>	Honduras	36 años	3ro de Primaria	Joven mujer: 21 años;  Adolescente hombre: 15 años;  Niña: 10 años	Casada
<b>Sofia</b>	Honduras	25 años	1ro de Bachiller en Ciencias y Letras	Niño: edad desconocida Embarazada, tres meses.	Soltera
<b>Pamela</b>	Honduras	25 años	Segundo de Secundaria	Ninguna (o)	Soltera

*Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo*

La mayoría de las colaboradoras son madres, sólo dos mencionaron no tener ninguna hija o hijo. Una de ellas mencionó estar casada, las demás son madres solteras o sin pareja, de las cuales, tres de ellas mencionaron que decidieron separarse del padre de sus hijas o hijos porque en su relación de noviazgo enfrentaron alguna violencia.

En cuanto a la composición familiar, la mayoría de las colaboradoras mencionaron ser parte de una familia numerosa y de escasos recursos económicos. Una de ellas mencionó que vivía con su papá y mamá, mientras que dos de ellas mencionaron que su papá y mamá vivían en separación. Otra entrevistada mencionó que su padre había fallecido de cirrosis, otra que su padre se había ahogado en el mar; de una de las entrevistadas no se obtuvo información. Estos datos nos sugieren que la mayoría de las colaboradoras crecieron con madres jefas de hogar.

En cuanto a la escolaridad, el nivel más bajo de estudios es tercero de primaria, mientras que el más alto es Licenciatura en Enfermería.

Sobre la identidad sexo/género y la orientación sexual (observar el segundo capítulo, página 49) de las colaboradoras se observa lo siguiente:



Cuadro 3. Orientación sexual e identidad sexo/género de las colaboradoras

Colaboradora	Identidad sexual y de género
Frida	Mujer heterosexual
Grecia	Mujer lesbiana
Estefania	Mujer heterosexual
Rita	Mujer heterosexual
Sofía	Mujer heterosexual
Pamela	Mujer transexual heterosexual

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo

Cuatro de ellas se identificaron como mujeres heterosexuales, sólo una se identificó como mujer lesbiana y otra como mujer transexual. La mujer transexual se presentó con esa identidad sexo/género. La mujer lesbiana reconoció su orientación sexual varios minutos después del inicio de su entrevista. El resto de las participantes sólo mencionaron que sostenían relaciones con hombres, sin embargo nunca refirieron explícitamente su orientación sexual.

Sobre su trayectoria migratoria mencionan lo siguiente:

Cuadro 4. Trayectoria migratoria de las colaboradoras

Colaboradora	Motivo de salida	Trayectoria migratoria
Frida	Mejorar su situación económica	1er viaje
Grecia	Violencia por su orientación sexual; Procurar una vida mejor para su hija enferma	3er viaje
Estefania	Encontrarse con su actual pareja para casarse, éste vive en Estados Unidos y lo conoció vía Facebook	2do viaje
Rita	Para ir en busca de su esposo	3er viaje



<b>Sofia</b>	Decidió alejarse de su ex-novio quien era estafador, fue amenazada y perseguida por él	1er viaje
<b>Pamela</b>	Poco acceso a trabajos remunerados;  Discriminación por su identidad de género, es una mujer transexual	1er viaje

*Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo*

Las seis colaboradoras mencionaron que su lugar de destino sería Estados Unidos, consideran que en dicho país tendrán más posibilidades de realizar la vida que desean. Tres mencionaron que era su primer viaje, una que era el segundo, la primera vez salió con el mismo motivo, pero la detuvieron y la deportaron. Dos mencionaron que era su tercer viaje, ambas ya se encontraban en Estados Unidos, pero a una la deportaron y la otra colaboradora, fue en busca de sus hijas e hijo que se encontraban en su país de origen.

Tres de las colaboradoras mencionaron viajar con coyotes, sólo una viajó con amistades y dos solas. Dos de ellas no cuentan con redes en Estados Unidos, dos no lo mencionaron y dos afirmaron que sí tenían familiares o amistades con quien llegar a Estados Unidos.

En el trayecto, una de ellas mencionó ser secuestrada por alguno de los grupos delictivos en México. Otra de ellas mencionó que uno de sus coyotes abusó sexualmente de ella. Otra mencionó que llegando a México se quedó sin dinero y tuvo que ofrecer servicios sexuales para obtener recursos económicos. Las otras tres mujeres mencionaron que las extorsiones por diferentes personas, desde Honduras hasta México fueron las situaciones de riesgo que enfrentaron.

Ninguna identificó alguna violación a sus derechos humanos, de igual manera mencionaron que no sabrían qué hacer en caso de enfrentar alguna violación de este tipo.

En cuanto a los motivos de salida, cinco de las colaboradoras mencionaron que salieron de su país de origen por decisión propia, sólo una de ellas hizo mención que su salida fue forzada.



## II

### EXPERIENCIAS DE MUJERES MIGRANTES SIN DOCUMENTOS EN EL CONTEXTO DE TRÁNSITO POR MÉXICO; UN ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE FEMINISTA

El presente capítulo pretende ser el primer acercamiento que presento desde los aportes feministas a las vivencias de las mujeres migrantes que colaboraron en esta investigación. Para ello, realizaré un recorrido bibliográfico sobre la herramienta analítica que me permite observar dichas vivencias, la perspectiva de la interseccionalidad, esta, integra varios elementos de la identidad de cada una de las colaboradoras. Posteriormente, analizaré los sistemas de opresión que usan el género como medio para mantener sus relaciones de poder y, por lo tanto, colocan a las mujeres migrantes en situaciones de extrema violencia. Dichos sistemas son el patriarcado, la heteronorma y la cisnormatividad. Finalmente, retomaré la propuesta de la organización social de género para continuar con el primer acercamiento a las vivencias de las mujeres migrantes.

#### *La perspectiva de la interseccionalidad*

El concepto de interseccionalidad desde los estudios feministas se introdujo en los años ochenta por el feminismo negro, por “las ancestras, pioneras feministas y pensadoras negras que lucharon contra la cosificación de sus cuerpos, contra el yugo del racismo, del sexismo y de la discriminación de género y de clase social desde los tiempos de la esclavitud” (Cabrera; 2011). Se reconoce a la abogada Kimberlé Williams Crenshaw como la precursora. Ella denunció que ni el feminismo ni el movimiento antirracista habían sido capaces de abordar las necesidades de las mujeres Negras (Platero, 2014. pp. 61).

En esa época, explica Carmen Expósito Molina (2012) que las políticas y los movimientos por los derechos civiles de mujeres en Estados Unidos y Canadá tuvieron un fuerte sesgo anglosajón, lo cual ignoró las necesidades e ignoró otras desigualdades aparte del género de otras mujeres no blancas.

Para Crenshaw existían más categorías que el género, las cuales influían en la vida de las personas, por ejemplo, la raza, la clase social o la condición de ser migrante. “No se trataba de una suma de desigualdades, sino que cada una de éstas interseccionaban de forma diferente en cada situación personal” (Expósito, 2012. pp. 210). Según Raquel Platero Méndez (2014) Crenshaw configura la intersección a partir de evocar un símil con el cruce de caminos, lo cual permite acercarnos a la multiplicidad de identidades y



posibilidades no sólo de exclusión sino también de agencia de una persona o unos grupos sociales determinados (pp. 61).

Para Platero la interseccionalidad representa una mirada crítica a conceptos “sumativos” o demandas “aditivas” como la doble o triple discriminación, los cuales sólo mencionan las diferencias notables, pero no centran la importancia en cómo los sujetos viven las diferentes desigualdades que atraviesan. Para ella, la interseccionalidad nos hace consciente cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas (Íd. pp. 56). En ese mismo sentido, para Raquel Guzmán Ordaz (s.f) la interseccionalidad no sucumbe a la espontaneidad de la opresión y la discriminación como una fórmula aritmética: [mujer + inmigrante + trabajadora = oprimida/excluida] pues ello deriva en prácticas totalizadoras y esencializadoras, diluyendo el valor de las diferencias (pp. 571 y 572).

La interseccionalidad permite más bien, observar bajo qué posición social se encuentra una persona. Para Carmen Expósito Molina (2012) la interseccionalidad hace referencia a la situación en la cual una clase concreta de discriminación interactúa con dos o más grupos de discriminación creando una situación única (pp.205), tal y como menciona la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004), aunque todas las mujeres de alguna u otra manera enfrentan discriminación de género, existen otros factores como la raza y el color de la piel, la casta, la edad, la etnicidad, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la capacidad, la cultura, la localización geográfica y el estatus como migrante, indígena, refugiada, desplazada, niña o persona que vive con VIH/ SIDA, en una zona de conflicto u ocupada por una potencia extranjera, que se combinan para determinar la posición social de una persona (pp. 1).

Aunado a ello, la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004) menciona que la interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otros sistemas de poder y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio (pp. 1). En dichas experiencias, Raquel Platero Méndez agrega que en el estudio de la interseccionalidad sirve para teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientes o no) para preservar su posición de supremacía (Platero, 2014 pp. 56).

Si miramos desde la otra cara de la moneda, la interseccionalidad permite recuperar las experiencias de los grupos subordinados y las relaciones de poder, en ese sentido para José María Magliano (2015), la interseccionalidad asume la difícil tarea de los desenmascaramientos: de formas de opresión, de falsos universalismos, de múltiples clasificaciones sociales y su incidencia en la vida de las personas (pp. 664).

Por todo lo anterior, para Raquel Platero Méndez (2014), el estudio de la



interseccionalidad permite examinar lo siguiente:

- las categorías analíticas con las que se interrogan los problemas sociales,
- las relaciones mutuas que se producen entre las categorías sociales,
- la invisibilidad de algunas realidades, que se vuelven “inconcebibles”, y
- examina la posición situada de quien interroga y construye la realidad que analiza (pp. 57).

La perspectiva interseccionalidad por lo tanto, la entiendo como esa herramienta que permite observar cómo interactúan diferentes dimensiones sociales en las personas (entre ellas el género), dentro las relaciones de poder de los sistemas de opresión. **En ese sentido usar la perspectiva interseccionalidad en la migración de mujeres en el contexto de tránsito por México, me permite observar sus vivencias, dentro de varios sistemas de opresión, los cuales sostienen relaciones de poder que vulneran a las migrantes.** Esto refleja las múltiples vulnerabilidades que colocan a las mujeres migrantes en situaciones de extrema violencia.

#### *Sistemas de Opresión: patriarcado, heteronorma y cisnormatividad*

Para los autores del contrato social (Hobbes, Locke, Montesquieu y Rousseau), las mujeres estaban excluidas de ese “pacto” que llevaría a la conformación del Estado moderno. Cuando Rousseau mencionó que los hombres suman las fuerzas que por naturaleza les fue heredado, queda claro que para sostener “lo naturalmente heredado”, en efecto, existe algo que los hombres tienen, a diferencia del resto de la población. Y parece que ese “algo” se convierte más en un privilegio que en lo natural; ese “algo” más que formar un contrato social, forman lo que algunas feministas han entendido como “pacto patriarcal” (Amorós; s/f).

Si existen los privilegios pactados, es porque existe un aparato (estructura) que está construyendo los privilegios y éstos, para mantenerse en privilegios, sólo tienen que repartirse en algunas personas, no en todas. Ese aparato o estructura que permite la construcción de privilegios se llama *patriarcado*<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> El patriarcado se puede entender como el sistema regulador de relaciones humanas, que por tener un fuerte sesgo androcéntrico, invisibiliza, menosprecia, incapacita y da acceso a la violencia física, emocional, psicológica y sexual sobre las mujeres principalmente, pero en general, sobre la otredad que se caracteriza por ser portadora de rasgos considerados feminizados (autoría propia). Carol Pateman (1995) identifica tres momentos históricos que marcaron las pautas para hablar sobre patriarcado. El pensamiento patriarcal tradicional (aproximadamente del siglo XVII a mediados del XIX), el segundo que nombraré los orígenes (finales del siglo XIX al siglo XX) y el tercero que nombraré la visión feminista (mediados del siglo XX a la actualidad). El primer momento se caracterizó por resaltar la idea del origen de la familia, con el padre como el líder, este modelo fue copiado para construir el



El contrato social según Rousseau, representa la génesis del derecho político y de la libertad de la sociedad en contra de tiranía del Rey. Sin embargo, éste y los autores del contrato social hicieron dicha propuesta bajo un sesgo de dominación de los hombres sobre las mujeres. Carol Pateman (1995) menciona que los autores del contrato social construyeron más bien el contrato sexual o contrato heterosexual según Adrienne Rich (1980). El contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres y también es sexual en el sentido que establece un orden de acceso de los varones, al cuerpo de las mujeres (Pateman, pp. 11). Por tal razón Pateman considera que el contrato social está lejos de oponerse al patriarcado, el contrato, es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye (*Ibídem*). También, el contrato existe porque marcaron una diferenciación en los sexos o bien, dominación de un sexo por otro, privilegios de un sexo sobre otro (Reverter, 2011).

En dicha lógica, para los autores del contrato social existe una dicotomía en la cual, la realidad se entiende a partir de identificar únicamente hombre o mujer, masculino o femenino. Asimismo, les parece normal asociar mujer con femenino, encargada de la esfera de lo privado y hombre con masculino, encargado de la esfera de lo público<sup>25</sup>. Esta relación dicotómica ha perpetuado las diferencias en desigualdad, a partir del poder.

Sobre el poder, Amelia Varcárcel (1994) menciona que los discursos filosóficos de éste, han evitado dejar patente la verdad del mismo. El discurso sobre su naturaleza, el cual marcó diferentes pautas, donde la diferencia entre lo débil versus lo fuerte o bien, lo que un grupo tiene y otro no, son de las primeras investigaciones al respecto. Es cierto que ante lo que se cree natural, se configura el actuar, el pensar y el sentir. Pero como menciona Varcárcel, no podemos quedarnos sólo con esa idea, la naturaleza del poder observa a sus participantes en un espacio homogéneo y, por ende, sin participación de cada una de las personas quienes integran cualquiera de los grupos. Como si el poder fuera algo externo.

Celia Amorós considera que para que el poder pueda manifestarse, necesita de la participación de las personas integrantes, no en el sentido de la dialéctica entre el amo y el esclavo, sino del compartir. En palabras de Amorós "...el poder nunca es de un

---

Estado; se entendía también el poder conyugal como un cuidado paternal. El segundo momento se caracterizó por encontrar el origen de la familia o civilización patriarcal, cayendo en la lógica de seguir observando el poder paternal como derecho del padre. El tercer momento se caracteriza por evidenciar el poder paternal de las anteriores etapas, como un poder de dominación hacia las mujeres, asimismo, se visibilizó que la forma antigua de familia patriarcal ha dado lugar ahora a una forma pública (pp. 56), es decir, la dominación hacia las mujeres no corresponde únicamente en la familia, sino, a nivel social .

<sup>25</sup> Para Celia Amorós lo público se atienden los asuntos trascendentes de la producción y la elaboración, legislación y aplicación de las políticas públicas, y lo privado se organiza y reproduce la vida familiar diaria y generacional (Amorós, 2005; pp. 32).



sólo individuo: los poderes siempre los son de grupos, de redes o de sistemas de pactos, y el poder es mayor cuanto más difundido está, cuanto en mayor medida ha creado una red de difusividad” (pág. 3, S.F).

Amorós y Varcárcel mencionan que el poder también hay que entenderlo como la potencia que tiene un grupo para afectar a otras personas. Cuando un grupo no tiene la capacidad de afectar a otras y contrario a ello, se le imponen ciertos entendidos, se generan relaciones de poder. En ese sentido, las relaciones de poder desde el patriarcado las podemos entender desde esta idea, pues la dicotomía de lo femenino y lo masculino sitúa a las personas según su sexo, dentro de grupos que comparten una red de interrelaciones (masculino) y quienes no la comparten (femenino). Celia Amorós denomina a estos espacios el de los iguales y el de las idénticas, respectivamente.

Para Amorós, los varones se encuentran dentro del espacio de los iguales porque independientemente de la clase social, etnia, preferencia sexual, etcétera, comparten un “pacto” (el contrato social) entre pares que los relaciona, sólo por ser parte del conjunto y aunque no tengan poder, pueden al menos poder. Mientras que las mujeres al carecer de un pacto, las sitúa en el espacio de las idénticas, porque lo único que comparten, lo único en lo que son idénticas, es en la condición sexo-género, socialmente estigmatizada; en palabras de Amorós: “...los varones -encuentran su poder en otros varones- en tanto que, a través de los pactos interclasistas incluso interrastas que traman, se constituyen recíprocamente en pares juramentados con respecto al conjunto de las mujeres; mientras que para estas últimas su poder se encuentra desarticulado por una relación en que la soldadura de cada una con cada una de las otras, no es sino la absorción que las vuelve indiscernible en un bloque de características adjudicadas por el discurso de los otros” (2005; pág. 91).

Con lo anterior, vale la pena resaltar que el espacio de los iguales se ha hecho de otros aliados, como el poder racial, clasista o heteronormado, por mencionar algunos. Es así como el espacio de los iguales no sólo es patriarcal, también es homofóbico, racista, burgués, etcétera.

En dicha lógica, existe un papel importante por parte de los iguales, que entiendo, podemos también llamar sujetos hegemónicos de los sistemas de opresión, para socializar, imponer y controlar a las otredades, es decir, a las personas que no pertenecen a los sujetos hegemónicos.

Observemos el siguiente cuadro:

*Cuadro 5. Diferencias entre sujetos hegemónicos y sujetos no hegemónicos*

<b>Sujetos hegemónicos</b>	<b>Sujetos no hegemónicos</b>
Tienen posiciones privilegiadas de poder.	No tienen acceso al poder.



Tienen herramientas que posibilitan las violencias en los sistemas de opresión y el desequilibrio en la organización social de género.	Conocen escasas herramientas para detener las violencias de los sistemas de opresión y mediar en el desequilibrio de la organización social de género.
En su mayoría existe una normalización de la violencia porque consideran creíble la organización social de género y no cuestionan los sistemas de opresión o no siempre se relaciona con una situación en la que se puede influir.	
Quienes visibilizan y dejan de normalizar la violencia, generan estrategias para cuestionar y cambiar sus posiciones de poder, quienes no, son cómplices de los sistemas de opresión y de la organización social de género.	Quienes visibilizan y dejan de normalizar la violencia, generan estrategias para enfrentar y contrarrestar el poder, quienes no, reproducen la organización social de género y viven en mayor escala las violencias de los sistemas de opresión.
Para mediar la relación entre ambas personas, los sujetos hegemónicos tienen que bajar sus privilegios y los no hegemónicos subir con sus estrategias.	

Fuente: *Elaboración propia*

Como se pudo observar, los sujetos hegemónicos tienen como tarea mantener el poder de los sistemas de opresión, mientras que los no hegemónicos, reproducen la violencia que éstos generan si no la visibilizan y la des-normalizan. Todos los sujetos hegemónicos pueden al menos poder.

Además de los **sujetos hegemónicos**, es importante ubicar las **premisas de los sistemas de opresión** y **las alianzas** que existen entre ellos, pues la relación entre estas tres características, son las que conforman la naturaleza de la **organización social del género (OSG)**, dicho en otras palabras, son las que configuran el lenguaje con el cual se programa el OSG.

Hoy en día gracias a otros aportes teóricos, podemos identificar la estrecha relación entre el sistema patriarcal y otros más que usan el género para sostener sus relaciones de poder. La heteronorma es uno de estos sistemas, de hecho, algunas feministas le han nombrado “heteropatriarcado” y pareciera que es el principal sistema que conforma la estructura del pacto entre hombres para la conservación de sus privilegios.

La *heteronorma* comenzó a ser nombrado hace 20 años aproximadamente y se ha construido a partir de diferentes aportes, esto ha permitido que sea nombrado de diferentes maneras, por ejemplo, heterosexualidad obligatoria, heteronormatividad, heterocentrismo. Adrienne Rich (1980) lo explica como la heterosexualidad obligatoria o el heterocentrismo incuestionado, según Sonia Reverter (2011), Judith Butler en 1990



lo entendió como la ley del sexo.

Para Adrienne Rich (1980) la imposición heterosexual debe entenderse como una institución política, la cual genera las relaciones sociales entre los sexos. En dicha institución, según Monique Wittig (2006), a partir de lo masculino/femenino, macho/hembra como natural, se disimula el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideológico (pp. 22). El concepto de heterosexualidad, según Monique Wittig no pudo entenderse hasta que no surgió el concepto de homosexualidad, porque anteriormente lo establecido eran las relaciones heterosexuales, como relación natural de dominación en las dinámicas sociales.

En este marco, el bloque alternativo de revolución sexual (s.f) menciona que Michael Warner en 1991, nombró *heteronormatividad* al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano.

De esta manera, así como el patriarcado, la heteronorma puede entenderse también como otro sistema regulador de conductas humanas, en este caso, al tener un sesgo heterosexual menosprecia, incapacita y da acceso a la violencia física, emocional, psicológica y sexual sobre la otredad, es decir, personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual. El heteropatriarcado, refleja la alianza entre el sistema heterosexual y el patriarcal y hace evidente los sesgos que moldean a las sociedades. Esta alianza es la que permite el contrato social.

Siguiendo esta línea y la alianza de sistemas, necesitamos observar el heteropatriarcado en alianza con otro sistema, un elemento importante que han visibilizado las personas trans. Hablo de la cisnormatividad.

La *cisnormatividad* según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED; 2016. pp. 15-16) es la expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero<sup>26</sup>, o de que esta condición es la única normal o aceptable; esto es, que aquellas personas que nacieron como machos de la especie humana -a quienes se les asignó el género masculino al nacer- siempre se identificarán y asumirán como hombres, y que aquellas que nacieron como hembras de la especie humana -a quienes se les asignó el género femenino al nacer- lo harán como mujeres.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) menciona que los presupuestos de la cisnormatividad están tan arraigados social y culturalmente que puede resultar difícil reconocerlos e identificarlos. Así, en las sociedades son

---

<sup>26</sup> Cisgénero: Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado” (*Ibidem*. pp. 15).



predominantes las presunciones de que todas las personas son mujeres u hombres y que este elemento define el sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual de cada persona. (pp. 41).

De los tres sistemas la cisnormatividad es el más reciente, comenzó a ser nombrado aproximadamente hace de 10 años. Para profundizar en la unión entre estos tres sistemas es importante entender cuatro componentes que definen la diversidad sexogenérica, es decir, la diversidad de características que poseemos las personas, respecto a nuestra sexualidad. Estos son: el sexo, la identidad de sexual, la identidad de género y la orientación sexual<sup>27</sup>.

1. **Sexo:** conjunto de características que diferencian a **hembras y machos** (animales o humanos). Abarca la/las/los:
  - a. estructura cromosómica (XXy XY o variantes),
  - b. gónadas (ovarios y testículos),
  - c. genitales internos (vagina, útero y trompas de Falopio; epidídimo, conducto deferente, vesículas seminales, conducto eyaculador, próstata, uretra y glándulas bulbouretrales),
  - d. genitales externos (vulva, clítoris, labios menores, labios mayores, entrada del orificio vaginal; escroto y pene)
  - e. caracteres sexuales secundarios (crecimiento de los senos, ensanchamiento de la cadera, mayor grasa muscular, crecimiento de vello, etcétera).
2. **Identidad sexual:** identificación o no identificación con el sexo de nacimiento y sus características biológicas internas o externas (Hernandez, 2016. pp. 22). Socialmente, se identifica a la hembra humana como mujer y al macho humano como hombre. La identificación o la no identificación, va en relación con dichas características biológicas y sociales (hembra y macho, mujer y hombre).
3. **Identidad o expresión de género:** implica vivirse y reconocerse como mujer o como hombre con cualidades femeninas, masculinas o andróginas<sup>28</sup> (*Ibidem*).

---

<sup>27</sup> La información que a continuación describiré la retomo del trabajo de investigación de Andras Yareth (Hernández, 2016), quien además, me asesoró en la construcción del contenido referente a la diversidad sexogenérica. Su trabajo de investigación para obtener el grado en Licenciatura, lo realizó desde su experiencia como persona no binaria. Mirar también en el Anexo la Galleta de Género (The Genderbread Person, pp. 91) de Sam Killerman, realizada en 2015.

<sup>28</sup> Persona que posee el potencial de desarrollar por igual aspectos femeninos y masculinos de su naturaleza, en lugar de suprimir los rasgos que la sociedad etiqueta como apropiados sólo para alguno de los sexos (*Ibidem*. pp. 17).



Cada sociedad aporta el contenido de lo que es la feminidad y la masculinidad, puede observarse por ejemplo, en las formas de hablar, el uso del cuerpo, el modo de vestir, el comportamiento social, las modificaciones corporales, entre otros.

4. **Orientación sexual:** atracción sexual psicológica, erótica y/o afectiva por hombres y/o mujeres con cualquier diversidad sexogenérica (*Ibídem*).

Detallar la diversidad de la sexualidad humana sirve para entender la diversidad sexogenérica. Esta última refiere que nada es estático ni homogéneo, las características biológicas y las construcciones sociales, como la identidad y la orientación son sólo expresiones de la humanidad.

De igual manera podemos ubicar que la principal relación de poder que ejerce la unión de los tres sistemas (la cisnormatividad, la heteronorma y el patriarcado), es el control de la diversidad sexogenérica y coloca como hegemónico a la población con características asociadas a lo macho, hombre, masculino y heterosexual.

Observemos el siguiente cuadro para acercarnos a las premisas de los tres sistemas arriba mencionados:

Cuadro 6. Premisas de los sistemas de opresión

Patriarcado	Heteronorma	Cisnormatividad
Es hegemónicamente dicotómico		
Únicamente relaciona mujer con lo femenino y hombre con lo masculino.	Sólo considera la atracción erótico-afectiva de mujeres a hombres y de hombres a mujeres (relaciones heterosexuales).	Únicamente relaciona las características biológicas del sexo hembra con mujer y las características biológicas del sexo macho con hombre
Da privilegios a lo masculino sobre lo femenino.	Da privilegios a las relaciones erótico-afectivas heterosexuales, frente a otras orientaciones sexuales (bisexualidad, homosexualidad y pansexualidad).	Da privilegios a las personas que sus características biológicas sexuales, corresponden a los que socialmente deberían asociarse con su identidad y expresión de género.
Controla la diversidad sexogenérica y da poder a lo		



macho/hombre/masculino/heterosexual		
Considera una anomalía la diversidad de las mujeres y los hombres, respecto a su expresión o identidad de género.	Considera una anomalía la diversidad en las relaciones erótico-afectivas.	Considera una anomalía la diversidad en las características biológicas de los sexos.

Fuente: *Elaboración propia*

Observar cautelosamente las premisas de estos sistemas, permiten desde mi punto de vista, tener mayor claridad de la realidad social, pues así observamos los matices con los cuales se produce y reproduce la sociedad. Desdeñar esto, significa caer en esencialismos, a partir de ver quien tiene más o menos privilegios, quien produce más o menos relaciones de poder, ninguna relación de poder es más significativa que la otra, son sólo relaciones diferentes. Observar las premisas de los sistemas de opresión, sus alianzas y, reconocer a sus sujetos hegemónicos, son elementos de la realidad social que necesitan ser observados, para su transformación.

Finalmente, me es importante mencionar que por lo expresado en las entrevistas de las colaboradoras, existen otros sistemas que les interseccionan, como el adultocentrismo o el colonialismo, sin embargo, por el momento sólo me enfocaré en los sistemas que tienen una relación directa con el género.

### *La organización social de género*

Como último aporte teórico me gustaría retomar la propuesta hecha por R. W. Connell, en su texto *Masculinidades* (capítulo III “La organización social de la masculinidad”, 2003), con la finalidad de rescatar la propuesta de la organización social de género.

En párrafos anteriores había descrito que los sujetos hegemónicos y los no hegemónicos de los sistemas de opresión, tenían finalidades diferentes. Ambos producen y reproducen las violencias de los sistemas de opresión si no la hacen visible, sin embargo, la diferencia radica en que si la hacen visible y no generan estrategias de cambio, los primeros se vuelven cómplices de los sistemas de opresión, mientras que los segundos, normalizan la violencia.

Me parece importante retomar esta idea porque el aporte teórico que a continuación describiré, sirve como referente para abonar en las vivencias de las colaboradoras, lo cual se refleja en la construcción de su ser mujer y su experiencia como migrante. En los seis testimonios, las colaboradoras expresan algo que podría nombrar como normalización de la violencia, pues ellas refieren que estos hechos se justifican en “algo que tienen que vivir porque son mujeres”. Considero importante abordar esto, no



con la intención de culpabilizar a las mujeres migrantes de la violencia que viven, sino, para nombrar la manera en la cual el imaginario social permite la normalización de la violencia, esto, a partir de la organización social del género.

Cabe aclarar que el principal elemento que trabaja Connell en su texto, lleva el nombre del título de su libro, es decir, las masculinidades; la organización social de género un elemento que usa para explicar una estructura más amplia que construye a la masculinidad. Para Connell, el género no es un tipo especial de la práctica social, es una forma de estructurar la práctica social en general. El género se encuentra en relación con otras estructuras sociales, por ejemplo, la clase, la etnia, la nacionalidad, entre otras. Es un producto de la historia y también un productor de historia (pp. 123). La femineidad y la masculinidad por su parte, son proyectos del género, es decir, son procesos de configuración de la practica a través del tiempo, que transforman sus puntos de partida en las estructuras de género (pp. 110). Ambas, femineidad y masculinidad construyen al género de una forma cultural específica (pp. 104), no son un objeto lógico, a partir del cual pueda producirse una ciencia generalizadora (pp. 103).

Para acercarnos tanto a la masculinidad como la femineidad, es importante ubicar la existencia de una estructura mayor, la cual, configura instituciones como el Estado, la escuela, el trabajo, relaciones sociales, etcétera. El modelo que propone Connell para acercarnos a dicha estructura, tiene que contar por lo menos con tres dimensiones que distinga relaciones de *Producción, de Poder y Cathexis o vínculos emocionales* (pp. 112-114).

1. Relaciones de poder: desde los sistemas de género europeo y estadounidense, tiene que ver con la subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres. Retomando los aportes anteriores de esta investigación, las relaciones de poder entre los sujetos hegemónicos de los sistemas de poder.
2. Relaciones de Producción: existe una asignación de tareas, a partir de las divisiones genéricas (lo que algunas feministas han nombrado la división sexual del trabajo). Una economía capitalista que trabaja mediante decisión por género del trabajo, es, necesariamente, un proceso de acumulación de género (pp. 113).
3. Cathexis o vínculos emocionales: el deseo sexual es necesario entenderlo como la energía emocional asignada a un objeto. Así, las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto mediado por el género. Según eso podríamos hacernos preguntas sobre las relaciones involucradas, como si son consensuales o coercitivas, si el placer se da y se recibe equitativamente, etcétera (pp. 114).



Por lo antes mencionado, podríamos decir que la organización social de género es una estructura que permite la *programación* de la sociedad, a partir de y para mantener relaciones de poder de los sujetos hegemónicos (supremacía y privilegios), sobre los no hegemónicos de los sistemas de opresión, de mantener una división sexual del trabajo, en la cual, las mujeres se responsabilizan de la esfera de lo privado y los hombres de la esfera de lo público, y a partir de mantener vínculos heterosexuales de manera violenta, dependientes, abusivas, etcétera.

Para profundizar en esta idea, retomaré lo que en su momento Emile Durkheim en 1895 mencionó como el *hecho social*. Éste, es “toda manera de hacer, establecida o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, el que es general en la extensión de una sociedad determinada teniendo al mismo tiempo una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales” (Durkheim, 1997. pp. 51 y 52). Son todos esos modos de actuar, de pensar y de sentir que existen en el interior de la sociedad y fuera de las conciencias individuales que, representan algún interés social. Para que un hecho social exista, debe ser colectivo, esto quiere decir que no se encuentra en cada uno de los individuos, sino que al juntarse en sociedad crean el hecho social. Es exterior al individuo ya que éste existe previo al nacimiento de cada una de las personas (sólo se insertan en él); es coercitivo porque se impone sobre las personas, no es producto de la acción particular, reside en la conciencia colectiva y moldea la conducta; es general porque funciona independientemente del uso particular, es parte de la sociedad. Si un individuo intenta oponerse a una de esas manifestaciones colectivas, los sentimientos que rechaza se vuelven en su contra (*Ibidem*. pp. 42), en otras palabras, existirá una sanción, por las instituciones o por la multitud.

Por lo tanto, la organización social de género es un hecho social, exterior, coercitivo y colectivo que se configura a partir de las relaciones de poder, la reproducción y la catexis. Esta organización influye directamente en las mujeres migrantes, pues sus vivencias están marcadas por las experiencias violentas que se consolidan dentro de los elementos que menciona Connell.

### *Vivencias de las colaboradoras*

Han pasado tres años desde que realicé las entrevistas a las colaboradoras y aunque la política migratoria de México ha tratado de incluir políticas que benefician a las mujeres migrantes, se puede observar que la violencia hacia ellas permanece de manera progresiva. Me parece importante insistir que la dignidad de las migrantes es primordial, antes que cualquier política migratoria que sólo busque controlar la entrada o salida de las personas a nuestro país. Además, también me parece importante insistir que la dignidad es algo que no depende sólo de las migrantes, sino, de todos los



actores posibles que conformamos una sociedad. Asimismo, me es preciso mencionar que la dignidad de las mujeres migrantes se consolida a partir de que se cubran satisfactoriamente todas las características de su identidad, por ejemplo, su ser mujer y su ser migrante.

Para que cada mujer migrante viva dignamente, creo que es importante comenzar a ubicar las circunstancias que limitan que viva de esa manera. Para ello, me gustaría acercarme desde la herramienta de la interseccionalidad a sus vivencias, una vez que entran a México.

Para comenzar, observemos las premisas de la migración indocumentada:

Cuadro 7. Premisas y sujetos hegemónicos de la migración indocumentada en México

<b>Premisas de la migración indocumentada en México</b>	
México es una nación con políticas migratorias restrictivas	
El viajar sin documentos no es una situación de gusto, es una situación de necesidad	Se generan desventajas porque se viaja en situación de <i>clandestinidad</i>
Se fomenta el nacionalismo sin una visión intercultural	Se rechaza lo ajeno, a la otredad
Se han construido marcos normativos que fomentan la interculturalidad, sin embargo, son propuestas centralizadas y su propuesta de transformación se ve limitada a la política nacional (Seguridad Nacional).	

Fuente: Elaboración propia

Ser una persona migrante en México significa que ésta, se encuentra en una nación que separa lo nacional con lo ajeno, jerarquizando y violentando a lo que representa la otredad. La dignidad de las mujeres migrantes comienza a ser vulnerada desde esta realidad que corresponde a las limitaciones territoriales que enmarcan las fronteras, sin embargo, no es lo único, la percepción patriarcal que existe sobre las mujeres y lo femenino también influye, así como su identidad sexogénero y su orientación sexual.

Retomando la información que me compartieron las colaboradoras, observemos el siguiente cuadro que ejemplifica las experiencias de las mujeres migrantes desde los



sistemas de opresión, la organización social de género y desde las políticas migratorias restrictivas de México:

*Cuadro 8. Características interseccionales: vivencias de las mujeres migrantes en el contexto de tránsito en México.*

<b>Colaboradora</b>	<b>Vivencias que se expresan en las políticas migratorias restrictivas</b>	<b>Vivencias que se expresan en los sistemas de opresión y la organización social de género</b>
<b>Frida</b>	<p>Durante el trayecto, Frida experimentó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fue secuestrada por un grupo delictivo,</li> <li>2. Caminó largas distancias para llegar a lo que sería su primer albergue en México,</li> <li>3. Fue perseguida por agentes migratorios.</li> </ol>	<p>En la entrevista, Frida externó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expresa culpabilidad al decidir dejar al padre de su hija por conductas violentas hacia ella,</li> <li>2. Considera y asume que las mujeres son más débiles que los hombres,</li> <li>3. Justifica la violencia que le ha tocado vivir en el trayecto migratorio, a partir de la creencia de que Dios quiere dejarle algún aprendizaje.</li> </ol>
<b>Grecia</b>	<p>Durante el trayecto, Grecia presenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caminó largas distancias para llegar a lo que sería su primer albergue en México,</li> <li>2. En el trayecto se quedó sin dinero por las diferentes cuotas de paso (extorsiones) que tuvo que pagar,</li> <li>3. En el trayecto se quedó sin alimento, ni bebidas,</li> <li>4. Externó miedo a salir del albergue con temor a que la deporten.</li> </ol>	<p>En la entrevista, Grecia externó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar una anomalía su orientación sexual como mujer lesbiana,</li> <li>2. Expresa tener culpabilidad de una violación sexual, por haber bebido alcohol,</li> <li>3. Expresa que el ser madre, le ayuda a no sentir tanta culpabilidad por su orientación sexual.</li> </ol>



<p><b>Estefanía</b></p>	<p>Durante el trayecto, Estefanía experimentó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Viajó con un grupo, guiado por un “coyote”, éste, la violento sexualmente.</li> <li>2. El coyote abandonó al grupo que guiaba, en el que se encontraba Estefanía,</li> <li>3. En varias ocasiones se enfrentó al abuso de autoridad por parte de agentes migratorios.</li> </ol>	<p>En la entrevista, Estefanía externó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En diferentes noviazgos tuvo episodios de violencia,</li> <li>2. Rechaza su cuerpo por no cumplir con estereotipos de belleza,</li> <li>3. Tomó la decisión de dejar sus actividades, redes familiares y de amistad, para ir a Estados Unidos en busca de un noviazgo que inició en Facebook.</li> </ol>
<p><b>Rita</b></p>	<p>Durante el trayecto, Rita experimentó lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se quedó sin dinero por las diferencias cuotas de paso (extorsiones) que tuvieron que pagar (movilidad en familia),</li> <li>2. Se Quedó sin alimentos ni bebidas durante el viaje,</li> <li>3. Caminó largas distancias para llegar a su lugar de destino,</li> <li>4. Se enfermó por los cambios de temperatura en la ruta.</li> </ol>	<p>En la entrevista, Rita externó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Externó que tuvo una violación sexual en su adolescencia,</li> <li>2. Se quedó como responsable del cuidado de su mamá quien tiene un tipo de discapacidad psicosocial,</li> <li>3. Vivió violencia por parte de su hermano,</li> <li>4. Tuvo que vender su herencia, para ir en busca de su esposo a Estados Unidos, para que éste, no se separara de ella,</li> <li>5. Es portadora de VIH, por transmisión de su esposo (diversas parejas sexuales, sin consentimiento de ella).</li> <li>6. Reconoce que su principal identidad es la de madre.</li> </ol>
<p><b>Sofía</b></p>	<p>Durante el trayecto, Sofía</p>	<p>En la entrevista, Sofía externó lo</p>



	<p>experimentó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconocimiento de la ruta por tener una movilidad no deseada,</li> <li>2. Solicitud de asilo rechazada,</li> <li>3. Movilidad con dos meses de embarazo,</li> <li>4. Quedarse sin alimentos ni bebidas durante la movilidad.</li> </ol>	<p>siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Engaño por parte de uno de sus novios para estafarla, a partir del uso de estrategias basadas en el amor.</li> <li>2. Justifica la violencia a partir de la creencia de que Dios quiere dejarle algún aprendizaje.</li> </ol>
<b>Pamela</b>	<p>Durante el trayecto, Pamela experimentó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discriminación por algunos compañeros de viaje,</li> <li>2. Trabajos sexuales para conseguir algún recurso económico.</li> </ol>	<p>En la entrevista, Pamela externó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia por asumirse como mujer transexual,</li> <li>2. Considerar una anomalía su identidad sexogénero,</li> <li>3. Justificación de la violencia a partir de la creencia de que es una persona fuerte,</li> <li>4. Trabajos sexuales para conseguir algún recurso económico.</li> </ol>

*Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo*

Con mayor precisión podemos sostener que el ser mujer migrante en México significa que tu dignidad se ve violentada cuando no portas un documento que te acredite como mexicana y por ello, pareciera que tienes que enfrentar una serie de circunstancias justificadas en el “costo” por acceder sin dichos documentos. Asimismo, significa que tu dignidad se ve violentada por las opresiones de los sistemas y la organización social de género, dichas violencias se observan desde lo más íntimo, como en relaciones de noviazgo o la familia, hasta en los más público, como en el trabajo remunerado, por ejemplo.

Por lo anterior, la propuesta que este capítulo quiere aportar es que cuando investiguemos, trabajemos, realicemos acciones de política pública, en general, cuando realicemos algún tipo de acción para o con mujeres migrantes, tenemos que sostener una mirada interseccional, es decir, ubicar los sistemas de opresión (sus premisas,



alianzas con otros sistemas y sujetos hegemónicos), así como reconocer que nuestro principio de realidad se encuentra en la organización social de género. Esta manera de percibir y dirigir nuestras acciones son el primer paso, el segundo, vamos a desarrollarlo en el siguiente capítulo, el cual refiere aportes en concreto para construir propuestas que ayuden a transformar dicha realidad.

*Mirada interseccional desde los sistemas de opresión y la organización social de género.*

Como ya he sostenido anteriormente, lo importante en este apartado es compartir un *qué y un cómo mirar*, desde la interseccionalidad. Es decir, mirar la forma en que se expresa la violencia que viven las mujeres migrantes que transitan por México de manera indocumentada, desde los sistemas de opresión, según sus premisas, sus alianzas con otros sistemas y las acciones de los sujetos hegemónicos, así como su expresión en la organización social de género.

La realización de esta investigación consistió en seis entrevistas semi-estructuradas (observar el anexo 2, página 92). La entrevista tenía seis apartados: lo referente a los datos demográficos, la trayectoria personal de cada colaboradora, los motivos de salida, sus experiencias en el viaje, una reflexión sobre su migración y una reflexión sobre su ser mujer. Retomaré varios elementos de los seis apartados, haré especial énfasis en sus vivencias y en lo que representa para ellas ser mujer y ser migrante.

Como primer aporte quisiera mencionar que para una mirada interseccional, tenemos que partir de reconocer la diversidad. Las vivencias de las mujeres no son homogéneas y en todas influye su contexto familiar, local, regional, su personalidad, etcétera. Como segundo aporte, mirar desde la interseccionalidad permite reconocer que dicha diversidad de experiencias, se encuentra mediado por los sistemas de opresión y se sostiene su producción y reproducción en la organización social de género. Como tercer aporte, me gustaría reconocer la importancia de colocar a las mujeres migrantes en el centro y desde sus experiencias, su forma de percibir su realidad, acercarnos; nunca hacerlo a partir de lo que nosotras creemos que ellas quieren.

Por ejemplo, Pamela es una mujer transexual de 25 años, hondureña. Ella decide salir de su país por situaciones discriminatorias que vive, por su identidad sexogénero. En la entrevista refiere que su destino es cualquier lugar donde pueda vivir sin recibir algún tipo de violencia por su identidad, además, donde pueda acceder a trabajos dignos. Para ella, la Ciudad de México es una opción.

Podemos observar a lo largo de su entrevista que la situación de exclusión por su identidad sexogénero limitó en Honduras diferentes derechos, como el estudio, el trabajo, el derecho a permanecer en su lugar de origen, desde esa idea, podríamos



decir que la preocupación principal de Pamela es acceder a esos derechos, sin embargo, detallando en sus vivencias, nos podemos percatar de que existe algo más. Pamela refiere que hay una Pamela antes y después del viaje, ella considera que en Honduras era Pamela porque ella se nombraba así, pero ahora, al solicitar su solicitud de asilo, lo hizo con ese nombre y ello implica que su documentación saldrá con el nombre que escogió para sí misma:

*...hoy estoy pidiendo refugio, antes sólo porque me llamaban Pamela y hoy quiero identificarme como la Pamela real que es... por eso te digo, hoy sí es la real Pamela, antes sólo porque me mencionaban y hoy si me gustaría tener mi identificación como Pamela, también por eso digo que si hay otra, porque ya va a ser registrada, ya va a ser la original Pamela (Pamela, 25 años Honduras).*

La mirada interseccional en este caso, nos permite identificar que la vida digna que Pamela busca, comienza con su identidad sexogénero, la cual ha sido limitada por la expresión de la cisnormatividad. No mirar desde la interseccionalidad, nos negaría la visibilidad de las personas trans y/o nos acercaría a ellas desde ciertos sesgos. Mirar desde la interseccionalidad nos permite ubicar premisas que podemos transformar a partir de pensar en construir lo que Pamela considera su vida digna; esto es lo que en el siguiente capítulo observaremos como el acceso a sus derechos humanos.

La mirada interseccional también nos permite encontrar elementos para entender su expresión en la organización social de género. Por ejemplo, una pregunta clave en la entrevista era ¿Para ti, que significa ser mujer? Pamela contesta lo siguiente:

*Es bella, es halagada por los hombres, es como te diría, muy inteligente, es bastante importante en la vida, porque sabemos cocinar, sabemos lavar, sabemos hacer muchos trabajos que los hombres... es más... trabajamos más que los hombres digo yo y es bastante importante porque digo yo, somos más productivas en la vida, somos bastante necesarias, eficientes (Pamela, 25 años Honduras).*

Sin duda, para muchas feministas esta percepción parece ser estereotipada y hasta cierto punto violenta, pues se normaliza la violencia de género. Sin embargo, con la premisa anterior, observamos que la percepción de Pamela se construye desde lo que ella quiere para sí misma, en respuesta de lo que ha vivido como mujer trans. Es decir, sentirse halagada, inteligente, funcional para la sociedad responde a las negatividades y violencias que el sistema cisnormado le ha impuesto. Desde esta realidad, su expresión en la organización social de género, se fundamenta en reproducir estereotipos, normalizar roles de género y violencias como el acoso sexual.

La mirada interseccional y la reproducción de la organización social de género en este caso, nos permiten reconocer nuestro principio de realidad y desde ahí partir. Es decir, si reconocemos que estamos ante una situación en la cual se produce y reproduce



violencia por alianza de varios sistemas de opresión, podemos preguntarnos ¿qué queda hacer? ¿qué pasará en el caso de que Pamela no sea reconocida como refugiada? ¿cómo incidir si Pamela sólo se encuentra en una movilidad de tránsito?.

Estas preguntas pueden ser contestadas a partir de reconocer que la mirada interseccional tiene una intención, la transformación. Por otro lado, es importante reconocer que la reproducción en la organización social de género, varía según el contexto de cada persona y va muy ligada a lo subjetivo, lo que perciben para sí. No es algo bueno ni malo, pero sí moldea su vida; transformar esa percepción, ayuda a liberarse de los sistemas de opresión. En tercer lugar, en el caso de las mujeres migrantes que se encuentran sólo en tránsito, es importante reconocer que las propuestas de transformación podemos enfocarnos para sí mismas, a largo plazo, es decir, para que sean trabajadas en su lugar de destino, asimismo, podemos trabajarlas en el espacio de tránsito al que llegan, albergues con instalaciones para personas trans, por ejemplo. Por último, en el caso de Pamela, al no ser reconocida como refugiada, podríamos pensar en maneras diferentes, que permitan trabajar el reconocimiento de su identidad y la manera en que la normalización de la Organización Social de Género, puede limitar su transformación.

Siguiendo la línea de la identidad, sucede lo mismo con otra de las colaboradoras. Grecia se presenta a sí misma como mujer lesbiana de 25 años, de El Salvador, sin embargo, profundizando en la entrevista, reconoce que no se asume como mujer:

*...no me considero una mujer (...) ósea, sí me he realizado como mujer siento, pero de lo demás no sé cómo contestarte porque no, no hago el papel de la mujer (...) [al ser lesbiana] me considero más hombre que mujer (...) porque mis hormonas, todo eso, ósea, no, no, no me gustan las cosas de mujer pues (...) lo único que te puedo decir, [es] que no me considero tampoco mujer mujer, sino, mujer porque Dios dijo mujer viene al mundo, mujer porque tiene pecho, porque tiene su parte genital femenina, pero ahí de lo demás, no, ósea no me comporto y ni quiero comportarme como mujer. Me gusta comportarme como hombre, soy como casi un hombre... (Grecia 25 años, El Salvador).*

El testimonio de la colaboradora Grecia desde una mirada interseccional nos aporta diferentes elementos. Por un lado, nos permite reconocer la diversidad sexogenérica. El ser mujer es una construcción social y no necesariamente el sexo hembra tiene que definir tu identidad como mujer. Esto nos lleva también a reconocer que si no se hace énfasis en ello, podemos llegar a idealizar lo que significa ser mujer. Por otro lado, su vivencia como migrante, podemos observarla con mayor desenvolvimiento y con tranquilidad de expresarse como ella desea:

*...yo no he salido a la calle, pero tan sólo aquí en la casa he aprendido a comportarme como lo que en verdad soy, aja, como lo que en verdad soy, quiero*



*ser, he aprendido a no sentirme menos que nadie, pues (Grecia 25 años, El Salvador).*

La mirada interseccional en el caso de Grecia, también permite observar la normalización en situaciones de violencia, que desde su percepción a partir de las limitaciones de los sistemas de opresión, considera creíbles. Por un lado, lo relacionado a su ser migrante y la diversidad sexogenérica:

*...siento que tu destino no te lo haces, sino que Dios ya te lo da, porque imagínate si yo me hiciera mi destino, si yo me hiciera mi vida, yo no quisiera ser lesbiana, ósea, yo quisiera ser una mujer normal para no críticas, no problemas, no nada, pero siento de que, qué significa, no significa nada el ser migrante porque ya es algo que Dios dijo, Grecia va a ser migrante y algún día tiene que pasar por eso (...) (Grecia 25 años, El Salvador).*

Por otro lado, la normalización de una violación sexual como parte de algún costo por hacer algo que por su contexto familiar, le causa conflicto. Su papá murió de cirrosis por alcoholismo y ella decidió no beber alcohol:

*...una vez, acuérdate de que todos somos humanos, cometemos errores. Y todo por eso no te voy a decir que mi hija es una error porque mi hija es una bendición de Dios para mí, pero fue, estaba yo y mi mejor amigo, estábamos borrachos, de hecho era la primera vez que yo tomaba y me puse, ósea, no me cayó muy bien la bebida que serví y me dormí. No te voy a decir que fue un abuso, o talvez sí fue una violación. (...) me dormí y mi mejor amigo, no mi mejor amigo pero, un amigo se le pasaron las copas y ya paso lo que tenía que pasar, aunque ni sentí, ni se cómo pero ahí está la niña (...) yo me di cuenta al mes, ósea, cuando ya, vómitos, y todo eso (...) él me pidió perdón (...) ya las cosas habían pasado, no le echo mucho de la culpa porque la culpa en gran parte fui yo, porque por ponerme a beber alcohol y ósea, saber que no lo tolero (...) (Grecia 25 años, El Salvador).*

En el caso de Grecia, la mirada interseccional podríamos enfocarla en que ella reconozca la diversidad sexogenérica y transformar la culpa que produce su orientación sexual. Asimismo, podríamos trabajar en nombrar las violencias de género, sin cargar con culpas a raíz de su contexto familiar.

Por lo antes mencionado y como resumen, concluyo el presente capítulo recordando que la mirada interseccional:

1. Parte de reconocer la diversidad,
2. Dicha diversidad se encuentra mediada por los sistemas de opresión,
3. También, dicha diversidad se produce y reproduce en la organización social de género,



4. Tiene una intencionalidad y esta es la transformación de las experiencias de violencia que se experimentan en los sistemas de opresión,
5. En el contexto migratorio de tránsito, la interseccionalidad puede servir para mirar vivencias, pero también, para transformar sus realidades en su estancia en México o en su vida personal a largo plazo, cuando se encuentren en su lugar de destino.



### III

## SUGERENCIAS DESDE LOS FEMINISMOS Y LOS DERECHOS HUMANOS PARA DISMINUIR LAS VIOLENCIAS QUE VIVEN LAS MUJERES MIGRANTES SIN DOCUMENTOS EN TRÁNSITO POR MÉXICO: LA HERRAMIENTA DEL EMPODERAMIENTO Y LOS DERECHOS HUMANOS

### Primera parte. La herramienta del empoderamiento

Hoy en día el término empoderamiento es utilizado por diversas áreas de estudio, así como diferentes espacios, no sólo la academia. Se interpreta de manera diferente dependiendo la disciplina que lo utiliza y el espacio que lo posiciona. En muchas ocasiones esto resulta un problema porque genera una ambigüedad en la interpretación del mismo y con ello, un rechazo a su propuesta. Erróneamente la socialización del empoderamiento se ha construido a partir de un aumento en el poder, que según esta idea, quien carece de poder, logra posicionarse en una nueva escala. Lo anterior comienza a cuestionarse, porque ¿hasta qué punto el empoderamiento realiza la búsqueda de un poder sobre otro?

Para comenzar a contestar la interrogante, me es importante mencionar que el empoderamiento que retomo tiene el apellido feminista. Aunque pareciera estar de más colocar el apellido, es importante nombrarlo bajo la gran diversidad de entendidos que existen sobre el mismo. Magdalena León (2001; pp. 03), indica que el termino empoderamiento en muchas ocasiones se toma como una expresión de un cambio deseable, que sólo se enfoca en una idea de integración, participación, autonomía e identidad, una percepción desde lo individual o lo personal. Sin embargo, el empoderamiento para el feminismo implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres (Young, en Srilatha Batliwala, 1997; pp. 189), por ello, sólo de esta manera puede obtener significado el empoderamiento, es decir, cuando es utilizado para la transformación social (Wieringa, en Venegas 2005. pp. 3).

Ante este panorama se deben considerar tres nociones que conforman el empoderamiento con apellido feminista. El poder, el empoderamiento como un proceso y el empoderamiento con énfasis en lo social, no sólo lo individual.

Como primer punto retomaré la connotación social. El empoderamiento no es un proceso meramente individual, es un proceso que se genera en lo individual, pero se desarrolla en lo social. Puede o no concluirse, sin embargo, siempre estarán involucradas más personas. Magdalena León (2001; pp. 97) señala que una sensación de empoderamiento puede ser mera ilusión si no se conecta con el contexto. Es un proceso de varias mujeres y en general, varios actores como es el caso de la



participación de los hombres o sujetos hegemónicos, a partir del cuestionamiento, eliminación de sus privilegios y congruencia en sus actos, así como la voluntad política para cambiar las estructuras que benefician a los sujetos hegemónicos.

El proceso de empoderamiento implica una visibilización de la situación desigual, marcada por las opresiones de los sistemas patriarcal, heterónoma y cisnormatividad. De esta manera, el empoderamiento en las mujeres implica asimilar y ejercer cambios en el actuar, el pensar, en la construcción de las relaciones, en la manera de exigir sus propios derechos, en el cuestionamiento de privilegios de los sujetos hegemónicos, pero sobre todo, en la construcción de estrategias para eliminar o por lo menos reducir las formas que causan desigualdad y nos mantienen bajo las opresiones de dicho sistema.

En este sentido, el proceso individual que necesariamente una mujer debe atravesar al iniciar el desarrollo de su empoderamiento, es indispensable. Sin embargo, este desarrollo depende mucho de la situación actual en la que una mujer se encuentre, es decir, del contexto social en que se desenvuelve. Los cambios radicales, según Batliwala (1997, pp. 201) no son sostenibles si están limitados a unas pocas mujeres, pues las estructuras de poder tratarán de aislarlas del grupo social. Asimismo, como el desarrollo de su empoderamiento tiene que desafiar las relaciones patriarcales, inevitablemente se está conduciendo a un cambio en el control tradicional de los hombres sobre las mujeres (*Ibídem*; pp. 195), por tal razón, para esta autora el empoderamiento de las mujeres significa la pérdida de la posición privilegiada que el patriarcado ha destinado a los hombres (*Ibídem*; pp. 195).

Una persona no puede empoderar a otra, ya que no es una imposición ni una herramienta de salvación, estilo mesiánica, es una herramienta que permite visibilizar las violencias y las opresiones de los sistemas de opresión, así como encaminar acciones para disminuirlas o en el mejor de los casos, eliminarlas. Es una herramienta que permite detener las programaciones de la organización social de género, asimismo, es una herramienta aliada de la interseccionalidad, pues según las características de identidad de cada mujer o sujeto no hegemónico, es como se encamina un proceso de empoderamiento.

El siguiente punto es el proceso. La idea de empoderamiento como proceso, hace referencia a que éste, se desarrolla y se despliega en la acción cotidiana, pues no es algo que se tenga o no se tenga, es decir, que sea visiblemente ostensivo, ni mucho menos es algo que se adquiera de un día para otro (Olivia Tena, 2012). El empoderamiento en las mujeres, como mencioné anteriormente, inicia con una visibilización y concientización, la cual requiere de actitudes y prácticas que contrarresten las formas de dominación masculina o de los sujetos hegemónicos. Estos actos modificarán el contexto en que se encuentran, de tal manera que empoderarse



requerirá de un proceso en el que se desarrollarán dichos actos, y en el que se desenvolverán dichas mujeres. Así lo refiere Tena "(...) el empoderamiento es un proceso por el cual las mujeres transitan, de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación o exclusión, hacia una situación de conciencia, autodeterminación y autonomía. Este tránsito de una situación de desigualdad y discriminación a una conciencia, se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que surge del goce pleno de derechos y libertades" (pp. 09).

El desarrollo de acciones y actitudes que contrarrestan la dominación masculina implica tiempo, mismo que va ocupándose de manera diferente según la reacción del entorno en que se desarrolla. Es importante reiterar que muchas mujeres ven obstaculizado su proceso de empoderamiento, pues las diferentes formas de dominación encuentran nuevos modos de opresión o simplemente no permiten el desarrollo de dichas acciones y actitudes. El empoderamiento como proceso, donde se genera un desarrollo en la concientización de las múltiples formas de dominación y, por ende, mecanismos para abatirlas, permite a las mujeres desenvolverse en un panorama más amplio, pero sobre todo, acceder a un nuevo conocimiento en la construcción de relaciones y en su propia vida.

Finalmente llegamos al tercer punto, estoy hablando del poder. El poder como hemos reflexionado en el capítulo anterior, refleja una sociedad que se ha desarrollado en jerarquías de dominación masculina, con base en valores discriminatorios, destructivos y opresivos (Batliwala, 1997. pp. 202). Jo Rowlands considera que este tipo de poder, refiere un poder suma cero, donde el aumento de poder de una persona implica la pérdida de poder de otra. El poder sobre, principal herramienta del poder suma cero, representa la capacidad de una persona o grupo de personas, para hacer que otras actúen de cierta manera aún en contra de su voluntad, incluso, que piensen de cierta manera aunque esto sea pernicioso. Magdalena León (versión para el cap. pp. 11) indica que los conflictos del poder sobre, no siempre son observables o públicos y las decisiones no siempre son visibles y transparentes, pues el poder no sólo se da en la toma de decisiones, sino, en lo suprimido. Por ello que, no tomar decisiones, dejar de hacer algo o no objetar, implica la presencia de poder.

El empoderamiento por su parte, desea construir desde un poder suma positivo, donde el incremento de poder de una persona incrementa el poder total disponible (León Magdalena, pp.10). El empoderamiento enfocado en un poder suma positivo, esclarece la relevancia de construir un poder nuevo, el cual, debe estar enfocado en una superación de la falta de equidad de género. Para esto se debe comprender las dinámicas de opresión tácitas e interiorizadas, que existen y dominan a las mujeres. En Rowlands (2005. pp.3) estas interpretaciones del empoderamiento implican dar un amplio alcance a toda la gama de capacidades que tiene la humanidad, mientras que para Tena (2016) implican generar condiciones para potenciar capacidades y ejercer



derechos. En otras palabras, se refiere a un poder que refleje las capacidades de las mujeres, para que tengan modificaciones vitales a nivel individual y colectivo, cuya finalidad sea la mejora en su propia calidad de vida (op. cit). Un poder suma positivo implica mediar la relación entre mujeres y hombres (sujetos no hegemónicos y sujetos hegemónicos). Los hombres tienen que bajar sus privilegios para disminuir su poder y las mujeres aumentar su poder con sus estrategias de empoderamiento.

Con lo anterior me permito sintetizar que el empoderamiento de las mujeres no es un proceso uniforme, mucho menos lineal. Siempre se desarrolla de manera diferente en cada mujer y siempre involucra a más de una persona. Batliwala refiere que el empoderamiento semeja un espiral, pues una mujer que se encuentra en ese proceso, se ve en la necesidad de generar redes entre mujeres, donde se aseguran derechos y se controlan recursos (1997, pp. 201). De igual manera, se iniciará una transformación en los modos de subordinación masculina, donde las personas por igual adquirirán un conocimiento nuevo para ampliar opciones.

El empoderamiento de las mujeres es un proceso de transición entre la situación de la opresión de los sistemas, al de concientización y eliminación de estos. En él las mujeres desarrollan técnicas y se implementan herramientas para contrarrestar dicha subordinación. El empoderamiento implica de todas las personas por igual, responsabilidades y voluntad de querer transformar la realidad.

### *El empoderamiento en las mujeres migrantes*

Como observamos en el capítulo anterior, la mirada interseccional en las migraciones, permite observar las diferentes características de las migrantes. Podemos acercarnos a sus vivencias como mujer, como joven, a las diversidades sexo-género y a su orientación sexual. La mirada interseccional nos ayuda a tener un panorama más amplio, al observar sus diferentes características de su identidad. En ese mismo sentido, el empoderamiento en las mujeres migrantes, pasa necesariamente por atender cada una de dichas características.

El empoderamiento en mujeres migrantes tenemos que entenderlo como una propuesta de intervención, con diferentes niveles de participación, algunas no obligatorias, pero que construyan en el imaginario social aportes de deconstrucción de la organización social de género; otras obligatorias como las intervenciones con perspectiva de género. También tenemos que entenderlo como una *incubadora* de ideas, que cada mujer decide abrir en algún momento de su vida según lo permita el contexto. Sería un error creer que quienes acompañamos mujeres migrantes podemos transformar su realidad, pues como hemos visto, el empoderamiento depende de la concientización de cada mujer, en compañía de otras mujeres y de contextos estables



que permitan el proceso del mismo. Una mujer que se encuentra en movilidad humana, tiene como prioridad algo más, llegar a su lugar de destino. Nuestra labor, en lo que refiere a quienes acompañamos a mujeres migrantes, se encuentra en acompañar sus pasos, a partir de lo que podemos dar y lo que podemos construir directamente con ellas como cubrir necesidades básicas para su bienestar, escucharles, asesorarles jurídica o psicológicamente, o bien, construir a otros niveles como la incidencia política, la academia, etcétera.

El empoderamiento en mujeres migrantes conlleva un trabajo más arduo que el explicado en estas líneas, acá sólo dejaré algunas ideas sobre lo que sugiero debe ser considerado.

1. Reconocimiento de sus vivencias

Como primera idea es de suma importancia visibilizar las diferencias en las migraciones según sus identidades, desde una mirada crítica en la cual no se normalice la violencia de género. Por ejemplo, para acercarme a dicha idea realicé una pregunta a las colaboradoras, la cual nos invita a reflexionar y reconocer las diferencias. La pregunta fue: *¿consideras que en el viaje existen diferencias en las vivencias de las personas migrantes, por qué?* A continuación señalo su respuesta:

Cuadro 9: Diferencias entre las personas migrantes

<b>Colaboradora</b>	<b>Diferencias entre las personas migrantes (mujeres, hombres, orientación sexual e identidad de género)</b>
<b>Frida</b>	“El hombre tiene más defensas, puede correr más. Las mujeres corren más riesgos en el camino, porque sabes, somos más débil para caminar, para aguantar el viaje”.
<b>Grecia</b>	“Yo siento que no porque, si hay, como te digo violencia por un grupo de personas, se van por igual, no te andan respetando si eres hombre o eres mujer, te agarran por igual, porque me han contado casos donde muchachas han sido violadas, secuestradas, ósea, el migrante la lleva de perder, en todo sentido, ser hombre o mujer”.
<b>Estefanía</b>	“Como nosotras mujeres corremos el peligro, también los hombres corren en mismo riesgo”.



<b>Rita</b>	“El hombre se la juega, más uno no. A veces... la defensa de uno no es igual que la del hombre, porque el hombre puede correr mucho... nosotras las mujeres somos más débil”.
<b>Sofía</b>	“No hay, es lo mismo, un padre y una madre sufren lo mismo al abandonar a un hijo”.
<b>Pamela</b>	“Ante la ley sí enfrentan las mismas violaciones, porque seas hombre o mujer, terminas siendo una persona migrante, por otro lado, depende mucho de las personas, que tan valientes sean para enfrentar los riesgos, aunque el hombre es más fuerte”.

*Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo*

Se logran identificar dos percepciones, las que refieren que sí hay diferencias bajo el entendido de que el hombre tiene mejores herramientas, al ser más fuerte, más rápido o aguantar con mayor facilidad el viaje, y las que refieren que no hay diferencias cuando se habla de personas migrantes, pues todas corren los mismos peligros y son envueltas por los mismos sentimientos al dejar su país de origen.

Efectivamente, por la situación de clandestinidad que viven en el viaje todas las personas se encuentran propensas a enfrentar alguna situación de violencia, de igual manera, en todas las personas se generan efectos emocionales al dejar su lugar de origen, sin embargo, la violencia no se ejerce de manera similar durante el viaje y cada persona tiene una forma diferente de procesar aquello que le produce salir de su hogar.

Por tal razón, quienes acompañamos a mujeres migrantes, podemos construir espacios en los cuales se logren visibilizar las diferencias, reconociendo la importancia de cada una y fomentando la No Discriminación. Por ejemplo, una buena práctica ya mencionada, es la construcción en el albergue La 72 de un dormitorio para personas de la diversidad sexual y otro para niñas, niños y adolescentes no acompañados. Este tipo de prácticas tiene que ser reforzada a partir de explicaciones y uso del lenguaje no sexista e incluyente.

Por otro lado, me parece importante no obviar que la mayoría las personas percibimos la realidad bajo la reproducción de estereotipos, producto de la organización social de género, en este sentido, es importante romper con dicho esquema a partir de acciones o prácticas que fomenten la ruptura de dicha organización. Por ejemplo, en los albergues hay diferentes actividades de recreación, quienes acompañamos podemos pensar en actividades colaborativas mixtas. También podemos pegar carteles que hablen del significado de los estereotipos, los roles, la violencia y la diversidad de género. Se pueden tener pláticas, talleres, etcétera.



La creatividad puede ser la mejor aliada en este punto, lo importante es fomentar espacios que contengan un pilar interseccional, una primera concientización debería enfocarse a reconocer(nos) como sujetos diversos, con diversas vivencias y situaciones.

## 2. Aprendizajes de la movilidad

Este punto implica trabajar la aceptación y el desprendimiento de las vivencias. A mi consideración es uno de los puntos más complicados y si no se acompaña con cuidado, es proclive a la revictimización, además, implica un acompañamiento a largo plazo y con herramientas más psicológicas; sin embargo, mi aporte desde lo social se encamina en el fomento de un imaginario social que en mujeres migrantes no conlleve una culpabilización, una autorevictimización ni una reproducción de la organización social de género por, en y posterior al viaje.

Para tener un acercamiento a la aceptación y desprendimiento de sus vivencias, realicé la siguiente pregunta: *¿qué consideras que has aprendido en tu viaje?* No obtuve respuestas de todas, quienes sí lo mencionaron, comentan lo siguiente:

*Cuadro 10: Aprendizajes durante la movilidad*

<b>Colaboradora</b>	<b>Aprendizaje durante la movilidad</b>
<b>Frida</b>	“Aprendí que tenía que obedecer más a mi mamá y no tomar este camino porque aprendí que la vida es dura, acá por estos lados”.
<b>Grecia</b>	“Aprendí que en la casa, La 72 y en general en México no hay mucha discriminación en el ámbito de la preferencia sexual, como en El Salvador”.
<b>Rita</b>	“Aprendí que la mejor manera de enfrentar el viaje con mis hijos, fue a partir del valor, aunque estuviera cansada, con miedo, prefería transmitirles a mis hijos valor, para que siguieran adelante”.

*Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo*

Como primer elemento me gustaría nombrar la ausencia de respuestas, es notorio el rechazo a reconocer las experiencias como parte de un aprendizaje, sobre todo cuando son experiencias poco gratas. El segundo elemento tiene que ver con la experiencia ligada al arrepentimiento o posiblemente la culpa y el último elemento tiene que ver con una experiencia ajena en lo personal y con mayor énfasis en lo social. Mi consideración es que en este punto, dichas percepciones se sostienen desde una organización social



de género que en mujeres migrantes normaliza la violencia e invisibiliza las estrategias de transformación, por ende, el proceso de empoderamiento.

Como acompañantes tenemos que crear espacios y estrategias que transformen sus experiencias en fuerzas favorables para ellas mismas y para otras personas migrantes. Por ejemplo, en el primer Viacrucis Migrante que realizó La 72, en abril del 2014<sup>29</sup>, las personas migrantes decidieron llegar a su lugar de destino a pie, caminando por la carretera federal. Fueron más de 70 horas de caminata en la cual todas las personas, niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, llegamos a nuestro destino. Entre las mismas personas migrantes se encontraron estrategias para que todas llegaran, tomando en cuenta cada una de las características de su identidad. Al final, el reconocimiento fue para todas las personas pues se había logrado un fin en común, en ese momento, se diferenció entre fuerza y capacidades, para equilibrar, no para sobreponer a una persona sobre otra.

Otro ejemplo se puede observar en el caso de Rita. Para ella su aprendizaje fue reconocerse fuerte para motivar en el viaje a su hija e hijo, si fomentamos e invitamos a reconocer este tipo de aprendizajes, podemos abrir una oportunidad para su camino al empoderamiento. En ambas situaciones, nuestra labor como acompañantes es compartir “esa llave” que abre la puerta al empoderamiento, a partir de potenciar sus experiencias y de trabajar la culpabilización.

Se pueden realizar círculo de mujeres, espacios de sanación (holística), grupos de reflexión, terapias individuales con perspectiva de género, todas, con herramientas que puedan atender necesidades inmediatas, pero también que aporten fortalezas para el resto de su camino y en su lugar de destino.

En este punto, me es preciso mencionar que lamentablemente existen casos de mujeres que vivieron violaciones graves a derechos humanos o incidentes graves durante el trayecto, por tal razón, es importante que en estos casos el proceso de empoderamiento considere una atención especializada.

### 3. Su ser mujer migrante

Este punto se encuentra muy ligado al anterior, pues implica un reconocimiento de sí mismas, a partir de su experiencia y de su percepción sobre su ser mujer. Este punto no desea entrar en un debate sobre lo que es y significa ser mujer, más bien pretende conocer cómo cada migrante toma sus decisiones y se posiciona, a partir de su percepción como mujer dentro de una sociedad.

---

<sup>29</sup> Para mayor referencia consultar el siguiente artículo: Autoría propia. “El viacrucis del migrante: la llaga social de nuestro tiempo” [En línea] Consultado el 07/06/2018 Disponible en: <http://www.somosmigrantes.com/2014/05/18/el-viacrucis-del-migrante-la-llaga-social-de-nuestro-tiempo/>



Fueron dos preguntas clave en este punto: *¿Para ti que significa ser mujer? ¿Para ti qué significa ser mujer migrante?* A continuación su respuesta:

Cuadro 11. Significados de ser mujer

Colaboradora	¿Qué representa ser mujer?	¿Qué representa ser mujer migrante?
<b>Frida</b>	<p>“Ser mujer es algo difícil y peor en este camino, porque es tremendo, para los hombres al tomar el tren es más fácil, uno como mujer, yo intenté tomarlo, pero no, casi me caigo, sentí que casi me corta mi pie el tren, entonces yo veo que los hombres sólo se tiran y lo agarran, entonces ser mujer es difícil, es algo pesado, algo fuerte, pero Dios es así, él sabe por qué”</p>	<p>“Ser mujer migrante representa un reto difícil, por todo lo que viví, bueno no sé si todas las mujeres lo han vivido, pero lo que yo viví es algo difícil que no me gustaría volver a vivirlo ”</p>
<b>Grecia</b>	<p>“No me considero una mujer (...) sí me he realizado como mujer siento, pero de lo demás no sé cómo contestarte porque no, no hago el papel de mujer (...) me considero más hombre que mujer (...) por qué te digo esto, porque mis hormonas, todo eso, ósea, no, no, no me gustan las cosas de mujer pues (...) lo único que te puedo decir, que no me considero tampoco mujer, sino mujer porque Dios dijo -mujer viene al mundo, mujer porque tiene pecho, porque tiene su parte genital femenina-, pero ahí de lo demás, no, ósea no me comporto y ni quiero</p>	<p>“Siento que tu destino no te lo haces, sino, que Dios ya te lo da, porque ¡imagínate! si yo me hiciera mi destino, si yo me hiciera mi vida, yo no quisiera ser lesbiana, ósea, yo quisiera ser una mujer normal, para no críticas, no problemas, no nada. Pero siento de que (...) no significa nada el ser migrante porque ya es algo que Dios dijo - va a ser migrante- y algún día tiene que pasar por eso”</p>



	comportarme como mujer. Me gusta comportarme como hombre, soy como casi un hombre, hago cosas, no sé...”	
<b>Estefanía</b>	“Significa muchas cosas, ser mujer, ser madre, ser feliz y ser una mujer luchadora para sobrevivir, sobresalir, buscar un trabajo”	“Ser una mujer emigrante, tampoco es fácil, porque para llegar a tu destino también tienes que cruzar fronteras, tienes que pasar por peligros y un montón de cosas. Nadie desea ser emigrante, pero por situaciones, estamos aquí”
<b>Rita</b>	“Es enfrentarse a todo tipo de pruebas y salir de la mejor manera. Cuando no tienes redes [familia directa] peor, porque no tienes a nadie que apoye (...) ser mujer significa mucho, donde te la tienes que jugar todo por el todo, cuando tus papás te faltan, te falta todo...”	“Ser valiente pero con miedo. Tener valor, sí tener valor y ser una mujer que aunque tengas miedo, tienes que hacerte como si no lo tienes, porque si el miedo empieza a apoderarse de ti, se apodera de una manera que quieres hacer todo para atrás”
<b>Sofía</b>	“Pues ser mujer, bueno, Dios así lo quiso, pues bueno, mi mamá me aceptó tal y como yo vine al mundo, pues que bueno, me dieron amor... yo me sentí bien ser mujer, tener un hijo que desee, para mí fue bueno, pero te cuento otra cosa que en ciertas partes, desee mejor no haber nacido, cuando te pasan tantas cosas, deseas mejor no haber nacido, pero para mí significa mucho ser mujer, si Dios así lo quiso pues que sea la voluntad de Dios”	“Lo peor que existe, es lo peor que existe, no quiero la vida de migrante, pero me toca, nunca la he deseado pero me tocó”



<p><b>Pamela</b></p>	<p>“Es bella, es halagada por los hombres, es como te diría, muy inteligente, es bastante importante en la vida, porque sabemos cocinar, sabemos lavar, sabemos hacer muchos trabajos que los hombres... es más... trabajamos más que los hombres digo yo y es bastante importante porque digo yo, somos más productivas en la vida, somos bastante necesarias, eficientes”</p>	<p>“Es algo duro porque nos acosan, nos violan, nos ven como objeto sexual, también tenemos bastantes riesgos, bastantes delitos, porque no tenemos, o tal vez sí la capacidad de un hombre, pero no la fuerza de un hombre o la habilidad de un hombre, pero a la vez tenemos que ser fuertes y luchar y seguir adelante como dicen, no dejarnos vencer porque seamos mujeres transexuales o mujer mujer, creo que también tenemos esa... tenemos que ser fuertes, aunque nos acosen (...) y sí, cualquier cosa que nos quiera suceder, ser fuerte y pedir a Dios como dicen para seguir adelante”</p>
----------------------	---	---

*Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas que realicé en mi trabajo de campo*

Se logra apreciar que cada percepción de su ser mujer se encuentra ligada con su contexto de vida. No es lo mismo como percibe su ser mujer Rita, mujer y madre, como lo percibe Grecia, mujer lesbiana o como lo percibe Pamela, mujer transexual. Cada una lo expresa a partir de sus vivencias transcurridas y de sus características interseccionales.

En ese sentido ninguna mujer se hace más mujer que otra. Mucho menos se trata de observar qué mujer enfrenta más violencia que la otra. Esto sólo da cuenta de la pluralidad de mujeres y de cómo el contexto influye para la toma de decisiones de cada una.

En primer lugar, un proceso de empoderamiento en mujeres migrantes implica que cada una reconozca su ser mujer en una sociedad, es decir, acercarnos a que cada una identifique quién es ella misma a partir de su ser mujer. Como segundo elemento, es importante acompañar dicho reconocimiento a partir de quitar los sesgos que produce la organización social de género. Por ejemplo, una mujer puede o no ser dócil, puede o no ser débil, puede o no ser madre, una mujer puede sostener relaciones erótico-afectivas con otras mujeres, etcétera. Cada quien decide cómo y qué es ser mujer, sólo es cuestión de hacer consciente lo que cada una quiere para sí misma y no



reproducir de manera inconsciente las reglamentaciones de la organización social de género.

Para este punto es recomendable trabajar con líneas del tiempo de su vida, ejercicios sobre los gustos y disgustos de su ser mujer. Carteles o charlas informativas sobre la diversidad sexogénero, entre otros ejemplos. Es importante fomentar la toma de decisiones a partir de lo que ellas quieren para sí mismas. De igual manera es importante fomentar acciones dirigidas para los hombres, acciones que incentiven la participación de ellos en actividades socialmente relacionadas con las mujeres y lo femenino. De esta manera, no las responsabilidades para las mujeres disminuirá y ellas tendrán con mayor facilidad acceso a todo lo que se ha mencionado.

#### 4. Sujetas de derechos

El último aporte que me gustaría mencionar para el empoderamiento de mujeres migrantes, es aquel que implica el reconocimiento de sí mismas como personas portadoras de derechos humanos. Sin importar que se encuentren en otro país sin documentos, son personas con derechos humanos por el simple hecho de ser personas, por ello, México está obligado a reconocer sus derechos.

Para profundizar en este punto qué además, es otra herramienta en sí misma, daré continuidad en la segunda parte de este capítulo.

### **Segunda parte. La herramienta de los derechos humanos**

A partir de las experiencias históricas, especialmente de las ocurridas en las últimas décadas se ha comprendido que las migraciones son diversas y multifactoriales, por ejemplo, razones económicas, sociales, familiares, políticas, convergen para caracterizarlas. Además, hoy en día ya no se habla sólo de hombres jóvenes migrando, ahora son niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas transexuales, hombres de todas las edades y en situaciones diversas, quienes han marcado las nuevas dinámicas, flujos o corredores y quienes han caracterizado los nuevos perfiles en las migraciones.

Durand y Massey (2003) en su libro *Clandestinos* mencionan que la historia moderna de la migración se divide en cuatro periodos: *el periodo mercantil* entre 1500 y 1800 se caracterizó por la migración de personas del viejo mundo al continente americano bajo el contexto de la colonización; se identifican dos tipos de moviidades: por consenso, para poblar el nuevo mundo y las forzadas para trabajo esclavo. El segundo *el periodo industrial* inició a principios del siglo XIX y duró casi 160 años, se caracterizó por el aprovechamiento del continente americano poco industrializado, por parte del desarrollo industrial del continente europeo. Además, los diferentes conflictos bélicos



en Europa de los años noventa del siglo XX fueron determinando las migraciones. El tercero y cuarto periodo van de la mano, el tercero *la migración posindustrial* inició aproximadamente en 1960, el cuarto periodo nombrado *la nueva migración internacional* se ubica en 1990; ambos rompen con las dinámicas de años anteriores, caracterizándose por una inmigración a Europa y no una emigración de Europa. A partir de 1960 diferentes personas de América, principalmente América Latina, deciden salir de su país de origen y comienzan a moverse a un lugar que les ofrecía nuevas oportunidades de vida en otro continente.

Cabe aclarar que en este último periodo sobresale la necesidad de querer encontrar una regularidad a las migraciones, por ello se generaron diferentes teorías que buscan explicar las nuevas migraciones internacionales. Se puede observar en el siguiente cuadro algunas de dichas propuestas:

Cuadro 12. Principales teorías y enfoques de la migración internacional actual

Nombre	Año (s)	Principal aporte
<p>Leyes de las Migraciones o Leyes de Ravenstein</p> <p>(Ernest–George Ravenstein)</p>	<p>1885 – 1889</p>	<p>Primer postulado que con argumentos teóricos y datos estadísticos se preocupó en formular una teoría de la migración internacional.</p> <p>Desarrolla aportes para los contextos de salida y destino a través de diferentes puntos, nombradas leyes.</p> <p>Su análisis hace referencia a un contexto puramente de movilidad económica, bajo el modelo push-pull.</p>
<p>Teoría neoclásica</p> <p>(Ranis y Fei, Todaro, Sjaastad, entre otras personas)</p>	<p>1961 – 1976</p>	<p>Es la relación entre todo el conjunto de aportes que la escuela neoclásica desarrolló y la migración.</p> <p>Se observa la elección racional, la maximización de la utilidad, los rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y las diferencias salariales (Arango, 2003).</p> <p>Algunos enfoques que parten de ésta teoría son: el enfoque de la teoría del desarrollo económico, el enfoque de la decisión individual, el enfoque de la</p>



		<p>estrategia familiar, la nueva economía de la migración de mano de obra y el enfoque de la convergencia (Gómez, 2010).</p> <p>Explica la migración desde una lógica de oferta laboral.</p>
<p>Teoría del mercado de mano de obra dual</p> <p>(Piore)</p>	1979	<p>La migración internacional permanece constante porque hay países que generan una mano de obra en abundancia.</p> <p>Estos países segmentan su mercado de trabajo y por ende existen empleos que su población no desea ejercer por la poca paga y las condiciones en que se ofrecen, de tal forma que al existir países que no cuentan con un mercado laboral abundante, se potencia la movilidad humana para acceder a los mercados laborales de otros países.</p>
<p>La teoría de los sistemas mundiales</p> <p>(Portes y Walton, Sassen, entre otras personas)</p>	1981 - 1988	<p>Muy de la mano de la anterior teoría, la presente reconoce la migración como esta movilidad por cuestiones laborales de países con fuerte mercado laboral y débil mercado laboral.</p> <p>Sin embargo, las y los autores de esta teoría reconocen que “la expansión del capitalismo y su penetración en los países menos desarrollados económicamente o también llamados países de la periferia, le generan desequilibrios, debido a que las empresas de corte multinacional son intensivas en capital y solo buscan aprovechar materias primas, mano de obra barata, y extraer utilidades que retornan al país inversor” (Gómez, 2010)</p>
<p>La teoría del capital social</p>	1977	<p>Es el estudio que relaciona el concepto de capital social de Bourdieu y la migración.</p>



(Glenn Loury)		<p>Resalta que en la migración, los jóvenes obtienen “un conjunto de recursos intangibles en las familias y en las comunidades que ayudan a promover el desarrollo social” (Durand &amp; Massey, 2003).</p> <p>Los jóvenes tienen acceso a dicho capital social a partir de las redes que se van generando en las dinámicas de la movilidad humana.</p>
<p>La teoría de la causalidad acumulada</p> <p>(Gunnar Myrdal &amp; Massey)</p>	1957 - 1990	<p>Propuesta que refiere a la migración internacional como autoreguladora, ya que cada acto migratorio individual altera el orden social y por ende reestructura las dinámicas de una sociedad.</p>
<p>Las redes migratorias</p> <p>(Thomas y Znaniecki)</p>	1918 - 1984	<p>Resalta la vinculación entre personas migrantes para potencializar y eficientar la migración. Según Gómez (2010) “las redes de migración son un conjunto de relaciones interpersonales que se dan entre emigrantes y los que retornan a su país de origen con familiares, compatriotas y amigos que aún residen en el país expulsor de migración. Los emigrantes con experiencia y arraigo transmiten información, proporcionan ayuda económica, alojamiento, comida, avituallamiento, les consiguen los primeros trabajos, y ofrecen apoyo de distintas maneras”.</p>
<p>Teoría transnacional</p> <p>(Basch, Glick-Schiller, Szanton Blanc; Smith, entre otras personas)</p>	1994 - 2004	<p>Teoría que estudia la formación de identidades, prácticas económicas, políticas, religiosas y socioculturales que producen y reproducen las personas migrantes en el lugar de destino, las cuales permiten la consolidación de lazos constantes con sus comunidades de</p>



		origen, bajo una lógica circular
--	--	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de los textos citados en el cuadro.

Las teorías que arriba se mencionan parten de una perspectiva económica neoclásica, en la cual sobresalen las causas laborales. Además, los principales sujetos son los hombres, muy poco se habló de las mujeres en las migraciones. Como ya se mencionó anteriormente, fue hasta los años setenta cuando se generaron textos que retoman las migraciones específicas de mujeres migrantes y fue hasta los años noventa cuando hubo un aumento en la producción de textos que hablan sobre ellas.

Los esfuerzos para hablar de las migraciones con una mirada diferente fueron posibles gracias a la perspectiva de derechos humanos, ésta arrojó herramientas para hablar de las personas migrantes como las principales sujetas en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, al igual que el género ayudó a visibilizar la diversidad de personas que se encuentran en las migraciones y ayudo a ubicar las responsabilidades que tienen los estados al respecto de los derechos de las personas migrantes.

Podemos entender los derechos humanos como “el conjunto de condiciones de vida indispensables para potenciar de manera integral al ser humano, cuyo reconocimiento jurídico y ético es resultado de procesos de lucha y de conquistas sociales que los pueblos y grupos, históricamente y continuamente llevan a cabo a fin de lograr la libertad, igualdad, equidad y dignidad humanas” (Silva & Vértiz, 2013, pp. 24). Mientras que la perspectiva de derechos humanos “implica analizar una problemática determinada identificando y resaltando en ella los derechos humanos que son violentados o violados. Por lo tanto, se hace uso de normas internacionales de derechos humanos para construir categorías de análisis que arrojan luz sobre aquellos aspectos de la realidad que conciernen al no cumplimiento de los derechos y por ende, al trastocamiento de una vida digna” (CDH Fray Francisco de Vitoria, 2014, pp. 30).

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, considera 30 derechos pertenecientes a la humanidad. Entre ellos destaco los siguientes que van acorde a las migraciones.

Observemos el cuadro:

Cuadro 13. Derechos relacionados a las migraciones

# de artículo	Característica del artículo
3°	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
6°	Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.



9°	Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
13°	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.</li> <li>2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.</li> </ol>
14°	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.</li> <li>2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Los Estados firmantes de la Declaración tienen la obligación de respetar, garantizar, promover y proteger los derechos humanos<sup>30</sup>. Por ello en los años noventa dichas obligaciones permitieron sostener el desafío en la creación de políticas migratorias que vieran por el bienestar de las personas migrantes, tanto en los lugares de origen como en los lugares tránsito, destino y retorno. Este contexto permitió implementar un enfoque de seguridad humana en las migraciones, para contrarrestar el enfoque de seguridad nacional<sup>31</sup>. Asimismo, la perspectiva de derechos humanos permitió reflexionar sobre cuatro aspectos que tienen que ser tomados en cuenta en las migraciones: *lo social, lo individual, lo histórico y lo normativo*. Social porque siempre hay factores externos que conducen la movilidad, individual porque trastoca afectividades, decisiones y voluntades, histórico porque las dinámicas migratorias se van modificando y normativo porque los Estados tienen garantizar la dignidad de todas las personas en las migraciones.

La perspectiva de derechos humanos también permitió sostener las siguientes premisas.

Las personas buscan:

<sup>30</sup> Respetar implica que los Estados tienen que evitar que terceros dañen a personas y colectividades titulares de los derechos; garantizar implica que los Estados tienen que adoptar medidas legislativas, económicas y políticas a fin de que todas las personas gocen de los derechos humanos; promover implica que los Estados tienen que difundir información sobre los derechos humanos y proteger implica que los Estados tienen que abstenerse de implementar acciones que violenten derechos humanos (CDH Fray Francisco de Vitoria, 2014, pp. 12).

<sup>31</sup> El enfoque de Seguridad Humana permite generar programas, políticas públicas y compromisos políticos, para anteponer condiciones de vida digna para las personas, mientras que el enfoque de Seguridad Nacional busca legitimar el uso de la militarización y otras medidas de seguridad, para mantener el cuidado de la soberanía nacional.



- e. mantener lazos cercanos con la familia, la comunidad, la identidad cultural,
- f. tener estabilidad económica, social y política,
- g. sentir pertenencia a algún lugar,
- h. vivir libres de violencia,
- i. todas las personas tienen derechos, sin importar el lugar en el que se encuentren.

Con estas premisas resultó más sencillo abonar a la resolución de un reto que las migraciones han presentado por muchos años, es decir, las migraciones al ser tan diversas son atendidas de diferentes maneras, sin contar con un eje rector común. Ante la inquietud de conjuntar las diferentes demandas para garantizar la vida digna de las personas en las migraciones, surge una propuesta que señala las responsabilidades de los Estados para *garantizar, respetar, proteger y promover el derecho a migrar*. La propuesta que además se encuentra en vías de construcción, es el derecho a la *Movilidad Humana*.

Según la propuesta del Protocolo Binacional Colombo Ecuatoriano de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas (anónimo, s/f), entiende por movilidad humana “los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento”. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Perú (Cortés & Aguilar, 2012), entiende por movilidad humana “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior”.

En México el artículo 5° de la Ley de Interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal, promulgada en el año 2011 entiende por movilidad humana “el ejercicio del derecho humano de toda persona a migrar, que incluye las transformaciones positivas que disminuyan las desigualdades, inequidades y discriminación. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria” (artículo 5, pp. 2).

De acuerdo con estas definiciones se observa que convergen las migraciones por asilo, refugio, tránsito, retorno, apatridia, migraciones internas e internacionales, y podría remarcar que hasta la movilidad por turismo se contempla.



Hasta el momento no existe consenso sobre cómo abordar la movilidad humana. Sin embargo, puedo identificar que algunos trabajos realizados en los últimos años (Castro, 2010; UNHCR-ACNUR, s.f. ACNUR-Conapred-CDHDF, 2011, Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes A.C, 2015, entre otros), hablan de las migraciones como un derecho, es decir, desde el derecho a la movilidad humana. Estos estudios tienen en común la necesidad de mostrar las vivencias de las personas en movilidad y en algunos casos, las demandas a los Estados por no garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos de dichas personas.

De igual manera es importante señalar que el concepto de movilidad humana se logra posicionar a partir de identificar cuatro contextos migratorios:

- f. el contexto de tránsito: lugar o país que se usa de intermediario para llegar al país o lugar de destino;
- g. el contexto de destino: lugar o país al que se llega;
- h. el contexto de salida: lugar o país que se deja;
- i. el contexto de retorno: lugar o país de origen al que se regresa, después de haber residido en otro.

En resumen, el derecho a la movilidad humana es un concepto de reciente creación que se propone como herramienta desde la perspectiva en derechos humanos para garantizar los derechos de todas las personas en las migraciones. El derecho a la movilidad humana parte de reconocer el *derecho a migrar* que implica que los Estados tienen la obligación de garantizar que las personas que salen de su lugar o país de origen, de manera voluntaria, lo realicen sin que se vea vulnerada su dignidad como persona en cualquiera de los contextos migratorios, asimismo, los Estados tienen la obligación de garantizar que las personas que salen de manera forzada reciban un trato digno a donde quiera que lleguen. Derecho a migrar también implica que la movilidad humana se tiene que dar a partir de una decisión tomada por la persona de manera libre o que no sea de manera forzada.

La movilidad humana desde mi punto de vista tiene grandes desafíos. A continuación los nombro:

1. Recoger los diferentes marcos normativos internacionales en materia de migraciones, para discutir acuerdos mínimos y consensar el término de movilidad humana. Los diferentes instrumentos internacionales que existen sobre las migraciones son los siguientes:



Cuadro 14. Marco normativo internacional en materia de movilidad humana

<b>Nombre</b>	<b>Año (Cronológico)</b>	<b>Principales características</b>
<p>Convenio Internacional del Trabajo núm. 19 Relativo a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes de trabajo. OIT</p>	<p>1925</p>	<p>Se realizó en el marco de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Se adoptaron diversas proposiciones relativas a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales, víctimas de accidentes del trabajo.<sup>32</sup></p>
<p>Convención sobre la condición de los extranjeros. OEA</p>	<p>1928</p>	<p>Se realizó en el marco de la VI conferencia Internacional Americana para determinar la condición de los extranjeros en sus respectivos territorios. Resalta el artículo 5, en el cual se mandata que las personas extranjeras domiciliadas o transeúntes deben de gozar de las mismas garantías individuales que las personas nacionales. Sin embargo al ratificar, México señaló que dicho artículo se limitará a las condiciones de la Ley Nacional.<sup>33</sup></p>
<p>Convención sobre Asilo Político</p>	<p>1933</p>	<p>Se realizó en la VII Conferencia Internacional Americana. Señala el asilo político con un carácter de institución humanitaria y sin perjuicio de las obligaciones que en esta materia tenga contraídas el Estado a que pertenezcan las</p>

<sup>32</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:

[http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID,P12100\\_LANG\\_CODE:312164,es:NO](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312164,es:NO)

<sup>33</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-22.html>



		<p>personas.</p> <p>Reconoce que no es lícito dar Asilo a legaciones, naves de guerra, campamentos o aeronaves militares, a los inculpados de delitos. Cada Estado.<sup>34</sup></p>
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	1951	<p>Se realizó en el marco de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátrida, con la intención de revisar y codificar los acuerdos internacionales anteriores referentes al estatuto de los refugiados y ampliar mediante un nuevo acuerdo la aplicación de tales instrumentos y la protección que constituyen para las personas refugiadas.</p> <p>La presente Convención establece que se debe considerar como refugiada a toda persona con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, que se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. Como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951.</p> <p style="text-align: center;">35</p>
Convención sobre Asilo Territorial	1954	<p>Convención firmada por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.</p> <p>Esta Convención establece principalmente</p>

<sup>34</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:  
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-37.html>

<sup>35</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>



		<p>que todo Estado tiene derecho a admitir dentro de su territorio a las personas que juzgue conveniente, sin que otro Estado pueda hacer reclamo alguno.</p> <p>México hace reserva expresa del Artículo X porque es contrario a las garantías individuales de que gozan todos los habitantes de la República de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>36</sup></p>
Convenio sobre Asilo Diplomático	1954	<p>Convención firmada por Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.</p> <p>Establece principalmente el asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares, a personas perseguidas por motivos o delitos políticos, a excepción de los navíos de guerra o aeronaves militares que estuviesen provisionalmente en astilleros, arsenales o talleres para su reparación<sup>37</sup>.</p>
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas	1954	<p>Convención que comenzó en la conferencia de plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátrida en 1951.</p> <p>Amplía el concepto de apátrida e identifica nuevos perfiles, con la intención de regularizar y mejorar la condición de los apátridas mediante un acuerdo internacional.<sup>38</sup></p>

<sup>36</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D28.pdf>

<sup>37</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0038>

<sup>38</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:



Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados	1967	Documento que amplía el contenido de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ya que sólo reconocía a las personas refugiadas como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951. <sup>39</sup>
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	1990	Convención que establece normas fundamentales, para lograr la protección internacional de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares <sup>40</sup> .
Recomendación General no. 26 de la CEDAW	2008	En el período de sesiones número 32 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de conformidad con el artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se emitió la presente Recomendación, en relación con determinadas categorías de trabajadoras migratorias que podrían ser víctimas de abusos y discriminación. <sup>41</sup>

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos citados en el cuadro

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9610.pdf?view=1>

<sup>39</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:

[https://www.oas.org/dil/esp/1967\\_Protocolo\\_sobre\\_el\\_Estatuto\\_de\\_los\\_Refugiados.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1967_Protocolo_sobre_el_Estatuto_de_los_Refugiados.pdf)

<sup>40</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>

<sup>41</sup> La información está disponible en línea, en el siguiente link:

[http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR\\_26\\_on\\_women\\_migrant\\_workers\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_sp.pdf)



2. La movilidad humana reconoce el derecho a migrar, pero es importante que también reconozca el derecho a no migrar, el cual implica que los Estados garanticen que las personas no salgan de su lugar o país de origen si ellas no lo desean;
3. Es necesario entretrejer el ejercicio de los derechos humanos en todos los contextos migratorios, incluyendo personas migrantes, personas en búsqueda de protección internacional (solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas), personas deportadas y desplazadas internas;
4. Es importante que una vez consensado el concepto de movilidad humana, los países comiencen a legislar desde dicho concepto;
5. Es necesario construir herramientas para visibilizar e incidir en los Estados sobre las migraciones de mujeres, comunidad LGBTI y toda identidad que no se haya mencionado en anteriores instrumentos, es decir, legislar desde una mirada interseccional.

Por todo lo anterior, considerar la propuesta del derecho a la movilidad humana es otra herramienta que como acompañantes de mujeres migrantes podemos utilizar, pues por el hecho de ser personas son sujetas de derechos y los Estados tienen la obligación de procurarles una vida digna.

De igual manera, cabe señalar que la herramienta de los derechos humanos se ha construido a partir de diferentes procesos ganados a cargo de diferentes colectividades que buscan un mundo más justo, hacer uso de ella nos invita a reconocer dichos procesos y honrar dichos logros.



## CONCLUSIONES

La migración tiene diversos factores que la vuelven un tema complejo de analizar. No resulta lo mismo hablar de mujeres que de hombres o niñas y niños migrantes, tampoco resulta lo mismo hablar de experiencias en el contexto de tránsito que en el contexto de destino. De igual manera, las mujeres han sido el perfil más estudiado después de los hombres y se ha observado que las razones por las cuales migran son diversas, sin embargo, la mayoría de estas razones se encuentran envueltas por el género y la violencia sistemática.

Podemos sostener que las mujeres migrantes no se encuentran en situación de vulnerabilidad tan sólo por tener un cuerpo de mujer, pues como se mencionó a lo largo de la investigación, la violencia no es innata a un cuerpo en específico, sino que las mujeres se encuentran insertas en situaciones de vulnerabilidad porque se construyen ellas mismas y las personas hacen lectura de ellas como mujeres bajo los sistemas de opresión (patriarcal, heteronorma y cishnorma hablando de las mujeres trans). De igual manera la vulnerabilidad no depende de una o dos situaciones, son varios factores los que vulneran su acto de migrar, desde que salen, cuando transitan y durante su estancia en el contexto de llegada.

La violencia que viven las mujeres migrantes es generalizada, pero la violencia lleva apellido según cada una de sus condiciones sociales, por ejemplo, la violencia que vive la mujer migrante heterosexual, la violencia que vive la migrante lesbiana, la violencia que vive la migrante trans. Como mencioné en capítulos anteriores no se trata de caer en esencialismos ni en suposiciones de quién es la persona que vive más o menos violencia, sino en ubicar la violencia en específico que cada mujer vive para encontrar respuestas de cómo transformar dichas experiencias particulares. A esto podemos nombrar mirada interseccional.

La mirada interseccional también nos ayuda a ubicar cómo las mujeres migrantes construyen sus relaciones desde la incursión en dichas esferas de poder, pues la premisa de estar construidas como mujeres migrantes bajo los sistemas de opresión facilita la existencia de una organización social de género que configura a las personas, da las “reglas” de cómo comportarse/presentarse en sociedad y de cómo responder a dicha sociedad.

También, el estar construidas como mujer con anteriores premisas quita las herramientas para enfrentar la violencia de los sujetos hegemónicos. Se normaliza, se invisibiliza y, por ende, se “aprende” a vivir con la violencia, pues se considera lo “normal”. Lo anterior se hace evidente cuando las mujeres migrantes por dicha situación dejan de considerarse y dejan de ser consideradas sujetas de acción o



agentes de cambio y se agrava al transitar de manera indocumentada en un país con políticas migratorias restrictivas.

De igual manera cuando una mujer migrante decide cuestionar, romper, accionar contra la organización social de género, se enfrenta a una serie de consecuencias por salir de lo “normal”. Es una clase de castigo que se tiene que asumir y, si no se hace consciente lo contrario, puede ser un peso que limite la ruptura con dicha organización social de género y con los sistemas de opresión.

Con esto podemos entender que las mujeres migrantes, por condiciones ajenas a ellas (las condiciones de los sistemas de opresión y la organización social de género), experimentan situaciones que vulneran su vida, pero no podemos dejar de ubicar el papel activo que parte principalmente de ellas y que se relaciona con la construcción de sus relaciones sociales.

Por ello, mientras que no existan herramientas para que las mujeres migrantes transformen su realidad a partir de hacerla consiente, desnormalicen la violencia que enfrentan, asuman un compromiso de cambio y responsabilidad para resarcir dicha violencia y, sobre todo, se asuman como sujetas de acción, se mantendrán vigentes los sistemas que las colocan en situación de vulnerabilidad, debido a que los sistemas de opresión y la organización social de género no permiten salir de lo establecido o lo “normal”, hasta que se visibiliza, se cuestiona y se transforma.

Asimismo, es importante deshabilitar las condiciones de los sujetos hegemónicos, pues éstos por simple interés no dejarán de disfrutar y gozar de sus ejercicios de poder si no hay algún interés de por medio que motive la pérdida de ellos o si no existe algo o alguien que cuestione sus privilegios. Algo similar sucede con las políticas migratorias restrictivas, hasta que no se cuestionen y se construyan alternativas, la violencia que emanan seguirá colocando a las mujeres migrantes en situaciones de vulnerabilidad.

En este sentido y para concluir esta idea, se entiende que hace falta una política migratoria inclusiva que responda a una perspectiva de género, con el fin de garantizar la protección adecuada a las mujeres migrantes así como al ejercicio pleno a sus derechos. Además, si vamos un paso previo, la migración no tendría que hacerse de manera indocumentada, pues los Estados tendrían que garantizar la vida digna antes, durante y después de la movilidad humana, respetando así el derecho a migrar, el derecho a no migrar y la interculturalidad.

Ante esta situación mi propuesta es construir herramientas con y para las mujeres migrantes, desde el empoderamiento y el derecho a la movilidad humana, al ser sujetas de acción, partícipes de la transformación de sus vivencias y sus derechos humanos en todos los contextos migratorios. Con esto concluyo que ambas herramientas permiten lo siguiente:



1. Que las mujeres migrantes reconozcan sus aprendizajes para procurar que no se reproduzca la organización social de género y construir herramientas para desestructurar los sistemas de opresión,
2. Que las mujeres migrantes decidan moverse a su propio ritmo y no al ritmo del sujeto hegemónico,
3. Que las mujeres migrantes siembren una semilla en su vida y al llegar al lugar de destino trabajen en cultivar dicha semilla, siempre a favor de la Vida Libre de Violencia y la No Discriminación,
4. La violencia que han vivido las mujeres migrantes daña su dignidad, pero a partir de trabajar las herramientas mencionadas en la investigación se pueden construir estrategias para que acompañantes no revictimicen a las mujeres migrantes, para trabajar un acompañamiento con las víctimas de violaciones graves a derechos humanos y para construir un debido acceso a la justicia.

Los hallazgos encontrados en esta investigación son producto de los aportes que la sociología me heredó, así como el trabajar, vivir, estudiar y hacer exigible y justiciable el derecho a la movilidad humana en México a través del activismo, la defensa de derechos humanos y el feminismo. Por ello, estos hallazgos tienen la intención de construir bases que permitan la incidencia a favor de las mujeres migrantes y también, tiene la apuesta política de generar herramientas que transformen sus realidades.

En ese sentido dejo las siguientes inquietudes que me surgieron posterior a los hallazgos de esta investigación:

1. Lo escrito en estas líneas podrían convertirse en aportes teóricos para un modelo de intervención que permita hacer incidencia a favor de las mujeres migrantes y les permita generar estrategias de cambio para transformar sus experiencias marcadas por la violencia,
2. El modelo de intervención tendría que adaptarse al flujo constante y volátil de las mujeres migrantes,
3. Los contextos migratorios van cambiando según las coyunturas políticas, sociales y económicas de los países, por ello el modelo de intervención tiene que aprender a adaptarse a dichos cambios,
4. El modelo de intervención tendría que apostarle a un análisis que construya herramientas psicosociales,



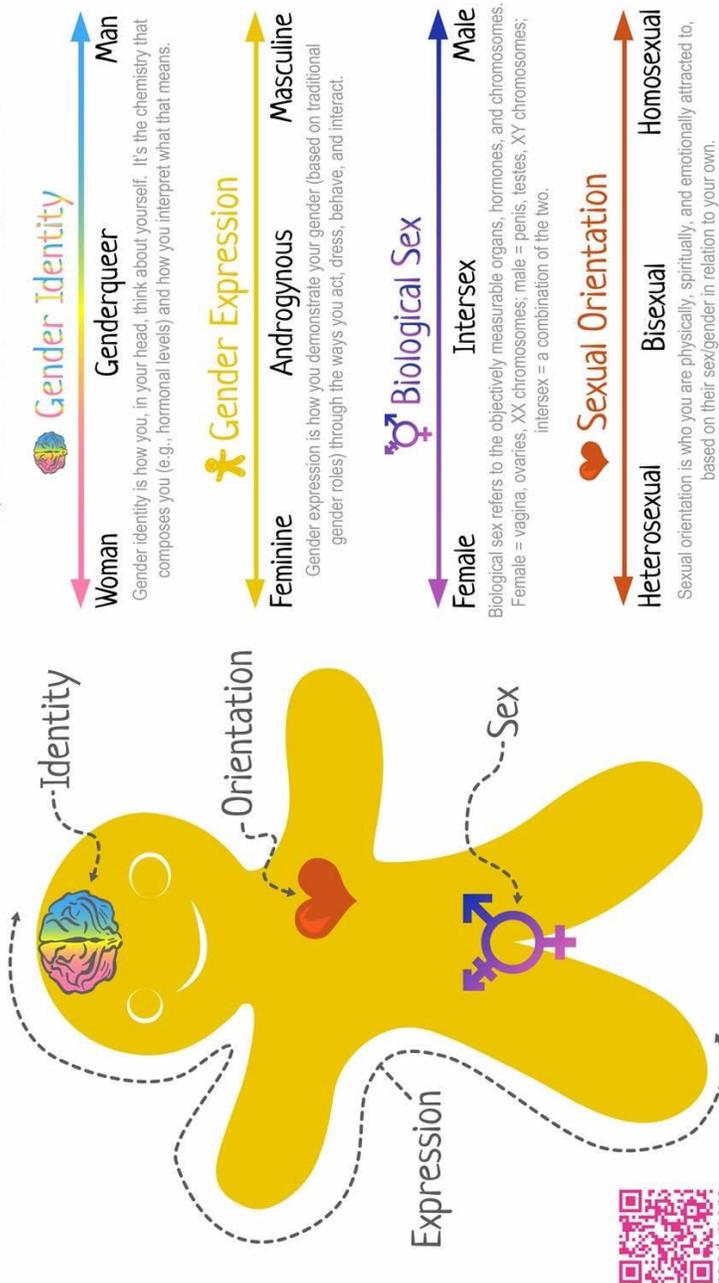
5. Si el modelo de intervención le apuesta a trabajar en el contexto de tránsito, tendría que pensar en qué y cómo se consolidará cuando las mujeres migrantes lleguen al lugar de destino,
6. El modelo de intervención tendrá que apostarle a la constante consulta e intervención de la política migratoria de los países involucrados en el trayecto de las mujeres migrantes,
7. El modelo de intervención tendrá que incidir en el reconocimiento del derecho a la movilidad humana en todos los países involucrados del trayecto de las mujeres migrantes,

Acompañar las migraciones de mujeres desde los feminismos y los derechos humanos implica mucho esfuerzo, pero considero que es lo justo para construir una vida digna para cada una de ellas.



# The Genderbread Person

by [www.ItsPronouncedMetrosexual.com](http://www.ItsPronouncedMetrosexual.com)



## Guía de entrevista

**Conceptos centrales:** organización social de género, transmigración, vulnerabilidad, mujeres.

**Dimensiones de los conceptos centrales:** múltiples vulnerabilidades, violencia física, violencia emocional, violencia sexual, movilidad humana, creación de redes, estrategia de enfrentamiento, cadenas globales de cuidado, trabajos terciarios, cuerpo como territorio personal

### Primera parte. Datos Demográficos

- a. nivel de estudios
- b. edad
- c. lugar de nacimiento
- d. estado civil o conyugal
- e. hijos/as
- f. edad de hijos/as
- g. familia directa
- h. origen de familia directa
- i. ocupación de familia directa
- j. escolaridad de familia directa
- k. hermanos/as
- l. origen de hermanos/as
- m. ocupación de hermanos/as
- n. escolaridad de hermanos/as

### Segunda parte. Trayectorias personales

- a. experiencias educativas
- b. experiencias laborales



- c. relaciones afectivas
- d. relaciones eróticoafectivas
- e. relaciones con la comunidad
- f. proyecto de vida

#### Tercera parte. Motivos de salida

- a. situación personal
- b. situación familiar
- c. situación en comunidad
- d. situación nacional
- e. redes familiares
- f. redes transnacionales
- g. costos económicos
- h. costos familiares
- i. costos personales
- j. costos emocionales

#### Cuarta parte. El viaje

- a. experiencia en Estados centroamericanos
- b. experiencia en la frontera sur de México
- c. rutas migratorias
- d. flujos migratorios
- e. medios de transporte
- f. costo medios de transporte
- g. actorxs principales
- h. vulnerabilidades
- i. experiencias positivas



- j. experiencias negativas

#### Quinta parte. Migración y cuerpo

- a. vivencias de ser mujer migrante
- b. diferencias entre hombres y mujeres migrantes
- c. similitudes entre hombres y mujeres migrantes
- d. estrategias de migrantes durante la movilidad
- e. estrategias de mujeres migrantes durante la movilidad
- f. compañía durante la movilidad
- g. amistad durante la movilidad
- h. relaciones erótico-afectivas durante la movilidad
- i. aprendizajes durante la movilidad
- j. derechos humanos violados durante la movilidad

#### Sexta parte. Mujeres, cuerpo, territorio

- a. representación de ser mujer
- b. representación de ser mujer migrante
- c. nuevo proyecto de vida
- d. metas en la vida
- e. reconocimiento del cuerpo de mujer
- f. empoderamiento
- g. cambios en la vida



## BIBLIOGRAFÍA

- Acción urgente para Defensores de Derechos Humanos, Campaña Nacional Contra la Desaparición forzada, Comité Cerezo. “Defender los derechos humanos en México: La represión política, una práctica generalizada”. México, 2015.
- ACNUR-Conapred-CDHDF. ¿Y si yo fuera una personas refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país. Cuentos de jóvenes sobre personas refugiadas. México, 2011.
- AIDA Concha, Leonor (responsable de la edición). “Mujeres, migración y seguridad ciudadana”. Red Nacional de Género y Economía REDGE. México, 2012. Introducción; Capítulo 1 y 7.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. “Víctimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México.” 2010.
- AMORÓS Celia. “La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres”. Cátedra. España, 2005. Capítulo 2.
- AMORÓS Celia. “Mujer, feminismo y poder”. (Ponencia) SIN FECHA.
- ANGELES Cruz, Hugo; ROJAS Wiesner, Martha Luz. “Migración femenina internacional en la frontera sur de México”. Papeles de Población. UAEM-Centro de Investigación y Estudios avanzados de la Población. México, 2000. Pp.127-151.
- ÁNGELES Cruz, Hugo; ROJAS Wiesner, Martha Luz. “Migración femenina internacional en la frontera sur de México”. Revista Papeles de Población no. 23, Centro de Investigación y Estudios avanzados de la Población, UAEM. México, 2000.
- Anónimo. Protocolo Binacional Colombo Ecuatoriano de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas [Propuesta]. s/f [En línea] Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8163.pdf?view=1>
- ARAGONÉS, Ana María. “Integración regional, fronteras y globalización en América Latina y el Caribe: el caso de migración. En Salvarez, Raquel; Giacalone, Rita; Sandoval, Juan Manuel. “Globalización, integración y fronteras en América Latina” (Coor.). Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. SA. pp. 61-69.



- ARAGONÉS, Ana María. “Mercados de trabajo y migración internacional”. UNAM-IIES. México, 2011.
- ARANGO, Joaquín. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”. Migración y Desarrollo. México, 2003.
- ARIZA, Marina. “Itinerario de los estudios de género y migración en México”. En: El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera”. ISS, INM, PORRUA. México, 2010.
- ARIZA, Marina. “Migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización: Trabajadoras latinas en el servicio doméstico en Madrid y Nueva York”. Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Argentina, 2008.
- ARIZA, Marina. PORTES, Alejandro; coordinadores. “El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera”. ISS, INM, PORRUA. México, 2010.
- ARIZPE, Lourdes. Hacia una teoría de la migración femenina: la estructura social agraria y el éxodo de mujeres rurales en América Latina. Las mujeres en la migración y el empleo rural. En La mujer en el desarrollo de México y América latina. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. 1989. Pp. 217-240.
- ARMIJO Canto, Natalia (COORD.). “Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En Migración y seguridad: nuevo desafío en México”. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. México, 2011. pp. 35-52.
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. Derechos de las mujeres y cambio económico No. 9, agosto 2004, Canadá.
- Asociadas por lo justo (JASS). “Diccionario de la transgresión feminista”. México, 2012.
- AUBARELL, Gemma. “Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España”. Institut Català de la Mediterrània. España, 2000.
- BALBUENA, Patricia. “Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional”. PADH - UASB. Ecuador, 2003. [En línea]



[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CC8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uasb.edu.ec%2Fpadh%2Fcentro%2Fpdfs7%2FPatricia%2520Balbuena.pdf&ei=Y611UaK9OKPZ2QXbkYCYBw&usq=AFQjCNF9yck\\_i381mz-g0p5iTCEoPO8jeg&sig2=dwKVU6QfULbWiu24hOLWVg&bvm=bv.45512109,d.b2l](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CC8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uasb.edu.ec%2Fpadh%2Fcentro%2Fpdfs7%2FPatricia%2520Balbuena.pdf&ei=Y611UaK9OKPZ2QXbkYCYBw&usq=AFQjCNF9yck_i381mz-g0p5iTCEoPO8jeg&sig2=dwKVU6QfULbWiu24hOLWVg&bvm=bv.45512109,d.b2l)

- BARJA Coria, Joselin. “Derechos cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil”. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C. Dignidad y Justicia en el Camino, A.C. (FM4 Paso Libre) Frontera con Justicia, A.C. (Casa del Migrante de Saltillo) Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J.- Universidad Iberoamericana Puebla. Sin Fronteras, I.A.P. México, 2015.
- BARRERA Bassols, Dalia y OEHMICHEN Bazán (Editoras). “Migración y relaciones de género en México”. GIMTRAP, IIA-UNAM, México. 2000. pp. 11-62, 157-252, 371-388.
- BARTRA, Eli. Acerca de la investigación y la metodología feminista. En Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios Maribel Ríos Everardo (coord.). UNAM-CEIICH-CRIM-Facultad de psicología. México, 2010. pp. 67-77.
- BASTIA, Tanja. “La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio”. Fuhem. [En línea]  
[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDIQFjAA&url=https%3A%2F%2Fwww.fuhem.es%2Fmedia%2Fcdv%2Ffile%2Fbiblioteca%2FPDF%2520Papeles%2F104%2Ffeminizacion\\_migracion\\_transnacional.pdf&ei=jqt1UaKjD-e62wXT0oG4Aw&usq=AFQjCNFRezQLyPhAC\\_Lzdhw0Rc2Dagbk3g&sig2=PghNxZQkVW3kqqvfmEjSVag&bvm=bv.45512109,d.b2l](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDIQFjAA&url=https%3A%2F%2Fwww.fuhem.es%2Fmedia%2Fcdv%2Ffile%2Fbiblioteca%2FPDF%2520Papeles%2F104%2Ffeminizacion_migracion_transnacional.pdf&ei=jqt1UaKjD-e62wXT0oG4Aw&usq=AFQjCNFRezQLyPhAC_Lzdhw0Rc2Dagbk3g&sig2=PghNxZQkVW3kqqvfmEjSVag&bvm=bv.45512109,d.b2l)
- BELTRAN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia (eds). “Feminismos. Debates teóricos contemporáneos”. Alianza Editorial. Madrid, 2001. pp. 127-184.
- BLÁZQUEZ Graf, Norma. “Epistemología feminista: temas centrales”. En Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios Maribel Ríos Everardo (coord.). UNAM-CEIICH-CRIM-Facultad de psicología. México, 2010. pp. 21-38.



- Bloque alternativo de revolución sexual. “Concepto heteronormatividad”. S.F.
- BRAVO, Víctor; DÍAZ, Polanco, Héctor & MICHEL, Marco A. “Teoría y realidad en Marx, Weber y Durkheim”. Juan Pablos Editor. México, 1997.
- BRIGNOLI, Héctor Pérez. “Breve historia de Centroamérica”. Alianza Editorial Mexicana. México, 1986.
- BUSTAMANTE, Jorge A. “La vulnerabilidad de los migrantes internacionales como sujetos de derechos humanos”. El Colegio de la Frontera Norte y Universidad de Norte Dame. s.f.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. “La (i) 'responsabilidad de Estado' en México”. Defensor, revista de Derechos Humanos. CNDH. 2011.
- BUTLER, Judith. “Deshacer el género”. Paidós. Nueva York, 2004.
- BUTLER, Judith. “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”. Paidós, Nueva York, 1999.
- CAROSIO, Alba en Aída Concha, Leonor (Coord.) “La economía feminista como un derecho”. Red Nacional Género y Economía REDGE. México. 2012.
- CASILLAS, Rodolfo. “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. Migración y desarrollo versión impresa [En línea]. México, 2008.
- CASILLAS, Rodolfo. “Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México”. México, 2006.
- CASILLAS, Rodolfo. “Viejas y nuevas vestimentas de la opresión sobre los migrantes. Reflexiones sobre la experiencia mexicana”. En Migración Internacional. Algunos desafíos. Ana María Aragonés (coord.) Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México, 2012. Cap. 5 161- 191.
- CASTAÑEDA Salgado, Martha Patricia. “La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLVIII, núm. 197, mayo-agosto. UNAM, México, 2006. pp. 35-47.



- CASTAÑEDA Salgado, Martha Patricia. “Metodología de la investigación feminista”. Fundación Guatemala, CEIICH-UNAM. Antigua Guatemala, 2008.
- CASTAÑEDA Salgado, Martha Patricia. “Metodología de la investigación feminista”. Fundación Guatemala-CIICH-UNAM. Antigua Guatemala, 2008.
- CASTILLO, Manuel Ángel. “Población y migración internacional en la frontera sur de México: evolución y cambios.” Revista mexicana de sociología. IIS, México, 1990.
- CASTILLO, Manuel Ángel. “Población y migración internacional en la frontera sur de México: evolución y cambios.” Revista mexicana de sociología. IIS, México, 1990.
- CASTLES, Stephen & MILLER, Mark J. “La era de la migración Movimientos internacionales de población en el mundo moderno”. Colección América Latina.
- CASTRO Soto, Oscar Arturo (Coordinador). “Mujeres transmigrantes”. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos A.C. México, 2010.
- CAZÉS Menache, Daniel. “Obras feministas de Francois Poulain de la Barre (1647-1723)”. Centro Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. Tomo 1. México, 2007.
- CELADE. “Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética”. Serie Población y desarrollo. Chile, 1999.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.” A.C. “Manual de Investigación para la Defensa de Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Herramientas para la documentación y análisis con perspectiva de derechos humanos”. México, 2014
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.” A.C. Manual de Exigibilidad y Justiciabilidad del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada”. México, 2014.
- CHAN, T Sylvia. “Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género”. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago, Chile; 2003.
- Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu. “El espíritu de las Leyes”. Librería General del Victoriano Suárez. Madrid, 1906.



- CHÁVEZ, Ana María; LANDA, Ricardo Antonio. “Condiciones de migración internacional de mujeres (mexicanas y centroamericanas) en su traslado hacia el norte de México”. Instituto Nacional de las Mujeres. 2008.
- Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes A.C. (COAMI). “Miradas Migrantes: Las Mujeres en la Migración por México”. México, 2015.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). “Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales”. México, 2016
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). “Los Derechos Humanos”.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América”. 2015
- CONCHA, Leonor Aida (Responsable). “La Economía Feminista como un Derecho”. Red Nacional Género y economía (REDGE). México, D.F. 2012.
- CONNELL, R.W. “La organización social de la masculinidad”. En Masculinidades, PEUG/UNAM. México, 2003.
- CÓRDOBA Luna, J. R. 2004. El Instituto Nacional de Migración ante el flujo migratorio indocumentado centroamericano. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla.
- CORREA Castro, Juventina Yolanda. “Ahora las mujeres se mandan solas: migración y relaciones de género en una comunidad mexicana transnacional llamada Pie de Gallo” Tesis para obtener el grado de doctora. Universidad de Granada. Departamento de antropología social. España, 2006. pp. 62-87.
- CORTÉS, Dolores; AGUILAR, Luis Enrique. “Módulo II: Movilidad humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina”. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Perú, 2012.
- CRUZ Salazar, Tania. “Jóvenes centroamericanas en Chiapas: Reflexiones sobre la transmigración indocumentada”. En Género y Migración de Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner (Coordinadoras). El Colegio de la Frontera Sur. México, 2012.



- CUBILLOS Almendra, Javiera. “La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista”. Oxímora Revista Internacional de Ética y Política. Num. 7, 2015, pp. 119-137.
- DARÍO Cardona, Omar. “La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Una crítica y una revisión necesaria para la gestión”. Centro de Estudios sobre Desastres y Riesgos CEDERI. Colombia, 2001.
- DE BARBIERI, M. Teresita. “Certezas y malos entendido sobre la categoría de género”. [En línea]. 2013. Se localiza en:  
[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&ved=0CGEQFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww.iidh.ed.cr%2Fcomunidades%2Fderechosmujer%2Fdocs%2Fdm\\_documentospub%2FEstudios%2520Basicos%25204%2F3.%2520Certezas%2520y%2520malos%2520entendidos.pdf&ei=Vf9QUcXeMObP2QXAmoDICg&usq=AFQjCNHA1gpUD5WpUdTR3cxNHgCaq0rhnw&sig2=w0XUifw4LuYHfzrCy-ViGg](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&ved=0CGEQFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww.iidh.ed.cr%2Fcomunidades%2Fderechosmujer%2Fdocs%2Fdm_documentospub%2FEstudios%2520Basicos%25204%2F3.%2520Certezas%2520y%2520malos%2520entendidos.pdf&ei=Vf9QUcXeMObP2QXAmoDICg&usq=AFQjCNHA1gpUD5WpUdTR3cxNHgCaq0rhnw&sig2=w0XUifw4LuYHfzrCy-ViGg)
- DE BARBIERI, Teresita. “Sobre la categoría género. Una introducción teórica-metodológica”. En Debates en sociología. No. 18. Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Ciencias Sociales. Perú, 1993.
- DE LEÓN, Magdalena. “El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género”. La ventana, NÚM. 13 / 2001.
- Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Migración 2014-2018. 30 de abril de 2014.
- IBERO TV PUEBLA. “Diálogos con la realidad”. Mujeres transmigrantes. Primera parte. México, 2012.
- DÍAZ, Gabriela; KUHNER, Gretchen. “Experiencias de mujeres migrantes en tránsito y detenidas en México”. RROCM, Seminario “Género y Migración”, San Salvador, 19-20 de julio de 2007.
- DÍAZ, Gabriela; KUHNER, Gretchen. “Mujeres Migrantes en Tránsito y Detenidas en México”. En línea: <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=648>
- DURAND, Jorge; MASSEY, Douglas S. “Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI”. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México, 2003. Miguel Ángel Porrúa, UAZ.



- DURKHEIM, Emile. “Las reglas del método sociológico”. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
- ESCOBAR Delgado, Ricardo Azael. “El retorno al sujeto en la reflexión sociológica actual y la construcción del mismo en el accionar social y político de las ONG defensoras de derechos humanos en Colombia”. Diálogos de saberes, No. 34 • Enero - Junio de 2011. Bogotá, Colombia. pp. 19-31.
- EXPÓSITO Molina, Carmen. “¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España”. Investigaciones Feministas, 2012, vol 3 203-222.
- Feminista Ilustrada. “Conceptos”. [En línea] Visto el 31/01/18 Se localiza en: <https://feministailustrada.com/conceptos-2/>
- FERNANDEZ de Castro, Rafael. “Transmigración y violencia en México”. [En línea] Se localiza en: [http://www.drclas.harvard.edu/publications/revistaonline/winter-2012/transmigration-mexico?show\\_author\\_translation=Y](http://www.drclas.harvard.edu/publications/revistaonline/winter-2012/transmigration-mexico?show_author_translation=Y)
- FERNANDEZ De Juan, Teresa. COOR. “Violencia contra la mujer en México”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, 2004. pp. 71-96.
- FLORES Cruz, Ramiro A. “La migración femenina en América Latina”. [En línea] Disponible en: [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwebiigg.sociales.uba.ar%2Fpobmigra%2Farchivos%2FRamiro\\_Flores%2FMigracionFemenina.pdf&ei=hOjmUbiDD4\\_OyAGO04GgCQ&usq=AFQjCNH0m8iaYaE-n7cxjBeiQ7SNwe4skA&sig2=XxshD0c10RuM0jE9hfd9kQ&bvm=bv.49405654,d.aWc](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwebiigg.sociales.uba.ar%2Fpobmigra%2Farchivos%2FRamiro_Flores%2FMigracionFemenina.pdf&ei=hOjmUbiDD4_OyAGO04GgCQ&usq=AFQjCNH0m8iaYaE-n7cxjBeiQ7SNwe4skA&sig2=XxshD0c10RuM0jE9hfd9kQ&bvm=bv.49405654,d.aWc)
- FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México, 1975. Siglo XXI editores. Pp.
- FRIEDAN, Betty. “La mística de la feminidad”. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer. España 2009.
- Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C. “Migración LGBT a la Ciudad de México”. México 2015.



- GALEANA, Patricia. “La migración México-Estados Unidos y su feminización”. Cuadernos de América del Norte. México, 2008.
  
- GANDARIAS Goikoetxea, Itziar. “Tensiones y distensiones en torno a las relaciones de poder en investigaciones feministas con Producciones Narrativas”. Quaderns de Psicologia, 2014, Vol. 16, No 1, 127-140.
  
- GARCÍA Sánchez, Ester. “El Concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. Andamios. Revista de Investigación Social, junio, año/vol. 3, número 006. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Distrito Federal, México, 2007. pp. 199-216.
  
- GARCIA, María del Carmen; OLIVERA Mercedes. “Migración y mujeres en la frontera sur. Una agenda de investigación”. El Cotidiano. UAM-Azcapotzalco. México, 2006.
  
- GAYTÁN Cuesta, Andrea Adhara. “Mujeres Cruzando Fronteras: La Feminización de las Migraciones y la Incorporación de la Teoría del Género a las Teorías Migratorias”. [En Línea] Disponible en:  
[http://academia.edu/191764/Mujeres\\_Cruzando\\_Fronteras\\_La\\_Feminizacion\\_de\\_las\\_Migraciones\\_y\\_la\\_Incorporacion\\_de\\_la\\_Teoria\\_de\\_Genero\\_a\\_las\\_Teorias\\_Migratorias](http://academia.edu/191764/Mujeres_Cruzando_Fronteras_La_Feminizacion_de_las_Migraciones_y_la_Incorporacion_de_la_Teoria_de_Genero_a_las_Teorias_Migratorias)
  
- GIRARDI, Mara; ZEISKE, Kathrin. “Bajo el Tacaná: la otra frontera México/Guatemala”. Ediciones sin nombre, Instituto de Estudios Críticos. México, 2007.
  
- GODOY, Lorena. “Fenómenos Migratorios y Género: Identidades Femeninas 'Remodeladas'”. Revista PSYKHE, Vol.16, No 1. Chile 2007. pp. 41-51.
  
- GÓMEZ Walteros, Jaime Alberto. “LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: TEORÍAS Y ENFOQUES, UNA MIRADA ACTUAL” Semestre Económico, vol. 13, núm. 26, enero-junio, 2010, pp. 81-99 Universidad de Medellín, Colombia.
  
- GONZÁLEZ Villarreal, Roberto. El taller de Foucault. Universidad pedagógica nacional. Horizontes educativos. México, 2010.
  
- GREGORIO Gil, Carmen. “Migración femenina: su impacto en las relaciones de género”. Narcea, S.A. España, 1998. pp. 9-39.
  
- GUADAGNO, Lorenzo & HERNÁNDEZ-Ardieta, Ingrid (Coords.). “Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos. Un estudio teórico para el programa de



fortalecimiento institucional "Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencias". OIM, Colegio de la Frontera Norte. México, 2016.

- GUZMÁN Ordaz, Raquel. "Hacia un análisis interseccional de los procesos migratorios feminizados y la ciudadanía". Departamento de Sociología Universidad de Sevilla. S.F.
- HARDING, Sandra. "¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre Punto de Vista feminista". En Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios Maribel Ríos Everardo (coord.). UNAM-CEIICH-CRIM-Facultad de psicología. México, 2010. pp. 39-65.
- HERNÁNDEZ Ramírez, Azucena. "Análisis documental sobre la diversidad sexual y genérica: propuesta de líneas de acción, para promover la acción". Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Psicología en la UNAM. México, 2016.
- HERNÁNDEZ Tezcucano, Suheidy; TORRES Fernández, Patricia Margarita; OLIVAS Caro, Ma. Luisa. "Vulnerabilidad de las Mujeres Migrantes". Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. SSP. México, 2011.
- HERRERA Bautista, María del Carmen. Vulnerabilidad social y salud de las mujeres migrantes en tránsito por la frontera norte de México: el caso de Tijuana. En Género y Migración de Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner (Coordinadoras). El Colegio de la Frontera Sur. México, 2012.
- HERRERA, Gioconda. "Cuidados globalizados y desigualdad social". Nueva Sociedad. 2011 [En línea] Disponible en:  
[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.nuso.org%2Fupload%2Farticulos%2F3776\\_1.pdf&ei=98f8UaKtDIKbqgGLxIHACg&usq=AFQjCNE15EjBbK9Faczf2Qp1vL9dpPQ6fQ&sig2=AocPjsuu3f4j1cqAyuWHvw&bvm=bv.50165853,d.aWM](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.nuso.org%2Fupload%2Farticulos%2F3776_1.pdf&ei=98f8UaKtDIKbqgGLxIHACg&usq=AFQjCNE15EjBbK9Faczf2Qp1vL9dpPQ6fQ&sig2=AocPjsuu3f4j1cqAyuWHvw&bvm=bv.50165853,d.aWM)
- HOBBS, Thomas. "Leviatán o la materia, forma y poder, de una República Eclesiástica y Civil". Skla. Colombia, 1982.
- <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones%20y%20publicaciones/Articulos%20Doctrinarios/Derecho/Fundamentos%20filosoficos%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf>



- INCIDE SOCIAL & SIN FRONTERAS. “Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, en México”. México, 2012.
- Instituto Nacional de Migración. “Glosario de términos”. Viernes 11 de noviembre de 2011 [En Línea] Se localiza en:  
[http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Glosario\\_No\\_Inmigrante](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Glosario_No_Inmigrante)
- Instituto Nacional de Migración. “Informe de rendición de cuentas de la administración pública federal 2006-2012. Memoria documental. Modernización de estaciones migratorias.” INM. México, 2012.
- Instituto Nacional de Migración. Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México. México, 2005.
- Instituto Nacional de las Mujeres. “Qué es el sexismo” [En Línea] Disponible en:  
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/sexismo/>
- Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). “Mujeres migrantes”. Septiembre 05, Se localiza en: <http://www.imumi.org/index.php/mujeres-migracion-y-trata/mujeres-en-la-migracion>
- KAUFFER, Edith F. “Entre vulnerabilidad, reproducción de la subordinación y cambios alentadores: género y migración en tres flujos de la frontera sur de México”. En Género y Migración de Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner (Coordinadoras). El Colegio de la Frontera Sur. México, 2012.
- KNIPPEN, José; BOGGS, Clay; MEYER, Maureen. “Un camino incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México.” WOLA, Fundar, Casa del Migrante Saltillo, Un Mundo una Nación, CCAMYN, Centro de recursos para Migrantes, La 72, Hermanos en el Camino, Kino Border Initiative. México, 2015.
- KUHNER Gretchen. “Ponencia para el Seminario Internacional sobre Mujeres Migrantes. Red de Mujeres y Economía Situaciones, Discursos, y Estrategias Relacionados con las Mujeres Migrantes Mexicanas hacia Estados Unidos y Canadá”. IMUMI, 2011 [En línea]  
[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fimumi.org%2Fattachments%2Farticle%2F116%2FSituaciones\\_Discursos-Mujeres\\_Migrantes\\_en\\_Canada\\_y\\_EUA\\_Agosto\\_2011.pdf&ei=gKx1UZibAtGI2AXz64CI](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fimumi.org%2Fattachments%2Farticle%2F116%2FSituaciones_Discursos-Mujeres_Migrantes_en_Canada_y_EUA_Agosto_2011.pdf&ei=gKx1UZibAtGI2AXz64CI)



[Dg&usg=AFQjCNFx\\_5RvWSuT0A-rDg0tf-eKeyp2Pw&sig2=6lGUSqh2hhATSKEIH69Bcw&bvm=bv.45512109,d.b2l](http://Dg&usg=AFQjCNFx_5RvWSuT0A-rDg0tf-eKeyp2Pw&sig2=6lGUSqh2hhATSKEIH69Bcw&bvm=bv.45512109,d.b2l)

- KUHNER, Gretchen. Situaciones, Discursos, y Estrategias Relacionados con las Mujeres Migrantes Mexicanas hacia Estados Unidos y Canadá. Ponencia para el Seminario Internacional sobre Mujeres Migrantes. Red de Mujeres y Economía. 26 de agosto de 2011. IMUMI.
- KUHNER, Gretchen. "La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México". Opinión y Debate, México, 2011.
- LAMAS, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". Papeles de Población, vol. 5, núm. 21, julio-septiembre, 1999, pp. 147-178, Universidad Autónoma del Estado de México. México.
- LEBON, Nathalie & MAIER, Elizabeth. "De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina". Siglo XXI Editores. México, 2006. Pp. 29-49.
- LEBON, Nathalie; MAIER, Elizabeth. "De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de mujeres en América Latina". UNIFEM, Siglo XXI editores, LASA. México, 2006. pp. 29-49.
- Ley de interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.
- LIPSZYC, Cecilia. "Feminización de las Migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina". Caminar sin miedos. Red12mujeresciudad. Uruguay, 2004.
- LOCKE, John. "Ensayo sobre el gobierno civil". Gernika. México, 2005.
- LÓPEZ Guerrero, Jahel. "Mujeres indígenas en la zona metropolitana del Valle de México: Una experiencia juvenil en un contexto de migración". Doctora en antropología. Directora: Martha Patricia Castañeda Salgado. UNAM-IIF. 2012. pp. 5-33; 129-200.
- LORETO Amoretti, Marelis. Relaciones de poder, misoginia y sororidad como nociones del discurso feminista en la narrativa de Ana Teresa Torres (En línea) Disponible en: [http://eprints.ucm.es/16835/1/TFM\\_Marelis\\_Loreto.pdf](http://eprints.ucm.es/16835/1/TFM_Marelis_Loreto.pdf)



- MARTÍNEZ Gimeno, Carmen. “Mary Wallstronecraft. Vindicación de los derechos de la mujer. Breve selección de textos”. Cátedra-Instituto de la Mujer s/f.
- MARTÍNEZ Medina, María Concepción. La migración rural femenina en México. Una propuesta para su análisis. Licenciada en sociología. Asesora: Rosa Larroz Torres. UNAM, FCPyS. 1994. pp. 1-33.
- MONZÓN, Ana Silvia. “Las Viajeras Invisibles: Mujeres Migrantes en la Región Centroamericana y el Sur de México”, PCS-CAMEX. Guatemala, 2006.
- MORADILLO, Fabián; ARAGÓN, Socorro. “Adolescentes, inmigración e interculturalidad”. Editorial CCS. Madrid, 2006.
- MOROKVASIC, Mirjana. “Migración, género y empoderamiento”. Puntos de Vista: No 9. Género y Transnacionalismo. Madrid, 2007.
- MUÑOZ Cabrera, Patricia. “Violencias Interseccionales Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica”. Central America Women’s Network (CAWN) Versión en español impresa en Tegucigalpa, Honduras, Enero 2011
- NAJERA Aguirre, Jéssica Natalia. Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México: alcances y limitaciones. Pap. poblac [En Línea]. 2010, vol.16, n.63, pp. 49-83. ISSN 1405-7425.
- Natalia Genta Rossi. “Lo personal es global: antiguas dinámicas para un mundo globalizado”. Sistema de Información de Migraciones Andinas. Ecuador, 2008.
- ORTIZ Feria, Ercilia. “La racionalidad de la migración rural femenina hacia Estados Unidos (1990-2000)”. Licenciada en sociología. Asesor: Arturo Ballesteros Leiner. UNAM, FCPyS, SUA. 2003. pp. 16-23 y 45-58.
- ONU Mujeres México. “Derechos de las trabajadoras migrantes”. Serie Transformar nuestro mundo. México, 2015.
- PAIEWONSKY, Denise. “Feminización de la Migración”. Instraw [En línea] [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.seguridadcondemocracia.org%2Fadministrador\\_de\\_carpetas%2Fmigracion\\_y\\_seguridad%2Fpdf%2Ffeminizacion%2520de%2520la%2520m](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.seguridadcondemocracia.org%2Fadministrador_de_carpetas%2Fmigracion_y_seguridad%2Fpdf%2Ffeminizacion%2520de%2520la%2520m)



[igracion.pdf&ei=9a11UajiC5LE2QW9yoHYBQ&usg=AFQjCNEIclo3CUeex9Q4verGUC1\\_NIGPZw&sig2=yaO4OEIRX55j4-5uqwOo5Q](#)

- PAREDES, Julieta. “Hilando fino desde el feminismo comunitario”. Lesbianas Independientes, feministas socialistas. 2008.
- PATEMAN, Carol. “El contrato sexual”. ANTHROPOS – UAM. México, 1995.
- PERAZZOLO, Romina. “Vulnerabilidad social y capacidad agencial de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Mallorca. Un análisis desde el feminismo poscolonial”. Universitat de les Illes Balears. OXÍMORA Revista internacional de ética y política. España, 2013.
- PÉREZ Martín, María Ángeles. “La construcción social de la vulnerabilidad en la propuesta de estrategias para la adaptación al cambio y variabilidad climáticos. El caso de los productores de café de la región de Coatepec, Veracruz”. Facultad de Filosofía, Posgrado de Geografía, UNAM. México, 2012.
- Pick, Susan; Sirkin, Jenna; Ortega Isaac; Osorio, Pavel; Martínez, Rocío; Xocolontzin, Ulises; Givaudan, Martha. Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE). Revista Interamericana de Psicología, 2007. Vol. 41. Núm. 3 pp. 295-304.
- PIZARRO, Roberto. “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina”. División de Estadística y Proyecciones Económicas. Santiago de Chile, 2001.
- PLATERO Méndez, Raquel (Lucas). “Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad”. Quaderns de Psicologia, 2014, Vol. 16, No 1, 55-72.
- POGGIO, Sara; WOO, Ofelia. “Migración Femenina hacia EUA: Cambio en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración”. Libros para ser libres. México, 2000. pp. 7-21; 21-47; 131-136.
- PRODH. “Cartilla para migrantes”. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. México, 2011.
- Programa Frontera Sur: Una cacería de migrantes. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/caceriademigrantes/index.html>



- RAMOS Valdez, Zuleyma Edain. “¿Cómo vivo mis relaciones de noviazgo? Mitos del amor romántico y su intersección con la violencia de género.” Manual de Cihuame: Red de mujeres jóvenes en contra de la violencia en el noviazgo, Ecatepec. Tu Proyecto Social Ármala en Grande, 2015.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. “Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Resumen ejecutivo 2013”. México, 2013.
- REVERTER Bañón, Sonia. “La dialéctica feminista de la ciudadanía”. Athenea Digital. 2011.
- RICH, Adrienne. “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”. DUODA Revista d'Estudis Feministes núm. 10. 1980.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo. “El contrato social o principios de derecho político”. Porrúa. México, 1987.
- RUBIN, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo”. Nueva Antropología, vol. VIII, núm. 30, noviembre, 1986, pp. 95-145. Asociación Nueva Antropología A.C. México.
- RUÍZ, Olivia. “La Migración Centroamericana en la Frontera Sur: un Perfil del Riesgo en la Migración Indocumentada Internacional.” Other Recent Work, Center for U.S.- Mexican Studies, UC San Diego y COLEF. Estados Unidos, 2003.
- SANTA CRUZ Castillo, Úrsula. “Violencias interseccionales y migración”. Ponencia presentada en el II Congreso de Estudios poscoloniales y III jornadas de Feminismo poscolonial, en la Mesa temática: Feminismos transnacionales, hermenéutica y políticas de identidad. Buenos Aires, Argentina, del 09 al 11 de diciembre 2014.
- SANTIAGO Cruz, María de J. “Migración y Transmigración en la frontera sur de México: Reflexiones sobre su relación e impacto en el desarrollo local”. Ponencia preparada para la XII Reunión de Economía Mundial “Camino para superar la crisis global”, a celebrarse en la Universidad de Santiago de Compostela del 26 al 28 de mayo de 2010.



- SASSEN, Saskia. “Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos.”. Madrid, 2003. Septiembre 01. Se localiza en: [http://www.cndh.org.mx/Que\\_Son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos)
- SILVA Romera, Miriam; VÉRTIZ Hernández, Melissa Angélica. “Manual para promotoras y promotores juveniles en derechos humanos”. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria A. C. O.P. México, 2013.
- SIMMONS, Victoria. “Buscando otro horizonte: la migración de las mujeres jefas de hogar nicaragüenses a Costa Rica. Para obtener el grado de maestra en estudios latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- SIN FRONTERAS I.A.P. “Violencia y mujeres migrantes en México”. Sin Fronteras I.A.P. México, 2004. Sin información. [En línea] Disponible en: [https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1kOv1zPeIX3xGHbjdhH\\_x0XslXEw&hl=en\\_US](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1kOv1zPeIX3xGHbjdhH_x0XslXEw&hl=en_US)
- SIN FRONTERAS I.A.P. “La ruta del encierro: Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales”. México, 2014.
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos (SICE). Septiembre 05. Se localiza en: <http://www.sice.oas.org/trade/camers.asp>
- SRILATHA BATLIWALA; En Magdalena León. “Poder y empoderamiento de las mujeres”. T/M Editores, Santa Fe de Bogotá. 1997. pp. 187-211.
- SZASZ, Ivonne. “Migración y relaciones sociales de género: aportes de la perspectiva antropológica”. [En línea] Disponible en: [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&ved=0CGQQFjAH&url=http%3A%2F%2Fcodex.colmex.mx%3A8991%2Fexlibris%2Faleph%2Fa18\\_1%2Fapache\\_media%2F5GCA42GDK8EGL4DMFMNTYUXLGPSTKS.pdf&ei=IUjnUdSalor5qwHe84GIDQ&usq=AFQjCNGusUaWoUBQtveSPKWxM4u5qrUN\\_A&sig2=QzubqH3oe7W3pr8PK\\_T0GA](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&ved=0CGQQFjAH&url=http%3A%2F%2Fcodex.colmex.mx%3A8991%2Fexlibris%2Faleph%2Fa18_1%2Fapache_media%2F5GCA42GDK8EGL4DMFMNTYUXLGPSTKS.pdf&ei=IUjnUdSalor5qwHe84GIDQ&usq=AFQjCNGusUaWoUBQtveSPKWxM4u5qrUN_A&sig2=QzubqH3oe7W3pr8PK_T0GA)
- Szasz, Ivonne. “Migración y relaciones sociales de género: aportes de la perspectiva antropológica”. COLMEX. Pp. 129-144.
- TAPIA Ladino, Marcela. “Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica”. Revista Encrucijada Americana Año 4. No 2 Primavera-Verano 2010-



2011. Chile [En línea]

[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDUQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.encrucijadaamericana.cl%2Farticulos%2Fprijamavera\\_verano\\_2010\\_11%2F05\\_Genero\\_y\\_Migracion.pdf&ei=TAp4UYOPHsGs2gXV-IDABQ&usq=AFQjCNGEC2ldoE4X-A8W1UEp-ulZEwe12g&sig2=-qgB2SI5ggdz-gtlbYq2sQ&bvm=bv.45580626,d.b2l](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDUQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.encrucijadaamericana.cl%2Farticulos%2Fprijamavera_verano_2010_11%2F05_Genero_y_Migracion.pdf&ei=TAp4UYOPHsGs2gXV-IDABQ&usq=AFQjCNGEC2ldoE4X-A8W1UEp-ulZEwe12g&sig2=-qgB2SI5ggdz-gtlbYq2sQ&bvm=bv.45580626,d.b2l)

- TAPIA Ladino, Marcela. “Género y migración: Trayectorias investigativas en Iberoamérica”. Revista Encrucijada Americana, Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Chile, 2011. Pp.115-147.
- Tena, Olivia. Empoderamiento femenino y liderazgo. En: Patricia Castañeda (coord.). Perspectivas feministas para el liderazgo de mujeres jóvenes. 2016, CEIICH, BID.
- Tena, Olivia Coordinadora. “Impacto del trabajo en el empoderamiento de las mujeres que laboran en el espacio de la policía: El caso de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal. UNAM-CEIICH. México; 2012.
- TOURAINE, Alain. “El regreso del actor social”. Buenos Aires, 1987.
- TRIGUEROS Legarreta, Paz. “La migración calificada en Estados Unidos. El caso de las visas temporales”. En Migración Internacional. Algunos desafíos. Ana María Aragonés (coord.) Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México, 2012. Cap. 2 pp. 75-100.
- ULTRERAS, Pedro. “La Bestia. La tragedia de migrantes centroamericanos en México”. Hispanic Institute of Social Issues. Mesa, Arizona, 2012.
- UNHCR-ACNUR. “Protección y esperanza”. Programa Conjunto de Migrantes en tránsito. s.f.
- VARCÁRCEL, Amelia. “Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder”. Anthropos. Barcelona, 1994. Cap. IV y VII.
- Vargas, Virginia. “Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal)”. En Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. Daniel Mato (compilador). CLACSO. Venezuela. 2002.



- VARIOS AUTORES. Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE). Revista Interamericana de Psicología, 2007. Vol. 41.
- VEGA Briones, German. “La migración mexicana a Estados Unidos desde una perspectiva de género”. Revista Migraciones Internacionales, vol. 1, núm. 2, enero-junio 2002. Colegio de la Frontera Norte.
- VENEGAS, Paki. “El empoderamiento de las mujeres: un cambio hacia la equidad y el desarrollo”. ASPA (Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz). España, 2005.
- VIDAL Fernández, Laura; TUÑÓN Pablos, Esperanza; ROJAS Wiesner, Martha; AYÚS Reyes, Ramfis. “Redes de apoyo y percepciones de la migración a Estados Unidos de mujeres tabasqueñas despulpadoras de jaiba”. El Colegio de la Frontera Sur. Documento en línea:  
[http://www2.colef.mx/migracionesinternacionales/index.php?option=com\\_content&view=article&id=23&Itemid=1&lang=en](http://www2.colef.mx/migracionesinternacionales/index.php?option=com_content&view=article&id=23&Itemid=1&lang=en)
- VILLANUEVA Domínguez, María Isabel. “Género y migración: Estrategias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México.” En Género y Migración de Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner (Coordinadoras). El Colegio de la Frontera Sur. México, 2012.
- VILLASEÑOR Roca, Blanca; MORENO Mena José Ascención, COOR. “Las mujeres en la migración. Testimonios, realidades y denuncias”. Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes. México, 2006. pp. 41-81.
- Visas humanitarias a mil 123 haitianos. Fabiola Martínez, La jornada, lunes 29 de abril de 2013. En <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/29/politica/013n2pol>
- WITTIG, Monique. “El pensamiento heterosexual y otros ensayos”. Editorial EGALES, S.L. 2006.
- WOO Morales, Ofelia. “La invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes”. Revista Frontera norte vol. 7, núm. 13, enero-junio. México, 1995. pp. 139-148.sexismo

